B. A. PUBLICA

Sábado 13 de Setiembre de 1873 — BUENOS AIRES — AÑO VI—Núm. 1083

LA NACION

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE
HOY 13—ss. Eulogio y Amaro abad.

LA NACION

Club Constitucional

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA
EL CIUDADANO
D. BARTOLOMÉ MITRE

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Eduardo Costa.
Vice id. " Mariano Billingurst.
Id. id. " " Daniel M. Cazon.
Tesorero " " Francisco G. Molina.
Secretario " " Adolfo Rawson.
" " Belisario Hueyo.
" " " Eduardo Legarreta.
" " " Justino Obligado.
" " " Juan A. Garcia.
" " " Santiago Baibiene.

Vocales—Juan A. Gelly y Obes, Manuel Benitez, Juan Anchorena, Félix Bernal, Felipe Senillosa, Angel M. Mendez, José A. Ocantos, Jaime Llavallol, José M. Zuviria, Juan A. Molina, Belisario Roldan, Narciso Martinez de Hoz, Juan A. Fernandez, Emilio Castro, Sebastian Casares, Francisco Lalama, Norberto de la Riestra, Hortensio Mendez, Juan Lanús, Enrique Lezica, Ezequiel Martinez, Salustiano J. Zavalía, Bartolomé Vivot, Juan Henestrosa, Benito Machado, Juan Boer Anacársis Lanús, M. Gonzalez Catan, Eleuterio Mujica, Mariano Castex, Rufino de Elizalde, Miguel Lugones, Cándido A. Galvan, José M. Gutierrez, Julio Lacroze, Luis A. Huergo, Lorenzo Moreno, Serapio Zemborain, Zenon Videla Dorna, Alejandro Paz, Daniel Amadeo, Lino Lagos, Alejandro Leloir, Emilio Carranza, Gregorio Quirno, Juan Videla, Juan Francisco Vilaró, Juan Antonio Argerich, Norberto Quirno, Frank Livingston, Pascual Videla Dorna, Ezequiel Barrenechea, Bernardo Iturraspe, Anacleto Pintos, Julio Arditi, Mateo Alvarez, Pio A. Croza, Nicanor Aveleyra, Mariano Tabosi, Adolfo Van Praet, Juan Malcolm, Juan C. Spraggon, Francisco F. Moreno, Agustin Casá, Ezequiel Ramos Mejia, Saturnino Unzué, Joaquin Cazon, Felipe Rufino, Juan Milberg, Nicolás B. Lastra, Pedro Fragueiro, Juan A. Silva, Adriano E. Rossi, Policarpo Mon, Florencio Nuñez, Pedro Frias, Cornelio N. Villar, Claudio Benitez, José M. Martinez, Jorge Gowland, Federico Soarez, General J. E. Pedernera, Alejo de Nevares Tres Palacios, Norverto Fresco, Francisco Chas, Aureliano Huergo, Lorenzo M. Torres, Gregorio Villafañe, Jacinto Malbran, Justo Villegas, Isaías Elía, Felipe Llavallol, Antonio V. Obligado, Antonio E. Malaver, Cárlos Ceballos, Benigno Macías, José Vidal, Estévan Rodriguez, José Portuguez, Florencio Cabrera, Rufino de la Serna, Lorenzo Agüero, Ambrosio P. Lezica, Emilio Marin, Narciso Vivot, Fermin O. Basualdo, Manuel O. Basualdo, Alfredo Cernadas, Joaquin Aldecoa, Domingo Achával, Gabino Echaburu, Antonino Cabo, Pedro Alais, Lorenzo Cabrera.

La Comision Directiva del Club Constitucional ha resuelto celebrar sus sesiones ordinarias los dias lúnes y viérnes, á las siete de la noche.

LOS SECRETARIOS.

Club Nacional

Candidato para Presidente de la República, proclamado el 2 de Abril, ciudadano Bartolomé Mitre.

COMISION DIRECTIVA.

Presidente Dr. D. Norberto Quirno Costa.
Vice id « Juan José Lanusse.
Secretario « Ernesto R. Landívar.
« Florencio Cantilo.
Tesorero « Cárlos Rodriguez.

Vocales—Avelino Veron, Bonifacio Lastra, Justino Obligado, Emiliano Molina, Jacob Larrain, Aditardo Heredía, Eduardo R. Molina, Antonio Bermejo, José A. Ojeda, Rufino Roldan, Francisco Molina Viamont, Manuel Benitez, Jnan A. Parody, Santiago Baibiene, Antonio Lanusse, Tomás Canevaro, Juan A. Robbio, Luis E. de Chapeaurouge, José M. de Nevares, Raimundo Prat, Dalmiro Seguí, José Fernandez, José A. Terry, Enrique S. Quintana, José M. Sagasta Isla, Juan F. Achinelly, Pedro A. Cabral, Eliseo Veron, Juan Bosch, Adolfo Dávila, José C. Rosa, Sebastian N. Casares, Juan Maldonado, Oscar Rosa, Manuel Magdaleno, Juan N. Terrero, Antonio Saenz Valiente, Adoldo Calle, Arturo Serna, Guillermo Gowland, Martin Llavallol, Juan B. Maglione, Florencio Garrigos, Mariano R. Martinez, Remigio Lezcano, Hermilio S. Boado, Agustin Bayá, José M. Cantilo, Luis Tamini, Arturo Billinghurst, Bernardo Folkenaud, Simon Posse, Juan Sagasta, Julian Panelo, Julian Balbin, Camilo Girado, Fermin Gamboa, Cosme Argerich.

Club «General Mitre»

Presidente D. Pedro Sosa.
Vice-id. « Francisco Morel.
Tesorero « Faustino Obligado.
Secretario « Agustin Galvarrini.
« « Ruperto Salses.
VOCALES.
Sr. D. Ezequiel Rocha.
« « Enrique Gimenez.
« « Victoriano Maciel.
« « Vicente Sierra.
« « Francisco Lopez.
« » José Cheli.
« « Félix Villar.
Sargento Mayor « Timoteo Ortega.
« « Adolfo Ortega.
« « Mariano A. Sosa.
« « Cornelio Isuriaga.
« « José Fernandez.
« « Antonio Perez.
« « Manuel Pino.
« « Macedonio Estigaraga.
« « Manuel R. Andrada.
« « Jorge Semborain.
« « Julio Perez.

La Comision Directiva del *Club General Mitre* se reune los miércoles y viernes de 6 á 8 de la noche en la calle de Artes núm. 378, donde se invita á todas las personas que simpaticen con la candidatura del General Mitre para la presidencia de la República.

Los Secretarios.

Club «Coronel Sosa»

COMISION DIRECTIVA.

Presidente D. Casildo Thompson.
Vice id « Mariano Dorrego.
Tesorero « Evaristo Rubí.
Secretario « Casildo G. Thompson.
Pro--id « Benito Ravago.

Vocales—D. José C. Peralta, Manuel Ocampos, Ignacio A. Vazquez, Juan Molina, Santos Quevedo, Natalio Fernandez, Claudio Garcia, Pastor Reyna, Victoriano Viera, Brualio Mendez, Pedro Diaz, Hilarion Lacarra, Jacinto Medrano, Antonio Viera, Rufino Chacon, Benigno Vazquez, Manuel Suarez, Martin Cortinas, Emilio Cárrega, Ciriaco Jordan, Cipriano Viola, José Quintana.

La Comision directiva del «Club Coronel Sosa» se reune provisoriamente en la calle Tucuman núm. 301, á donde se invita á todas las personas q' simpaticen con la candidaturadel general Mitre para la presidencia de la República.

Club Parroquial de Moserrat

La comision invita a todos los miembros de dicho Club y demas convecinos que simpaticen con la candidatura del ciudano D. Bartolomé Mitre a una reunion general extraordinaeia que tendra lugar el Martes 16 del corriente a las 7 de la noche. J. M. Burgos.--C. R. Cardenas. Secretarios

Se recomienda puntualidad en la hora indicada.

Club de la Parroquia del Pilar

La camision directiva ha acordado dar un almuerzo el Domingo 14 a las 12 del dia en la calle Santa Fé 382 a todos sus convecinos que estan inscriptos y que sostienen en este club la candidatura del ciudano D. Bartolomé Mitre.

Club parroquial Catedral al Sud

La comision directiva del Club parroquial se reune el lunes 15 del corriente a las 7 en punto de la noche en el local de costumbre calle de Bolivar número 134 para tratar de asuntos de importancia.

Se recomienda la asistencia a la hora indicada.

Los Secretarios

La prensa y los desahogos del Presidente

No nosotros sino todas las personas de buen sentido y mejor voluntad deploran, al aparecer una carta del Sr. Sarmiento, que no haya algun amigo caritativo que la sustraiga á la publicidad.

Si el Presidente pudiera penetrar en la sinceridad de este general sentimiento, es seguro que se enmendaria.

Pero la vanidad tiene los ojos cerrados y la lisonja interesada tiene manos solo para apretar mas el nudo de la venda.

Bajo estos auspicios la crítica imparcial resuena á los oidos del Presidente como el clamor sordo é irritado del odio.

Como la vanidad le presenta su juicio y sus actos como infalibles, el error está de parte de los demas; y como él se supone tan poderoso, tan grande, tan perfecto y superior, ese mismo error de los demas no es tal á sus ojos, sino un hondo sentimiento de envidia de que los demas hombres se sienten poseidos á su aspecto.

Sin embargo de esto y como un último ensayo para mostrar al Sr. Sarmiento lo inconveniente de su proceder, vamos á mostrarle las impresiones que causa en el público, por el reflejo que ellas envian á sus distintos órganos en la prensa.

Solo anticiparemos dos observaciones, ántes de reproducir una parte de los juicios á que da motivo, en los diarios de ayer, la carta del Sr. Sarmiento.

La primera es que la *Prensa*, uno de los diarios á que nos referimos, está del lado del actual presidente en la cuestion electoral.

La *Prensa* es avellanedista. Le conviene que el presidente proteja la candidatura Avellaneda. Le conviene que el Gobierno de Mendoza la patrocine y que gane en su provecho las elecciones. Le conviene que un ataque parta de las altas regiones oficiales y venga á comprometer la accion de sus adversarios.

Le conviene todo lo que beneficie á la candidatura Avellaneda y todo lo que prestigie al gobierno que la sustenta.

Y sin embargo, la *Prensa* misma reprueba la carta del Señor Sarmiento.

¿Qué nos prueba esto?

A mas de los móviles honorables que han podido impulsar y que impulsan sin duda á nuestro inteligente cólega, su proceder prueba ademas que la carta del Señor Sarmiento á quien hiere principalmente es al mismo que la escribe, y á quien perjudica sobretodo es á aquellos en cuyo provecho pretende ejercitarse la influencia y la accion oficial.

No puede decirse mas de la carta del Señor Sarmiento, sino que los mejores jueces de sus conveniencias recíprocas, esto es, sus aliados electorales, se la censuran completamente.

Ahora, en cuanto al juicio de la *Pampa*, nos hemos limitado á su parte mas benigna, porque en presencia de los tremendos cargos que contiene y de las calificaciones duras aunque justas que envuelve, hemos preferido dar al Señor Sarmiento una leccion de cultura y moderacion mas de las que ya tiene recibidas de la prensa.

No es probable que le aproveche, desde que el presidente cree gobernar un pueblo bárbaro y *depravado*, cuyas ideas y carácter le llevan á adoptar como *política* el asesinato con armas envenenadas.

Una palabra ántes de llegar á las transcripciones, para hacer un recuerdo que juzgamos muy oportuno.

El presidente de la República, salvando todas las vallas, se ha lanzado á cubrir de groseros y sangrientos insultos á los periodistas y al pueblo, porque los primeros glosaron su palabra *adelante*, dirijida al déspota gobernante de Mendoza, como un estímulo y una aprobacion acordada á sus atentados contra las libertades públicas.

Calumnia era y calumnia que convertía á los diaristas en asesinos, pensar que la palabra *adelante* se refería á los procederes del gobernador de Mendoza—segun el señor Sarmiento.

Ahora bien, es cierto que la prensa independiente de Buenos Aires interpretó la palabra «adelante,» como debia interpretarla, que es como dejamos dicho.

¿Pero quiénes fueron los primeros intérpretes?

¿Quiénes entendieron que al decir *adelante* á un gobernador que *estaba elijiendo sucesor* á la faz de toda la República, cometiendo todo género de violencias y usando de los elementos nacionales puestos á su disposicion, se quería estimularle y fortalecerle en sus procederes?

Los mismos partidarios del gobernador de Mendoza; los mismos sostenedores de la candidatura oficial de Avellaneda; los mismos amigos del presidente Sarmiento.

El telégrama dirigido por el Presidente al gobernador de Mendoza no era conocido desde el primer instante en Buenos Aires, ni ménos era publicado por sus diarios.

Donde primero fué conocido era en Mendoza misma.

Allí le recibieron los partidarios del gobernador de Mendoza, los sostenedores de la candidatura Avellaneda, los amigos del señor Sarmiento.

Allí fué publicado en boletines *primero que en ninguna parte*.

¿Y qué hacían esos boletines?

Precisamente lo que de una manera tan profunda ha conmovido la cólera presidencial.

Esos boletines glosaban la palabra «adelante» y entendían y se vanagloriaban de que esa palabra importaba una aprobacion y un estímulo acordados á la conducta del gobernador de Mendoza.

Ahí tiene el señor Presidente sus calumniadores, los Guerri de la prensa, armados del stiletto y representando al pueblo depravado, en cuyos instintos está el aleve asesinato y al que tiene la mala suerte de gobernar.

Veámos ahora el juicio de la prensa.

Habla el «Constitucional», á quien agradecemos los conceptos con que honra á uno de los redactores de este diario:

«De todas las causas que han contribuido á formar ese inmenso desprestigio que pesa sobre el actual gobierno nacional es acaso ninguna, tan influyente como esa manía que ha tenido el Presidente Sarmiento de escribir para la prensa. En los primeros tiempos de su gobierno se le veia muy á menudo descender de su alto puesto, para arrojar insultos sobre los que habian combatido su candidatura, ó para zaherir á todos los que habian formado parte de la administracion del General Mitre. *¡Qué vayan á sembrar papas!* era lo ménos á que los destinaba S. E., en su estilo figurado, condenaudo así al ostracismo político á hombres ilustrados que habian prestado servicios importantes al país, y á quienes no solo alejaba del gobierno, para dar lugar á mediocridades como Avellaneda, e n lo que el Presidente usaba de prerogativas que nadie le disputaba, sino que los injuriaba, tratándolos como párias de la política y de la patria.

El despecho que sintió el Sr. Sarmiento al quedar solo en la casa de gobierno el 12 de Octubre de 1868, miéntras que el pueblo entero se agrupaba al rededor del gobernante saliente, que habia vuelto á su modesta condicion de ciudadano; el vacío que desde luego empezó á sentir al rededor de su gobierno, contribuyeron á agriar el carácter del Sr. Presidente, le hicieron olvidar sus antiguas máximas de publicista demócrata, y crearon en su espíritu esas ideas falsas sobre lo que importaba la autoridad y el gobierno en los paises republicanos. En ese sentido escribia y hablaba el Sr. Presidente, confundiendo de la manera mas triste su persona y sus actos particulares con la personalidad del Gobierno de la Nacion.

Tales eran los actos, tales las palabras, tales los escritos del Sr. Sarmiento, que dieron abundante pasto á los jóvenes cronistas, que encontraban siempre en ellas materia alegre y divertida.

El tiempo pasó. El señor presidente pareció haber perdido su aficion á la prensa, y desde un memorable artículo sobre *los pajaritos del jardin del Palacio del Gobierno*, solo veíamos los escritos del señor Sarmiento y reconocíamos su estilo, cuando daba órdenes á sus jefes de presentarse en el *cuartel general*, cuando indultaba por su autoridad esclusiva reos que la Constitucion prohibia ejecutar, y que no permitía indultar sino con ciertas formalidades, ó cuando al ser felicitado por corporaciones pacíficas y respetables, llamaba á gritos á la escolta para que lo protejiese, ó aprovechaba la ocasion para denostar, no solo á los gobiernos pasados y futuros, sino á este pobre pueblo que sería siempre mal gobernado por que no era bueno, y por que *el pájaro se parece al nido*.

Desde el primer número de este diario hemos cuidado de no ocuparnos de la persona del señor presidente Sarmiento, sino cuando era absolutamente indispensable. Hemos procurado hacer llegar hasta sus oidos la voz severa de la razon, para que sacrificando sus simpatías personales, no despojase al gobierno nacional de la alta imparcialidad de que debe revestirse en cuestiones electorales; hemos levantado la voz para protestar contra los abusos gubernativos, sea que ellos fuesen infracciones de la Constitucion, como la resistencia á contestar las interpelaciones del Congreso, y que importasen verdaderos atentados, como el fusilamiento del señor Kausen que pretendia llevar á cabo candidamente el ministro de la Guerra.

Pero parece que el Sr. Sarmiento quiere á toda costa que la prensa discuta, no el Gobierno sino su persona y sus actos y vuelve; en forma de cartas á obligar á todos á ocuparse de él, porque no es posible considerar con indiferencia documentos que vienen de tan alto personaje.

Ya el otro dia regalaba S E. al pueblo con su carta al Dr. Avellaneda, documento orijinalísimo, no tanto por su forma como por su objeto. Esa manifestacion de simpatia á una candidatura oficialmente elaborada, ese deseo de la reeleccion tan claramente manifestado por el anciano presidente, traia á la memoria el recuerdo de la trájica Ristori, cuando representaba á *Isabel de Inglaterra* y se aferraba con ámbas manos á la corona que la muerte le obligaba á abandonar. Y sin embargo la mayor parte de la prensa ha dejado pasar la carta del Presidente Sarmiento sin discutirla como merecia, no solo por respeto á su persona, sino porque la opinion está formada ya respecto de las *orijinalidades* del Presidente.

Esto no habia bastado. El Presidente Sarmiento, por el contrario, ha vuelto á su antigua manía y la *Tribuna* de hoy nos ofrece una nueva carta del Presidente.

¿Qué objeto tiene esa carta?—El objeto aparente es esplicar la palabra *adelante*! puesta en un telégrama al Gobierno de Mendoza, y á que algunos diarios habian dado una interpretacion misteriosa.

Sea en hora buena! El Sr. Presidente puede esplicar sus palabras ó sus telégramas, sobre todo cuando llaman la atencion por una redaccion especial, y cuando, como en el presente caso, una palabra que no se liga estrictamente con el resto del telégrama es dirigida á un gobierno de provincia, á quien la opinion acusa de coartar la voluntad popular por medio de las fuerzas nacionales que el Presidente de la República ha puesto á sus órdenes, y de querer imponer á la provincia un gobierno que responda á la candidatura presidencialmente prestijiada, del Dr. Avellaneda. ¡Que esplique en hora buena el Sr. Sarmiento la palabra *¡adelante!*, (la cual nosotros no hemos comentado, y sea esto dicho de paso),—ya que justamente se considera acusado, y obligado á sincerarse ante el tribunal de la opinion pública.

Pero si este es el objeto y el fin de la carta, su redaccion no es mas que un insulto á la prensa, y un ensañamiento en calumniar al periodista mas ilustrado, mas inteligente y mas simpático de la América del sud, al que con su talento y su carácter se ha granjeado la admiracion de sus amigos y el aprecio de sus adversarios.

La carta del Dr. Sarmiento, en que sin motivo ni pretesto alguno de actualidad se ensaña contra el distinguido redactor de la *Nacion*, y en que atribuye sus escritos á la depravacion del sentido moral, ¿no podria considerarse como una depravacion del sentido comun?»

—

Habla la Prensa:

«Es digna de sentirse la conducta que ha observado el Sr. Presidente al dar á la publicidad la carta que reproducimos á continuacion.

El Sr. Sarmiento demuestra no poseer la fuerza de voluntad necesaria para conservar su serenidad en las épocas de crísis.

Es digno de notarse tambien que da lugar á suponer que se encuentra rodeado de personas que ó no lo aprecian como es debido, ó son simples autómatas sin conciencia propia incapaces de hacerle desistir de esos raptos de irreflexion que tanto le dañan. Parece que los que pudieran estar en condiciones de evitarle estos contratiempos, ó son muy serviles para no atreverse á hacerle una observacion sensata ó se gozan de hacérle caer en escentricidades que le acarrean un pernicioso desprestigio.

El Sr. Sarmiento, es verdad, tiene razon hasta cierto punto en hallarse indignado por las injusticias de que es víctima algunas veces, pero eso nunca autoriza á un magistrado qun se halla á esa altura para descender á una polémica provocativa digna solo de personas que no representan los altos intereses públicos que él.

Uno de los rasgos que mas deben caracterizar á un hombre público de su categoría, es el sobreponerse á las mezquindades ó estravios del espíritu de partido.

Si es una satisfaccion á la opinion (que la encontraríamos muy legítima) lo que hubiera querido hacer, el señor Presidente tenia mil medios de llenar sus deseos sin recurrir á la forma impropia é imprudente que ha empleado.

Su carta encierra conceptos que ni un polemista de política militante se hubiera atrevido á lanzar á sus contendores por respeto propio aunque mas no fuese.

¿Qué es lo que pretende el señor Sarmiento?

¿Que se le haga toda la justicia que cree merecer?

Esto parece desmentir la esperiencia que le atribuíamos en nuestras luchas políticas.

¿Cómo ha podido suponer que un gobernante seria siempre legitimamente juzgado por la contemporaneidad, tan luego en momentos en que no hay otro criterio que la pasion y el rencor electoral?

El Tribunal verdadero de los hombres públicos que marcan una era en la vida política de las naciones, no está en el presente. Es al futuro, á la Historia á quien debiera recurrir el Sr. Sarmiento.

Así pues, la carta del Sr. Sarmiento por cualquier lado que se la considere, es una imprudencia, hija solo de un acto impropio é indisculpable en un hombre ilustrado y sério.»

—

Habla «La Pampa»:

«Jamás el Presidente de la República se ha estereotipado mejor en un documento público que en esas cortas líneas.

Su presuncion, su fatuidad, su mala educacion, la vulgaridad de sus apreciaciones sobre los demas, su insolencia, su escentricismo, su vocinglería, su charlatanismo, la indecision y fluctuacion de sus raciocinios, su carencia de criterio, su predestinacion para servir de tipo á los Villergas ó de tema á los cronistas jocosos, su carácter atrabiliario, su temperamento exageradamente bilioso, la intumescencia de su amor propio, la hinchazon de su egomismo, el desparpajo de su estructura física, su larga boa Sanjuanina llevada á la *sans facon*, su enorme chambergo de *jipi-japa*, su traje completo amarillo de vicuña, sus zapatillas verdes, sus discursos desaliñados y sobre todo, su cobardia para injuriar, sus instintos carnívoros, sus inclinaciones al despotismo y á hacerse sanguinario y mashorquero; todo esto envuelto en el *envelope* de un monomaniaco dañino, se ha condensado en esa carta, se ha reducido á su quinta escencia, y ha venido á mostrarnos al Sr. Sarmiento en todo su volúmen y en todos sus detalles, para que la pájina de la historia que recopile los hechos de su administracion, escrita solo con esa carta, sintetice un segundo gobierno del famoso escudero del héroe de Cervantes.

Tomar á lo sério los insultos que dirije ese Sr. en forma anónima á los cuatro periodistas que le hemos censurado su famosa palabra *adelante*, y q' lo hemos hecho en »La Libertad», «La Nacion» «El Constitucional» y «La Pampa», seria tanto como ir á los Departamentos de San Buena Ventura á buscarles camorra á los desgraciados habitantes de aquella triste morada; y seria todavia algo mas.

Seria violentar un hecho que tiene que producirse irremediablemente, cuando cincuenta años mas tarde se aprecie la administracion del señor Sarmiento con el criterio imparcial de las teorias de la jurisprudencia constitucional, que irremediablemente han de desconocer entónces la solidez de todos los actos del Poder Ejecutivo de hoy, en los casos que ocurran ante los Tribunales Federales, por la razon muy sencilla de que el gefe actual de la administracion dá, ha dado y dará pruebas inlevantables, de que la sábia prescripcion de los artículos 1 y 2 título 3, R de 1840 y L. 13, Título 16, Partida 6ª, son una voz del derecho, que se alza tremenda y elocuente para negar la lejitimidad de ese aparato de gobierno mirado por su faz legal, que estamos sosteniendo en holocausto á las instituciones, la paz y la union de la república; que los Tribunales Federales de cincuenta años mas tarde, lo han de considerar como inexistente, porque el que es incapaz de egercer acciones civiles por la Ley, tiene que serlo inrremediablemente para egercer la alta magistratura de la República Argentina.

Esa discusion ha de venir, y no es nuestra mision el provocarla hoy; porq' hay ilejitimidades y aberraciones de actualidad que deben sacrificarse al interes general de pasar cuanto ántes el actual período administrativo Nacional como sobre una áscua canente, y como por una intermitencia análoga á la que tuvo que soportar el territorio, simulado, la Insula Barataria.

Pero estas consideraciones no deben dejar pasar desapercibidas ciertas reticencias infames de esa carta, que debemos censurarlas, no por el autor de ese documento, sino por respetos al pueblo que ve insultar á los diaristas que escriben en diarios independientes; insultarlos ¿porque quién? por quien bastante conmiseracion y lástima ha recibido de esos diarios.

La mania de ocupar al pueblo con sus cosas en el Sr. Sarmiento, hace recrudecer mas su alteracion mental y le hace incurrir en incoherencias las mas irregulares.

La primera es, mostrarse acojido á la proteccion del Comisionado del Empréstito al dirijirle esa carta, como mostrando que no le ha quedado ya en el mundo otro recurso ni otro baluarte que la pluma de ese ex-funcionario, y como para enseñar al público mas saltante la verdad de aquel proverbio q' dice: *Dios los cria y ellos se juntan*.

La otra es, el traer al verdadero terreno la farsa del asesinato, llamándole *groseria* y haciendole perder el aparato y la magnitud artificial que han dado él y otros mas á este asunto, que no ha de ardar muchos dias en que se acabe de comprender que se ha tratado tanto de asesinarle á él por causas políticas, como de echar abajo los masones el templo de nuestra catedral; cuando nos convenzamos que los detalles de este famoso asesinato, no ofrecen hasta hoy antecedentes ni causas que no sean los de una chacota ó mejor dicho una *groseria*.

Otra mas, es el apropiarse coma idea *suya* y política, el sublimado corrosivo, las balas de los Guerri; opreciacion que trae á las mientes aquel precepto de derecho q' dice: «Confesion de parte, releva de prueba», y q' mas adelante vamos á corroborarle con citas de hechos que prueban q' existe en las *ideas suyas y políticas* del Sr. Sarmiento, el asesinato como medio de gobierno.

En cuanto á la insolencia y á la mala crianza del Sr. Presidente, de llamar asesinos á los diaristas de cuatro diarios notables equiparándolos á los Guerri, que él persiste en reconocer asesinos autores de la *groseria* de dispararselesun trabuco al pasar el Sr. Sarmiento, esto no merece otra contestacion que aplicarle la ley de las represalias que ha iniciado el Sr. Gainza últimamente; y aunque tengamos que bajar á la condicion de esos bachichines que se gritan y se rujurian en el muelle, sin irse á las manos ni cuidarse de defenderse de las imputaciones recíprocas, vale la pena el bajar nosotros á ese terreno y hacer este sacrificio, cuando el *bachicha* que se saca el chaquetin, se remanga los puños y empieza á lanzarnos cada terno del tamaño de un Tupungato es el Sr. Sarmiento Presidente de la República Argentina; y mucho mas, él cuando nos ofrece esta coyuntura de decirle cuatro verdades desaliñadas, que hace tiempo se nos venian saliendo del tintero y que las estábamos conteniendo y retandando por respetos al alto cargo que él inviste.

El *Guerri* de la Presidencia, y no el *Guerri* solamente sino el *Aquiles*, es el Presidente de la República, que no ha de bajar tan limpio de sangre argentina, de su Presidencia, como nos empeñamos en hacernos la ilusion, que lo está.

El *Guerri* y el *Aquiles* de la República, es el que (siguen cargos terribles)»

Habla «La Libertad»:

«Es necesario leer esa carta para creer en ella.

Dificilmente puede acopiarse en tan corto espacio una aglomeracion de insultos, un desahogo de bílis y de despecho como los que se encierran en esta produccion.

Las fuentes que alimentan la oposicion, las califica de *depravacion del sentido moral*.

Al pais le presenta dueño de la idea del asesinato como recurso político.

Los italianos declararon que los asesinos que atentaron contra la vida del Sr. Sarmiento, dejaron de ser italianos, porque el crímen no tiene patria.

El Sr. Sarmiento revindica para el pueblo argentino ese crímen, cuando dice: «Se asombran despues, de que hayan unos pobres italianos que pongan sublimado corrosivo á las balas? *La idea es política y nuestra*.»

El Sr. Sarmiento se olvida que es el Presidente de la República, cuando arroja sobre él una ofensa tan infundada y tan injusta.

En la República Argentina no se encontró ni un asesino para acabar con Rosas, y sin embargo, despues de haber recibido manifestaciones públicas contra esos asesinos, dice: la idea es nuestra!

A los redactores de diarios, por el simple hecho de atacar sus medidas, de dar á sus palabras una esplicacion autorizada por los hechos que se producian, los llama «*los Guerri de la prensa*.» es decir, los criminales mas famosos que son repudiados por las sociedades morales.

Llama *calunia bestial* al comentario que la prensa independiente hizo del telégrama que dirigió al gobernador de Mendoza.

No contento con todo esto amontona un grupo de insolencias de todo calibre para concluir: discípulos de Maquiavelo y los Borgias, zorros y víboras, son los últimos adornos que arroja á los que combaten sus actos por la prensa.

¿Podria creerse en semejante carta sino estuviese publicada?

Para contestarla en igual lenguaje, en honor de la prensa argentina podemos asegurar, que no habra escritor que se atreva á hacerlo por respeto á la sociedad y á si mismo.

El Sr. Sarmiento tiene la penitencia de sus arranques en el efecto que produce en el pueblo. Lo sentimos por él.

¿Pero que es lo que ha motivado este aborto de bílis y de desenfreno?

No son las críticas que se han hecho á sus últimos mensajes el Senado, á su carta al Dr. Avellaneda á su rol electoral en favor de la candidatura del Dr. Avellaneda: no nada de eso es.

Lo que le ha hecho partir por la calle del medio es la esplicacion que se hizo de una palabra que puso en el telégrama que dirijió al gobernador de Mendoza—la palabra con que terminaba: *adelante*.

La prensa independiente ha dicho respecto de esa palabra que ella significaba una palabra de aliento á ese gobernador que engrillaba, encarcelaba, perseguia y estaba apoyado por tropas pagadas por la Nacion, con el objeto de ganar unas elecciones que respondieran á la candidatura Avellaneda.

No ha dicho mas, y por eso el desenfreno.

Cuando el Gobernador de Mendoza fraguaba revoluciones para autorizar su despotismo, el Comandante Recabárren que tenia correspondencia con su pariente Sarmiento le hizo un telégrama, que no sabemos si fué oficioso ó en contestacion á alguno que se le hizo, diciendo: no hay tal revolucion, son inventos del Gobernador.

Tras de este telégrama fué la órden de prision, sin demorar un dia.

¿No autorizaba este hecho á creer que el Presidente servia al Gobernador de Mendoza en su opresion, al estremo de mandar á la cárcel al que desmentia en el seno de la confianza las invenciones de aquel funcionario?

Se tenia ademas la carta de un íntimo del Presidente que aconsejaba á un ciudadano hacerse gobernador con elementos oficiales, que revelaba el plan del Presidente de destituir á Arredondo hace nueve meses; que descubria el móvil que guiaba á S. E. al nombrar un gefe para enganchar soldados; cuando se presentaba ese *íntimo*, plenipotenciario de la candidatura Avellaneda, impidiendo que el Presidente nombrase al mayor Sastre

A vista de esos antecedentes que descubrian al Presidente poniendo en mano del gobernador de Mendoza la fuerza nacional, en los momentos de una eleccion provincial, cón la cual se encarcelaba, engrillaba y perseguia ¿no habia razon en la prensa para interpretar el *adelante*, como una voz de aliento y de estimulo?

Si la prensa se equivocaba la culpa la tenia S. E. que habia creado los antecedentes que autorizaban ese juicio. Y aun cuando no hubiesen existido esos antecedentes, suponiendo el error en el juicio ¿era el modo de repelerlo llamando á los escritores víboras, sorros, discipulos de Maquiavelo y de los Borgias, calumniadores, Guerri?

Estaba reservado el señor Sarmiento el venir á la prensa á hacerse célebre por una série de documentos sui ingéneris, y acabar en el último por arrojar todo y cuanto ha encontrado á mano, desconociendo la alta investidura que tiene, para insultar aun á su patria y á los hombres que tienen una voz diaria para juzgar los actos públicos de los poderes.

Pero la voz última que tenemos á la vista ¿por qué ha sido dada despues que la discusion de la palabra *adelante* habia pasado? ¿Por qué no la esplicó ántes de la eleccion de Mendoza?

Parece que lo que le ha irritado no es la interpretacion de la palabra, sino el desengaño que ha cosechado con la derrota del gobernador protejido.

Tanto sacrificio para ser vencido por la accion tranquila del pueblo, es cosa que puede alterar; pero no creemos que pueda autorizar una carta tan ajena de hombres cultos y mucho ménos de un mandatario.

S. E. quiere dejar recuerdos inperecederos de su gobierno.

Si continúa produciendo nuevas cartas, va á conseguirlo; por que ellas marcarán los adioses de una época en que el lenguaje injurioso y las estravagancias se van á la par con los últimos destellos del caudillaje.»

Habla el *Pueblo*:

«En *ancas* de la que dirijió al Dr. Avellaneda, sosteniendo las mas curiosas teorias constitucionales, el Sr. Sarmiento escribe á D. Mariano Varela, la carta que reproducimos para asombro de nuestros lectores.

Jamas hombre público alguno escribió una filípica mas espantosa contra su propio pais, y contra la prensa del mismo.

Jamas un Presidente descendió á discutir por la prensa sus palabras ó sus actos, de la manera que lo hace el Sr. Sarmiento.

Conocíamos la intemperancia de su carácter y sus inclinaciones estravagantes; pero nunca se nos ocurrió pensar que el juicio de un diarista, formulado sobre una palabra suya, motivara un arranque tan inusitado y violento, mas que amargo de la cólera olímpica.

Y lo peor del caso es, que en este nuevo diluvio no escapa ni el arca de Noé.

El redactor de la *Libertad*, usando de un derecho perfecto comentó segun su criterio, el significado y alcance de la palabra *Adelante!* colocada al pié de un telegrama del Sr. Sarmiento al Gobernador de Mendoza.

Dijo que esa palabra era una espresion de aliento al mencionado gobernador, para que continuara en el camino de las arbitrariedades cometidas con motivo de las elecciones de electores.

Esta interpretacion pudo ser equivocada arbitraria si se quiere, pero ella no autorizaba al Sr. Sarmiento para salirse de sus casillas, denominando á la prensa con el nombre de los *Guerri*, y á esta sociedad como un conjunto mostruoso de zorras y víboras, de Bórgias y Maquiavelos.

Pero hay algo mas grave todavia. El Sr. Sarmiento asegura que *el pueblo sabe* que existe impune un cómplice ó instigador de las revueltas que cuestan millones y sangre á la República, y acusa de encubridora de ese criminal á la prensa que, segun él, *maneja tan bien el estileto*.

¿Quién es ese cómplice ó instigador de las revueltas sangrientas?

El pueblo no lo sabe ni la prensa tampoco, porque si lo supiera ya habria lanzado el nombre del criminal al viento de la execracion pública.

Pero el Sr. Sarmiento que lo conoce, desde que asegura que existe y halla estraño y censurable que el pueblo y la prensa no lo sepan, ¿por qué no lo acusa y lo hace aprehender como á los cómplices de los Guerri?

Es mas criminal el instigador y cómplice de las revueltas que cuestan sangre y millones al país, que los instigadores y cómplices del asesinato del Sr. Sarmiento, por mas que este sea presidente de la República.

Por nuestra parte, no creemos que haya en el público y la prensa de Buenos Aires, un hombre q' sea capaz de ocultar, conociéndolo, la existencia y el crímen de ese famoso cómplice de las revueltas sangrientas.

Solo el Sr. Sarmiento lo conoce, y entónces el cargo de ocultacion del criminal que lanza á la prensa y al pueblo, es solo aplicable á él, que sabiendo quién es, no lo aprehende, sometiéndolo al castigo de la justicia.

El Sr. Sarmiento ha sido desgraciadísimo en su carta; mas la valiera no haberla escrito, por honor del país y por su propio decoro

Sus insultos al país y á la prensa merecerian una leccion severa, si no fueran conocidas las estravagantes genialidades del Sr. Sarmiento.

ACTUALIDAD

Dn la sesion de ayer, la Cámara de Diputados Nacionales se ocupó del proyecto de ley sancionado por el senado, declarando capital de la República á la ciudad del Rosario.

La Comision de Negocios Constitucionales de la Cámara, que estudió ese asunto, se presentaba en desidencia, como ya lo dijimos.

La mayoría, compuesta de los señores Igarzabal, Vega (D. Benjamin) y Cáceres, aconsejaba la aprobacion del proyecto del Senado.

La minoría—Señores Elizalde y Videla, aceptando en general la idea de que se dicte este año la ley de capital, disentía de aquella únicamente en el punto designado.

La minoría una ciudad á crearse, que se levantará en el punto denominado las «Piedras», entre el Arroyo del Medio y el Arroyo Pavon.

No nos detendremos á hacer una crónica minuciosa y estensa de la discusion, porque ella, salvo un notable y hermoso discurso del Dr. Rawson, sosteniendo la conveniencia de crear una ciudad nueva que sirviese de capital de la nacion,—no fué sino la quinta ó sesta edicion de lo que, sobre este mismo asunto y sobre los mismos temas, viene diciéndose desde hace cinco ó seis años.

Terminada la discusion en general, que fué muy breve, y en cumplimiento de la prioridad que el Reglamento acuerda á los despachos de las mayorías de las comisiones, se puso á votacion el proyecto de la comision de Negocios Constitucionales.

Habia presentes en este momento 59 diputados.

Practicada dicha votacion del proyecto *en general*, dió el siguiente resultado:

Por el proyecto de la mayoría de la comision: *treinta y seis votos*.

Contra ese proyecto: *veinte* y *tres votos*.

Resultó, pues, aprobado en general el proyecto de la mayoría.

Se entró á su discusion en particular.

El art. 1.º designaba la ciudad del Rosario para capital, siendo por lo tanto, el punto mas importante del proyecto.

La discusion sobre él fué bastante detenida, y es durante esta que el Dr. Rawson pronunció el notable discurso á que hemos aludido, sosteniendo las ideas de la minoria de la comision.

Se llegó por fin á la votacion.

Habia presentes en ese instante sesenta y dos diputados.

Verificóse y resultó empatada: *treinta y un* votos por el artículo de la mayoría; *treinta y uno* en contra.

Puesto nuevamente á discusion el artículo, se repitió la votacion, y dió entónces este otro resultado:

Por el artículo de la mayoria *treinta y tres* votos.

Contra ese artículo *veinte y nueve* votos.

Se nos refiere que ha habido algunas equivocaciones en esta segunda votacion.

El señor diputado Elía, por ejemplo, habia votado la primera vez contra el artículo, y la segunda en favor de él; y habiéndosele observado esto en antesalas por algun cólega,—el Sr. Elía manifestó que su segundo voto habia sido equivocado.

De todos modos, y aun suponiendo que así no hubiera sucedido, los hechos producidos han venido á mostrar elocuentemente, cuán insignificante es la mayoria que en las Cámaras Nacionales han sancionado esta ley de tan grande importancia, tan delicada y de consecuencias tan trascendentales.

En el Senado, pasó el proyecto por 14 votos contra 10: mayoría de *cuatro* votos.

En la Cámara de Diputados resulta primero empatada la votacion, y despues, ciertas equivocaciones—segun parece—le dan otra mayoria de 4 votos.

De aqui resulta que, si el Ejecutivo veta—la ley—lo que no deseamos—esta quedará vetada, pues no hay en ninguna de las cámaras dos tercios de votos para insistir.

El resto del proyecto del Senado fué aprobado, con escepcion de un artículo, que establecia la condicion de que la Legislatura de Santa-Fé ratificase la cesion que hizo, en años anteriores, de la Ciudad del Rosario para Capital de la República,—artículo que fué desechado.

El proyecto tiene, pues, que volver nuevamente al Senado, á ver si este acepta ó no la modificacion introducida.

Con la sancion de este asunto terminó la sesion.

—

El Poder Ejecutivo remitió ayer á la Cámara de Diputados Nacionales cinco mensajes, acompañando otros tantos proyectos.

De estas, algunos hay muy importantes y que merecen que el Congreso les preste especial atencion.

Tres son abriendo créditos suplementarios al Departamento de Guerra y Marina, el uno por la suma de 41,246 pesos fuertes 41 centavos, por la de 30,000 pesos fuertes otro, y por la de 60,000 pesos fuertes el tercero; para atender al pago de créditos adeudados los dos primeros, y para la compra de caballos destinados al servicio de las fronteras, el último.

Los dos proyectos, que son los mas importantes, los trascribimos á continuacion:

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, etc.

Art. 1º El Poder Ejecutivo podrá invertir anualmente hasta la suma de cuarenta mil pesos fuertes para favorecer la traduccion y edicion en español de libros nuevos ó reclamados por su interés científico, literario ó docente.

Art. 2º Los ejemplares de los libros adquiridos se distribuirán entre las Bibliotecas Populares, y los establecimientos de educacion segun la materia de que traten.

Art. 3º Comuníquese, etc.

L. Dominguez.

—

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de DD. &., &.

Art. 1º Autorízase al P. E. para aumentar el número de aspirantes y Guardias Marinos de la Escuela Náutica, y proveer ademas de una dotacion de marineros de guerra con la instruccion necesaria al servicio de buques de las últimas construcciones modernas.

Art. 2º Los gastos que requiera la ejecucion de esta ley, serán atendidos de las Rentas Generales.

Art. 3º Comuníquese al P. E., &.

Uladislao Frias.

Hablando sobre el primero de estos proyectos, el P. E. dice lo siguiente en su mensage: «Esta idea que parece trasponer los límites de lo posible, está en vía de ser una realidad, si solo queremos dar impulso inicial á las fuerzas existentes.

El Sr. Hachett, uno de los mas afamados libreros de Paris, hace depender de esta iniciativa la eleccion, traduccion y publicacion en castellano de los libros que se le indiquen; y los libreros mas importantes, como los Sres. Appleton, de Nueva York, han segundado con igual seguridad el pensamiento del Sr. Hachett.»

Por nuestra parte, confiamos en que las Comisiones de la Cámara, á cuyo estudio han pasado estos proyectos, comprendiendo la importancia que ellos tienen, procurarán despacharlos cuanto antes, á ver si se consigue que el Congreso no cierre sus puertas este año antes de haberlos convertido en leyes.

—

La Administracion de Rentas Nacionales ha pasado al Ministerio de Hacienda una nota del contador de aquella reparticion, en la que propone la adopcion de un nuevo sistema de penalidad administrativa, tendente á mejorar en lo posible el servicio que prestan los empleados de aduana, para atender con la mayor regularidad y exactitud á los intereses del fisco y del comercio.

Este pensamiento de mejorar el órden administrativo, es muy recomendable; pero nos parece muy censurable el medio propuesto para llevarlo á cabo.

El mencionado contador insinúa y recomienda la aplicacion de medidas mas enérjicas y severas que las empleadas al presente para correjir las faltas de asisteneia.

Consisten en las siguientes: que se prive de sueldo á los que no concurran á la hora fijada por el servicio de la aduana, ó que se retiren ántes de terminado este, no en razon de las horas y minutos de ausencia, sino por las horas restantes, correspondientes al dia de trabajo.

Así, el empleado que debiendo entrar á su oficina á las diez de la mañana, por una circunstancia contraria á su voluntad, llega á las 10 y 10 minutos, debe trabajar hasta el momento en que se cierren las oficinas;—pero no puede ser pagado por las horas que ha servido, por la fuerte razon de que le faltan diez minutos para completar su dia.

Si la inasistencia ha sido por todo un dia,—el descuento de su sueldo debe hacerse por dos dias; porque el que ha faltado un dia, ha gastado su trabajo en otras cosas que debian consumirlo, y que le han hecho perder el hábito de estar en su oficina.

Entónces, para hacerle recobrar este hábito y y para castigar su inasistencia, debe aplicársele un correctivo compuesto: un *descuento doble*, que haga los efectos de un purgante y de un tónico.

Si estas faltas presentan el carácter agravante de la «reincidencia», aconseja finalmente el señor contador que se tomen medidas prontas, que impidan el relajamiento de la disciplina; táles como proceder á la destitucion de los delincuentes, á indicacion de los gefes encargados de velar por la observancia del órden y moralidad en los empleados.

Nadie pone en duda la necesidad y conveniencia de que estos gefes sean los mas celosos en velar porque el servicio público se ejecute con toda la rapidez, exactitud y regularidad que exijen las operaciones de aduana; porque esto afecta al buen nombre y á los altos intereses del país.

Pero de esto no se sigue que sea necesario adoptar *novedades penales*, como las inventadas por el gefe de la contaduría, para conseguir lo que pretende.

La sola esposicion de las medidas enumeradas, revela que están en desacuerdo y abierta oposicion á la justicia; pues son irritantes y tiránicas.

En efecto, ¿qué razon hay para q' á un empleado que ha trabajado diez minutos ménos que sus cólegas, se le niegue el derecho de ser pagado por el tiempo de su trabajo?

Si la pena del descuento se aplica ya, segun las disposiciones vigentes, en razon de los dias de ausencia, ¿con qué objeto alterar la proporcionalidad de esa pena en razon del tiempo, tratándose de minutos?

Del mismo modo, ¿qué motivo racional puede determinar que la aplicacion de las penas se haga duplicándolas ó elevándolas al cuadrado, cuando las leyes y reglamentos penales solo imponen pena simple y pena compuesta, como se propone para el caso de que las faltas no sean de horas ó minutos, sino de dias?

Léjos de obtenerse beneficio alguno, solo males puede producir este esceso de rigor, este lujo de penas que se quiere descargar sobre los empleados subalternos de la Aduana.

No hay necesidad de tales rigores. Ninguna utilidad se consigue con dejar sin pan al empleado que ha faltado unos cuantos minutos á su oficina.

El castigo estremado produce los mismos dañosos resultados que la exagerada complacencia.

Ni uno ni otra, pues. No toquemos los estremos.

La Aduana tiene sus Reglamentos que determinan perfecta y minuciosamente la manera de reprimir las faltas de los empleados, en todos los casos posibles.

Hasta ahora, esas medidas de represion han sido siempre eficaces y han dado el mejor éxito.

¿Con qué objeto, entónces, recargar tan exageradamente los castigos?

¿Qué fin útil, qué resultado provechoso se busca con esto?

Abrigamos la creeencia de que el señor Contador de la Aduana, al proponer su nuevo sistema de penalidad, lo ha hecho animado del mejor y mas patriótico deseo; pero, desgraciadamente, su celo escesivo ha traicionado completamente esos buenos deseos.

—

El Gobierno de la Provincia ha decretado la eleccion de un Senador y un Diputado por la primera seccion, y la de un Diputado por la octava.

El Club Constitucional, resuelto siempre á mostrar la inmensa mayoria de que dispone en toda la campaña, tomará parte en esta eleccion, como la ha tomado en las anteriores.

Los candidatos que ha recomendado son:

Por la 1.ª seccion.
Senador —D. Luis Lagos.
Diputado—D. Juan Dillon.

Por la 8.ª
Diputado—D. Narciso Vivot.

Los antecedentes de estos ciudadanos bastan para asegurar su triunfo. Todos ellos son vecinos de las localidades que los elejirán y representarán dignamente á los electores que los eleven hasta las bancas lejislativas.

El Club Constitucional que ha obtenido ya victorias espléndidas en la 1.ª, 4.ª, 5.ª, 10.ª y 12.ª seccion de campaña, triunfará nuevamente, y probará una vez mas el inmenso prestijio de la candidatura popular.

—

En «El Argentino» de ayer encontramos la siguiente noticia que, á ser cierta, será recibida con aplauso por todo el pueblo:

«Renuncia—Se dice que el Ministro Gainza ha remitido al Presidente su renuncia, fundándose en que la conmutacion de la pena de muerte impuesta por el consejo de guerra al estranjero de que nos ocupamos dias pasados, sin añadir una aprobacion categórica de su conducta en este caso, le desprestijia y coloca ante la opinion pública bajo una luz desfavorable.

Parece que el señor Gainza añade, que su resolucion de entregar á tribunales militares y á penas fuera de la ley á los estrangeros tomados en servicio de la rebelion, fué adoptada en virtud de instrucciones del Presidente que le ordenaba este singular sistema de represalias.

Si la noticia es exacta, como lo creemos, seria plausible por dos razones: porque se esclareceria el fondo del negocio, y porque la cartera de Guerra y Marina quedaria en disponibilidad para ser bien colocada.»

NOTICIAS DEL DIA.

A nuestros Agentes

Suplicamos á aquellos de nuestros agentes cuyas cuentas estan atrasadas, se sirvan remitir sus importes á esta Administracion con la brevedad posible.
La Administracion.

Colegio de Tucuman—El Presidente de la República ha recibido de D. José Posse, Rector del Colegio Nacional de Tucuman, un estenso é irrespetuoso informe sobre los sucesos que tuvieron lugar en aquel establecimiento.

Se nos asegura que el Sr. Posse trata en su informe duramente al Dr. Avellaneda y los jovencitos redactores de la «Razon.»

Junto con el informe referido viene la renuncia del puesto de Rector.

Algo mas se nos dice de ese documento que creemos no será publicado por el lenguaje que usa su autor.

Nombramientos—Ha sido nombrado Gefe de la oficina de letras del Banco Nacional el Sr. D. Eugenio Ford. Tambien ha sido nombrado pagador del mismo establecimiento el Sr. D. Gregorio I. Fraga.

De noche—Con motivo del mucho tráfico que hay por la calle San Martin en donde se está colocando el adoquin, la empresa constructora ha resuelto que se trabaje de noche para activar el empedrado.

Noticias de la guerra—Nuestro corresponsal del Paraná nos comunica lo siguiente:

Setiembre 9—Este vapor les lleva noticias importantes y precursoras de otras de mayores resultados, sino son del término de la rebelion.

Ayer llegó el comandante Zapata del Diamante con mas de 150 hombres de caballería bien montados, sin que hubiesen sido hostilizados en el tránsito, dejando mas de 50 hombres allí con un gefe de guarnicion.

A la Paz fué un batallon de G. N. de Santa-Fé, á reemplazar al 7º de línea que ha venido aquí á reunirse al ejército que se prepara á salir á campaña. En la Paz quedan dos batallones y mas de 400 hombres de caballería.

A Carmelo Campos se le sublevó un batallon de infantería que tenía cerca de la Paz con alguna fuerza de caballería de Alcaraz y Hernandarias y se venian á la Paz, á donde habian llegado ya mas de 600; Carmelo Campos los persiguió pero no consiguió detenerlos porque le hicieron fuego y tuvo que desbandarse despues.

A la Esquina se han presentado mas de cien hombres con algunos infantes de las fuerzas de Benitez: siguen presentándose del enemigo. Es todo lo que hay por hoy.

El candidato peregrino—Un cólega del Rosario dice: Hoy partió para Córdoba el Dr. Avellaneda.

Muchos sentimientos deben ajitar el corazon del jóven candidato y no ha de ser el de la alegria el que mas descuelle entre ellos, cuando medite en los sucesos que ha visto desarrollarse aquí, y en la *espléndida* manifestacion que le hicieron sus parciales.

Si en Córdoba le aconteciera lo mismo, el Dr. Avellaneda debia volverse á Buenos Aires.

El «petiso bayo»—Este es el nombre que el alsinista Leiva daba á uno de los cañones que tenia en su ejército y que ha sido tomado últimamente.

Esta pieza ha sido traida ya á Buenos Aires.

Noticias comerciales—Por el vapor paquete *Illimani* hemos recibido de la Bolsa de Lóndres, las noticias comerciales que publicamos en seguida:

Sobre empréstitos y valores argentinos no hay alteraciones dignas de mencionarse.

El Banco Comercial del Rio de la Plata, limitado, avisa que está preparado á comprar los cupones del Empréstito Argentino *Hard Dollars*, pagables en Buenos Aires el 1º de Octubre.

En la reciente reunion de la Compañía del Ferro-carríl Central Argentino, decidió recibir las cuentas y memorias sin aprobarlas, y nombrar una Comision para q' conferenciara con el Directorio, sobre su propósito de levantar á 300,000 libras el capital y sobre la posicion general de los negocios.

Mr. J. A. H. Holt, quien ha sido muchos años Diputado Presidente del Gran Ferro-Carril del Sud de Buenos Aires, ha sido nombrado presidente del Directorio en reemplazo de Lord Marjoribanks.

Mr. Frank Paris, últimamente Cónsul de S. M. Británica en Buenos Aires y quien ha sido por mucho tiempo Presidente del Comité local de la misma Empresa, ha sido nombrado miembro del Directorio en Lóndres.

El siguiente aviso ha sido publicado por la oficina general de Correos.

Los paquetes franceses de la línea del Brasil, que salen de Burdeos el 20 de cada mes, y que por prevalecer la fiebre amarilla en Rio Janeiro no tocaban en los puertos brasileros, anuncian su itinerario de costumbre, llevando la correspondencia para Montevideo y Buenos Aires tocando en puertos del Brasil.

El paquete que sale de Burdeos el 5 de cada mes no tocará en el Brasil hasta nuevas noticias, pero seguirá directamente por Dakar para Montevideo y Buenos Aires.

La memoria de los directores de la Compañía de tierras del Centtal Argentino, dice que la transferencia á esa compañía de las 40 leguas de tierra adyacentes á Villa Maria en Córdoba, estaba aun en trámite.

Tandil—El juzgado de paz ha dispuesto que no podia salir ningun cuero del partido, sin estar contramarcado. Esta medida ha pasado al gobierno para su aprobacion, el que creemos se la prestará, pues esa medida cortará el abuso de robos de cueros, tan general hoy en la campaña.

—Ha llovido copiosamente en el partido.

Fuerzas al Paraná—El Dr. Iriondo habia ofrecido al Ministro de la guerra otro contingente, y el sábado pasado fueron remitidos de Santa-Fé al Paraná ciento y tantos hombres pertenecientes á los batallones de guardias nacionales.

Es ascender—Un diario del Rosario dice:

El Sr. D. José A. Echagüe no puede quejarse de que no hace una *hermosa* carrera militar.

Hace algunos meses fué *hecho* Mayor del 5º regimiento de caballeria, y ahora ha sido hecho Teniente Coronel.

Esto se llama subir.

Debemos confesar tambien que sus grandes servicios en las citaciones para la inscripcion y recibimiento del Dr. Avellaneda, hacen acreedor á ello.

Si hay otro simulacro, de fijo le nombran general.

Ranchos—De este partido de nuestra campaña escriben lo siguiente:

Comenzaré por decirle que la candidatura del General Mitre para futuro Presidente, tiene aquí su triunfo asegurado, aunque tenemos entusiastas sostenedores de la candidatura Alsina, pues ayer he visto á uno de estos *besar* el diario *La Política*, ántes de leerlo. ¡Qué entusiasmo! qué adoracion! Si esto hacen con un pobre papel que aguanta todo lo que le ponen, ¿qué no harán con el que es objeto de su propaganda

—Creo que con motivo de la nueva escuela, vamos á cambiar de preceptor, pues este vecindario está ya cansado del mal desempeño del que actualmente tenemos.

La preceptora tambien se nos va. Lo sentimos, porque la señorita Andrea Gomez, actual preceptora de la escuela de niñas, á mas de desempeñar su cometido como se debe, á su inteligencia reune la paciencia y contraccion propias para el puesto que ocupa. Se retira á la ciudad, á formar parte allí de una escuela recientemente fundada.

—Tenemos en esta una sociedad de Socorros Mutuos que cuenta con ciento y tantos socios, y un fondo de caja bastante crecido, y cuyo único fin es socorrer en sus necesidades á los socios que no tengan cómo hacer frente á ellas.

—Una de las principales jóvenes de esta sociedad ha querido tomar un veneno, á consecuencia de un desengaño que tuvo noches pasadas; Callo su nombre, por no poderlo publicar por ahora.

La Iglesia Cristiana Apostólica Universal—Hará sus prácticas religiosas todos los Domingos á la 1 en punto de la tarde en el templo Aleman, calle Esmeralda, miéntras se concluye un templo propio. Desde esa hora la entrada del templo es libre á toda persona, cualquiera que sea el rito que profese, sin mas condicion que guardar allí el respeto, silencio y demas consideraciones que *todo hombre* está obligado á guardar en esos actos.

Temblor de Tierra—Anteanoche ha tenido lugar en Valparaiso un fuerte sacudimiento de tierra causando algunas desgracias.

La mas notable es, la de haber caido al suelo todos los muros y escombros de los edificios últimamente incendiados, aplastando á *quince* personas, de las cuales *tres* han muerto y *seis* se encuentran gravemente heridas.

El Sr. Garmendia—Este Sr. Administrador del Ferro-Carril Andino, en la ciudad del Rosario, ha fallecido repentinamente de un ataque fulminante de hipertrofia al corazon.

Es verdaderamente sensible esta pérdida que tiene en su administracion ese gran ferro-carril; cinco hermanos mas de este señor han tenido la misma muerte repentina en la provincia de Tucuman.

Ley de elecciones—La Comision de Negocios Constitucionales se ha espedido, aconsejando la adopcion de las reformas hechas por el Senado. Es probable que se trate este asunto en la sesion de hoy.

Banco en Jujuy—Ultimamente ha llegado á Jujuy procedente de Bolivia el señor Band, gerente del Banco chileno-boliviano establecido en Potosí, con objeto de establecer una sucursal en la ciudad de Jujuy.

Un preso político—Hace dias que anunciamos la prision del individuo Domingo Balujera, de nacionalidad español, pero por órden del presidente de la república.

Este individuo se ha presentado ayer al juzgado nacional pidiendo se le haga saber la causa de su prision y se le ponga en libertad bajo una fianza.

Baile en el Progreso—Segun el reglamento del Club del Progreso esta noche tendrá lugar el baile último.

Se hacen algunos preparativos.

Establecimientos perjudiciales—Numerosos vecinos han presentado una solicitud á la Municipalidad pidiendo la clausura de las casas de la calle Uruguay números 8, 10, 12, 14, 16 y 18, donde con frecuencia tienen lugar escenas escandalosas y los mayores desórdenes entre las gentes que las frecuentan.

Puerto de Montevideo—A causa del mal tiempo de ayer que reinó tambien en el puerto de Montevideo, no se practicó la visita establecida para las procedencias de Ultramar.

Telégrafo Platino-Brasilero—Ayer se inauguró la primera seccion del telégrafo platino-brasilero, la que comprende desde Montevideo hasta el Chuy frontera del Brasil.

Con este motivo el señor D. Andres Lamas Presidente de la Comision fiscal recibió las siguientes felicitaciones:

Montevideo, Setiembre 12.

El gefe de la Estacion Elorida á los señores Lamas y Ca.—En el dia de la inauguracion de la 1ª Seccion de la linea platino-brasilera saludo con todo respeto á los promotores de esta obra de progreso.

—

Jorge Refsol á Andres Lamas—Habiéndose abierto las seis primeras secciones de la linea telegráfica terrestre me cumple dirijir á vd. mis mas sinceras felicitaciones.

Varios otros telégramas se recibieron por el estilo de los que publicamos.

Vagos—Se hallan detenidos en la policia cinco individuos remitidos por diferentes Comisarios, á causa de no hacer cosa alguna sino vagar por la calle sin paradero fijo.

Golpes—Existe preso un individuo argentino que promovió un desorden en la seccion 7ª á su mujer únicamente porque le reconvencia sáriamente á causa de su mala conducta.

A los gritos de la paciente se reunieron algunos agentes de policia que apresaron al delincuente.

La Revista Comercial—Redactada por Gandolfi Rossi y C.ª estará en venta desde hoy sábado á las doce del dia en los siguientes puntos:

Cigarreria esqnina Cangallo y San Martin.
Libreria de Hibbert y C.ª—Florida.
Cigarreria Castillo—Moreno y Bolívar.

Conferencia pública—Hoy sábado á las 2 de la tarde tendrá lugar en la Escuela Modelo de la Catedral al Norte.

Venta de una línea de Tramways—Los Directores de la compañía de »Tramways ciudad de Buenos Aires« han acordado comprar el tramway establecido en esta ciudad, perteneciente á los Sreñoes Mendez y conocido por línea »11 de Setiembre.«

Se ha comprado en 135,000 libras esterlinas: la lonjitud de la línea es cerca de 11 millas, pero la suma arriba espresada comprende 400 caballos, estables, estaciones y un terreno de 1850 varas.

Las entradas actuales del tramway Ciudad de Buenos Aires son iguales, se dice, á una utilidad de cerca de 12 por ciento por año sobre la cantidad invertida en la compra.

Las 135,000 libras destinadas á la compra serán provistas por la emision de doce mil acciones nuevas de prorata entre los accionistas existentes á la par, se colocarán, pues la 5 libras son cerca de 10 en este mercado, si se tiene presente que ha sido alto el dividendo pagado el 1er semestre del último año y que las ganancias están en aumento.

12,000 acciones de á 5 libras producirtan 60,000 de las 135,300 libras, dejando 75,000 libras que serán producidas por restitucion. Si las ganancias sobre 135,300 libras son 12 % aumentarian á 16,300 libras en un año. El capital á restituir de 75,000 libras esterlinas si se coloca á 7 por ciento de interes [es posible que á menos] se necesitarian cerca de 5,200 libras en año para pagarlo, dejando 11,000 libras por año de ganancia para el capital de 60,000 libras esterlinas de las nuevas acciones ó un dividendo de 10 por ciento.

El dividendo del año pasado de la compañía de Tramway Ciudad de Buenos Aires, fué 12 por ciento, pero se ganó mas de 12 por ciento.

La nueva compra puede por consiguiente, considerarse como ventajosa.

Creemos que las actuales ganancias liquidas de la compañía son magníficas y de aqui la proposicion de dar á los accionistas un bono-accion de 5 libras que ahora tienen. Las acciones 5 libras cada una, son en este momento 10,000. Se aumentaron á 60,000 por emision de los bonos-acciones, numerados 20,000 de 5 libras cada una.

Por consiguiente habrá el aumento 12000 accion de 5 libras para efectuar la nueva compra, haciendo todo el capital en acciones de la compañia 72 acciones de 5 ó sea 360'000 libras esterlinas, al que puede añadirse 75'000 libras por vales: al presente no hay vales.

Revista Mercantil—Mañana aparecerá esta publicacion redactada por los Sres. Rams y Pietranera.

Desde las diez de la mañana en adelante se espenderá en la confiteria del café Catalanes y en la libreria de Makern.

La recomendamos al Comercio por la esactitud y variedad de los datos que contiene.

Exoneracion de derechos—El Ministerio de Hacienda de la Nacion ha exonerado de los derechos respectivos de Aduana á veinte y tres cajones conteniendo objetos para las Hermanas de Caridad.

El Colina—Los dueños de este vapor, señores Stephano y Ca. han recibido dos máquinas de fuerza de 15 caballos cada uno, para ser colocadas en dicho vapor.

Solicitan del Ministro de Hacienda exoneracion de los derechos de Aduana.

Nuevas estafetas—A continuacion reproducimos el siguiente decreto espedido antes de ayer por el Gobierno Nacional:

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1873.

En una de las facultades que confiere al Poder Ejecutivo la ley del Presupuesto—El Presidente de la República.

Decreta

Art. 1º Establécense estafetas en las colonias que se espresan á continuacion con la dotacion siguiente: *Frank, Las Tunas Cavour* y *Grütz*, con cinco pesos fuertes mensuales cada uno; y *San Agustin, Humboldt Helvecia* con diez pesos fuertes mensuales cada una.

Art 2º Nómbrase para Administrador de la estafeta de *Franck* á D. Augusto Hosch; para la de *Las Tunas* á D. David Javie; para *San Agustin* á D. Pablo Perret, para la de *Cavour* á D. Pedro Eves; para la de *Humboludt* á D. Roberto Ichnder para le de *Grüttz* á D. José Rellyr y para la de *Helvecia* á D. Federico Carril (hijo).

Art. 3º Este gasto se imputará al inciso 4º, item 1º «para establecer nuevas oficinas y mejorar otras» del presupuesto de este departamento y se pagará por la administracion de Rentas Nacionales de Santa-Fé á la administracion de Correos de aquel punto.

Art. 4º Comuníquese, &., &.

SARMIENTO.
Uladislao Frias.

Colon—Anteanoche se cantó en este teatro el *Baile de Máscaras*. La Sra. Cortesi apareció por segunda vez en su rol de Oscar. La voz de esta artista es suave y muy agradable. Canta con mucho gusto y con una delicadeza suma. Cuando se reponga por completo de las fatigas de su viaje será indudablemente muy aplaudida por nuestro público. Su voz no es poderosa; pero en cambio su escuela es buena, y su método de canto irreprochable. Se puede decir, sin temor de equivocarse, que Colon ha ganado mucho con la adquisicion de esta artista.

La Sra. Pozzoni interpretó su rol de Amelia, como de costumbre. No sabemos qué admirar mas, si la voz fresca y robusta de esta artista, su espléndida escuela, ó el brillante desempeño de la parte dramática. La Amelia del tercer acto del Baile de Máscaras es una Amelia perfecta. Trémula en un principio cuando en el campo de los ajusticiados busca la flor del olvido que ha de curar las llagas de su alma; amorosa despues en brazos de Ricardo, aunque siempre con el sentimiento de su deber que roe su conciencia; confusa y aterrada cuando se halla sola en presencia de su marido, la Pozzoni se nos muestra siempre una artista concienzuda, posesionada por completo del papel que desempeña.

La buena artista se revela á veces en incidentes que suelen pasar inapercibidos. La entonacion de la voz, un movimiento, un gesto cualquiera, suelen interpretar sentimientos y pasiones vehementes. Esto nos lo hace ver la Pozzoni cuando el coro de conjurados se burla de Renato: las carcajadas de aquellos producen en ella un estremecimiento involuntario, que espresa perfectamente el cúmulo de sensaciones que agitan en ese instante el corazon de la desgraciada Amelia.

Aquel movimiento patentiza á la vez la vergüenza de la esposa sorprendida en brazos de un amante, el terror que la presencia de los desconocidos le inspira, la altivez de la mujer que se rebela al sentir heridas las fibras de su corazon por el insulto que las risas sarcásticas de aquellos le infieren.

En el cuarto acto, cuando Renato la obliga á sacar de la urna el nombre del que ha de asesinar á Ricardo, y ella adivtna que se la hace cómplice involuntaria de un crímen, su voz y su mímica sirven con precision al personaje que caracteriza. Queriendo desobedecer al mandato de su esposo, cede al fin, fascinada por la mirada y el gesto imperativo de este. Allí la Pozzoni se muestra siempre una actriz perfecta.

Cuando la Sra. Pozzoni abandone nuestras playas y vaya á recoger los laureles q' allende los mares se le han de tributar, habrá dejado entre nosotros un recuerdo, que como el de la Grua, Casaloni, Lagrange, Briol, etc., no se ha de borrar jamás.

No diremos otro tanto del Ricardo del Baile de Máscaras, Sr. Anastasi.

La Sra. Stoika es una contralto que goza de muchas simpatias entre nuestro público. Aun físico bello, reune buenas dotes de artista. Tiene una voz muy agradable y canta bien, mereciendo siempre repetidos aplausos.

En su rol de maga, cantó antenoche bastante bien.

Pocas veces hemos oido la romanza del cuarto acto del Baile de Máscaras, cantado como la canta el Sr. Colonnese. Este barítono, uno de los mas notables que hemos tenido entre nosotros, es de los artistas que ha contribuido á dar mas brillo á la actual compañía de Colon. En la romanza á que aludimos, reveló claramente las altas cualidades de que está dotado. A un timbre bellísimo de voz, á una entonacion perfecta, reune el sentimiento delicado del artista, que comprende bien el rol que desempeña. Sus notas emitidas con vigor y con pureza, llevan una inflexion llena de amargura, y parecen realmente el lamento de un alma desgarrada, que recuerda horas de ventura que pasaron, y que llora una esperanza perdida para siempre.

Los aplausos que mereció el Sr. Colonnese, le habrán demostrado que nuestro público aprecia debidamente á los artistas como él.

Terminaremos esta breve revista de la funcion de antenoche, felicitando al eminente Sr. De-Giosa, por la espléndida ejecucion de su gran composicion «La Alborada de la Libertad», que, como siempre, fué ruidosamente aplaudida.

Al mismo tiempo haremos llegar hasta el Sr. De-Giosa un pedido que nos ha sido significado ya por muchas personas. La música de nuestro Himno Nacional no existe entre nosotros escrita para piano; al ménos no lo está en los términos brillantes que un tema de tal naturaleza exige.

El Sr De-Giosa conquistaria un título mas al aprecio y distincion que el público de Buenos Aires le dispensa, si, oyendo este pedido, accediese á él, y dedicase sus brillantes conocimientos musicales á poner en música nuestro Himno patrio, como solo él sabrá hacerlo.

¿Nos oirá el Sr. De-Giosa?

La Segura—Todos recuerdan á esta tiple de la zarzuela y saben que hubieron de asesinarla en Chile. En los diarios vemos que la causa seguida á Luices, por intento de asesinato contra la Segura, se ha fallado en primera instancia condenándolo á cuatro años de penitenciaria. La causa se encuentra ya en la Córte.

Demente—Hoy ha sido enviado al Departamento General de Policia por el Cónsul General de Italia, el individuo Francisco Mapa por creerlo atacado de enajenacion mental.

El rebelde Kausen—Un diario del Rosario, refiriéndose al mayor Kausen á quien hubo de hacer fusilar el Ministro Gainza, por el delito de rebelion, dice lo siguiente refiriéndose á un testigo ocular:

«En vista de que habia de ser ejecutado, mandó llamar á un carpintero, le encargó el cajon en que debió depositarse su cadáver y le pago.

Luego distribuyó entre la guardia 300 patacones que tenia, y se quedó muy tranquilo.

El dia de la ejecucion se vistió todo de blanco, poniéndose guantes de cabritilla blancos tambien.

En ese estado y con toda la sangre fria ya lo iban á poner en el carruaje para conducirlo al lugar de la ejecucion, cuando llega un telégrama de presidente, conmutando la pena.

El inmenso pueblo que lo esperaba en la calle al saber la noticia dió un hurrah! al Presidente, y solo entónces Kausen dió muestras de estar conmovido, agradeciendo el perdon que se le otorgaba.

Bibliotecas popularas—Actualmente existen en toda la República ciento treinta y una Bibliotecas Públicas.

Desde la publicacion del último número del «Boletin de Bibliotecas Populares» hasta la fecha, han aumentado veinte y tres nuevas bibliotecas populares.

De todas las provincias, la que ménos establecimientos de esta naturaleza cuenta, es San Juan, pues solo tiene cuatro bibliotecas; pero en todo este año deben fundarse seis mas en varios departamentos de la campaña de esa provincia.

Reciente publicacion—Ha aparecido en estos últimos dias un pequeño folleto, publicado por el señor Director General de Telégrafos Nacionales, que tiene por objeto estudiar los Telé-

tos Nacionales que hoy tenemos, á cuyo fin ha tomado datos comparativos con numerosos estados europeos.

La publicacion de este folleto ha sido motivada por una nota, en que el Ministro del Interior hacia á la Direccion General de Telégrafos las siguientes preguntas:

1.º ¿Trabajan las líneas con debida economía?

2.º ¿El sistema de contabilidad es tal, que asegura al Departamento de que cada estacion telegráfica entregue la suma total de los mensajes trasmitidos?

3.º ¿Por qué no se usa el Automatic Printe el que trasmite por un solo alambre el trabajo de cuatro ó cinco?

A todas esas preguntas, dá el señor D. Cárlos Burton, Director General de Telégrafos, ámplias contestaciones.

Falsificador condenado—La Suprema Córte de Justicia Nacional ha confirmado la sentencia del juez de seccion en lo criminal, condenando al individuo Pedro Dumas, á la pena de dos años de trabajos forzados y una multa de cien pesos fuertes.

Este individuo ha sido procesado por espender moneda falsificada.

Texto—El Consejo de Instruccion Pública ha declarado como texto de enseñanza para las escuelas públicas de esta provincia, las obras tituladas «Historia Argentina enseñada á los niños» y «Ortologia Prosodia y Ortografía».

Estos dos libros son de D. Salvador Pony.

Empréstito Municipal—La última nota que dirijió la Municipalidad al Gobierno de la Provincia relativa al empréstito por diez y ocho millones de pesos que se acordó, ha sido remitida á la Cámara de DD. de la Provincia para que resuelva á su respecto lo que crea conveniente.

Fiestas en Mercedes—En este pueblo de nuestra campaña se hacen desde ya grandes preparativos para las fiestas que se celebrarán el dia 24 del corriente.

En los salones de aquella municipalidad tendrá lugar un gran baile al que han sido invitadas algunas familias de esta ciudad.

La plaza principal será adornada.

Presupuesto provincial—En la próxima semana la Cámara de DD. de la Provincia deberá tomar en consideracion el presupuesto de gastos de la administracion provincial para el año de 1874.

Este presupuesto fué despachado ya por la comision respectiva y se ha impreso tambien.

Bolsa de Comercio—Ayer se vendieron cuatrocientas acciones del Banco Nacional al 96 p% al contado.

En cédulas hipotecarias se hicieron operaciones importantes ascendiendo las ventas á 174,000 pesos fuertes, sin vencimientos.

Los precios cerraron al 87 p% al contado los de la série A. y al 87 1/2 p% para fin de mes.

En fondos públicos nacionales solo se realizaron 5,400 pesos plata al 79 p%, no habiéndo vencimientos.

Telégramas de Montevideo—Setiembre 12.

Llegó el «Savoie» con fechas de Marsella hasta el 15 del ppdo.

Génova «Savoie» Montreal «Droning» «Loniso» Brunwich Gladstone.
Paranaguá «Pampa.»
Puerto Alegre «Ophelia.»
Génova «Savoie.»
10,000 @ lana fina liviana á 36 1/8.
cueros secos al barrer á 79.
Descuento conformes á 1 1/4 mas facilidad.
Cargamento de sal de Cádiz por «Vespucio» á 8 1/2.

CONGRESO NACIONAL

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

44ª SESION ORDINARIA DEL 6 DE SETIEMBRE DE 1873

Presidencia del Sr. Alsina

SUMARIO

Termina la consideracion del proyecto de ley de elecciones.

Araoz, Arias, Bazan, Benitez, Blanco, Borjes, Bustamante, Carril, Colodrero, Colómbres, Corvalan, Daract, Garcia, Granel, Gorostiaga, Lobo, Llerena, Navarro, Oroño, Quintana, Roman, Torrent, Vallejo, Villafañe, Ibarguren.

En Buenos Aires á 6 de Setiembre de 1873, reunidos en su sala de sesiones el señor Presidente y los señores Senadores al márgen anotados, se abrió la sesion con inasistencia de los señores: Martinez gravemente enfermo, Mitre y Luque ausentes de esta capital con licencia.

Leida y aprobada el acta de la anterior, [43ª ordinaria,] se dió cuenta de los asuntos entrados que eran:

Una nota del ingeniero D. Guillermo Rigoni, acompañando varios mapas y documentos relativos á la construccion de un puerto en Buenos Aires, proponiendo ejecutar las obras á q' se refiere en caso de q' el Congreso lo encontrase conveniente.

[Pasó á la Comision del Interior.]

Dos despachos de la Comision de Peticiones el uno en la solicitud de los señores Viale y Lourusich y el otro en la de D. Ajenor Chenaut, en representacion de D. Pedro Ramayo.

Otro despacho de la Comision de Negocios Constitucionales en el proyecto de los señores Torrent, Oroño y Quintana. [Se destinaron á la órden del dia.]

Leída, aprobada y firmada el acta de de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

En seguida tomó la palabra el—

—*Sr. Presidente*—El habilitado de la Secretaría ha pasado la cuenta de los gastos hechos para la refaccion del local de sesiones.

Creo que seria conveniente que pasase á una de las Comisiones de la Cámara, á la Comision de Hacienda á la cual creo que pertenece, por que se trata de gastos.

Si no hay oposicion por parte de la Cámara, pasará á esa Comision.

(Fué destinada á la Comision de Hacienda.)

—*Sr. Presidente*—En la sesion próxima se hará el nombramiento del Presidente del Senado, de conformidad con la ley que prevee los casos de acefalía.

Se pasó á la órden del dia con la consideracion del artículo 22, ántes 21, del proyecto de ley de elecciones.

—*Sr. Araoz*—Este es el art. 8.º del proyecto de la Cámara de Diputados, con la parte del art. 25 de la ley antigua, consignada en letra bastardilla.

La Comision los ha concretado para la mejor armonia de la ley.

No tengo mas que decir.

Votado el artículo fué aprobado. En discusion el art. 23, antes 22.

—*Sr. Araoz*—Es el art. 24 de la ley vigente, sin ninguna alteracion.

—*Sr. Bazan*—Podria omitirse la votacion de los artículos que son de la ley vigente; porque la Comision no los ha tocado, sino que los ha incluido en el proyecto que presenta.

Así se acordó, poniéndose á discusion el art. 24, ántes 23.

—*Sr. Araoz*—Este es exactamente el art. 10 del proyecto de la Cámara de Diputados, que ha aceptado de lleno la Comision.

—*Sr. Bustamante*—La ley vigente tiene este art.; pero con una otra circunstancia omitida aquí, y es que el voto de cada ciudadano sea por el número de Diputados ó electores que espresa la convocatoria, á fin de que los votantes no voten por mas individuos ni por ménos de los que deben elejir.

Me parece que la ley vigente dice: *el voto de cada elector será por el número de DD. ó electores que espresa la convocatoria*—y despues dice: *Se dará en boletos de papel blanco, &, &.*

Se ha puesto esto para evitar que un elector q' tenga que votar por 8 personas, vote por 6 ó por 10, y para evitar así una complicacion. Si un elector tiene que votar por 8 y vota por 6 ¿cómo se hace?—y si en lugar de votar por 8 vota por 10 ¿cómo se hace tambien?

—*Sr. Araoz*—No podemos marcar sino el máximum; porque cada elector tiene derecho de votar por menos, si se le antoja.

—*Sr. Bustamante*—Debe prescribirse el número que debe elejir; y por eso yo propongo que se ponga esa parte de la ley vijente.

—*Sr. Araoz*—Yo no me opongo; pero creo q' está implícitamente consignado. Cuando se vaya á hacer una eleccion, es claro que los que votan, votarán por un número de DD. ó electores para que los hayan convocado.

Por ejemplo, sí hay 54 electores como en la provincia de Buenos Aires para elejir presidente, no han de votar por 20; porque no han de ser tan candorosos para votar por ménos del número de DD. ó electores para para que han sido llamados á votar.

(Se leyó la adicion propuesta por el señor Bustamante.)

—*Sr. Bustamante*—Yo propongo que se encabece con esto, y luego que se diga: *y se dará en boletas de papel blanco, &. &.*

—*Sr. Araoz*—Repito que por mi parte acepto, aunque no lo crea necesario.

(Votado el artículo con la adicion propuesta por el señor Bustamante, resultó afirmativa.)

(En discusion el art. 25, ántes 24.)

—*Sr. Araoz*—Es el mismo art. de la Cámara de Diputados, con solo la pequeña supresion que contiene el dictámen impreso de la Comision.

(Se votó y resultó afirmativa.)

(En discusion el 26, antes 25.)

—*Sr. Araoz*—Es el 12º y concuerda con el anterior, sobre el cual diré que estaba reducida la supresion á omitir la lectura de todos los nombres de la lista de cada individuo.

En provincias populosas como Buenos Aires por ejemplo, que tiene que elegir 54 electores, tendrian que leerse 54 nombres por cada votante.

Decía esto deliberadamente, por si algun señor Senador estuviera en divergencia y quisiera pedir la reconsideracion del art. que se acaba de votar.

[Votado el art. 26, resultó afirmativa.]

[En discusion el 27, antes 26.]

—*Sr. Araoz*—Es exactamente el art. 3º de la Cámara de DD.

[Votado, resultó afirmativa.]

[En discusion el 28, antes 27.]

—*Sr. Araoz*—Este es el art. 26 de la ley vigente, con escepcion de las palabras contenidas en la llamada núm. 13 de las notas de la órden del dia que han sido suprimidas por la Comision.

Estas son las palabras suprimidas: *sean verbales ó escritas: En el primer caso, se repetirán en alta voz por aquellos, y en el segundo, serán leidos por uno de los Escrutadores.*

Se suprime la lectura, para no hacer perder el tiempo, y para que así puedan votar todos los ciudadanos.

Si se estableciera esta disposicion, quedarían sin votar las 3/4 partes de los inscriptos.

(Se votó el art. como lo proponía la comision y resultó afirmativo.)

En discusion el 29, ántes 28.

—*Sr. Araoz*—Es igual á la ley vigente, lo mismo que el 30 y 31.

En discusion el 32.

Se leyó el art. 32 del cap. 5.º

—*Sr. Araoz*—Este es el art. 14 del proyecto de la Cámara de DD. con las reformas que contiene; está alterado aqui, y esa alteracion se determina por la comparacion de uno con otro art.

Votado el art. resultó afirmativa; en discusion el 33.

—*Sr. Araoz*—Este es el art. 15 del proyecto de la C. de DD. con las reformas q' contiene.

Se votó y resultó aprobado, en discusion el art. 34.

—*Sr. Araoz*—Este es el 16 del proyecto de la C. de DD., con solo la agregacion de las palabras siguientes: «del acta de la clausura,» que se han agregado por la comision para completar las disposiciones relativas al caso.

—*Sr. Bustamante*—Habiendose reformado, señor Presidente, el articulo 33 del proyecto de la Cámara de Diputados, que establecia la manera de hacer el escrutinio, y sancionado en uno de los articulos anteriores que el Presidente de las mesas (continuó leyendo) viene á establecerse de esta manera en esta ley perfectamente el voto secreto, puesto que el escrutinio ha de hacerse, segun el articulo 33, empezando á consignar las personas que hayan obtenido mayor número de votos; pero no se consigna en ninguna parte el nombre de los votantes, sino en el Registro, sin saberse por quien han votado.

Todo esto me parece bien y he votado por ese articulo; pero yo voy á proponer en este articulo 34 que se diga:—Uno de los ejemplares del acta de instalacion de las mesas, de la lista de los votantes, de la de clausura y del escrutinio con los votos originales se remitiran al Presidente de la Legislatura para los efectos que despues tengan lugar.

Me parece que no deben perderse los votos originales, que no deben quedar en poder de las juntas receptoras del sufragio, para que los quemen ó los rompan, me parece mejor que vengan para que las juntas compuestas mas tarde del Presidente de la Legislatura; del Presidente del Superior Tribunal de Justicia y del Juez Federal, hagan el escrutinio y la proclamacion de los que hayan resultado electos diputados: me parece conveniente que ella tenga los votos originales y se sepa entónces, quien votó y por quién; por que sí solo tiene el acta del escrutinio general en que dice únicamente: habia tantos votantes, don Fulano ha votado por tal y don Sutano por tal otro, etc. etc., no se sabe quién votó ni por quién. Este es verdaderamente el voto secreto y la cuestion del voto secreto que se ha discutido tanto en la Cámara de Diputados, es posible que con esta eliminacion de los votos originales va á surgir de nuevo allí, porque ya digo, nosotros vamos á establecer de una manera tal la forma en que se ha de proceder, que no va á ser posible saber mas tarde quién votó ni por quién.

Creo que nada se perderia, señor Presidente, con que los votos no se destruyan y con que se acompañen en el pliego que ha de venir al Presidente de la Legislatura, para que la junta que haga el escrutinio general mas tarde, los vea, si quiere los publique ó haga lo que le parezca.

—*Sr. Araoz*—Por mi parte la acepto de lleno, señor Presidente, porque es fundada y muy importante la adicion que propone el señor Senador por Jujuy; se refiere nada ménos y garantir mejor la evidencia del sufrajio, y á impedir por consiguiente la suplantacion de votos falsos por los votos verdaderos, y todo lo que tionda á eso es conveniente, desde que no ofrezca ninguna dificultad al mecanismo de la ley.

—*Sr. Torrent*—Señor Presidente: parece á primera vista, muy fundada la observacion del señor Senador por Jujuy; pero yo creo que ella puede ser contestada por la esperiencia—La mia me enseña que no se han tocado inconvenientes hasta aquí en la práctica—de que los registros originales permanezcan en las oficinas donde se ha emitido el sufragio; y si se ha visto que, en la remision de las cópias, se han padecido estravioa, y se ha tenido que recurrir al medio de pedir á las oficinas ó á las mesas respectivas, una nueva cópia, con la que se ha subsanado este inconveniente.

Los partidos llegan hasta allí, señor Presidente hasta la sustraccion de los registros; he tenido la ocasion de verlo esperimentalmente mas de una vez en la provincia que represento; y yo creo que es por esa razon que se dejan los registros originales en donde ha tenido lugar la eleccion.

Me parece, pues, señor Presidente, que no hay, bastante razon para hacer esta alteracion; y que sin duda ninguna estas razones que he aducido, ha debido tenerlas presentes la Comision al redactar el art. en la forma en que está.

—*Sr. Bazan*—Como Miembro de la Comision debo manifestar que no doy importancia alguna á la remision de esos votos al Presidente de la Legislatura, como propone el S. S. por Jujuy; por que siendo, como debe ser, el objeto de este escrutinio, en la misma localidad, conocer cuál es el resultado del sufrajio bajo la vigilancia de los que forman la mesa escrutadora, todos los individuos, de los distintos partidos que alli luchan, veran qué es lo que resulta de él—Queda pues perfectamente garantido el sufragio, haciéndose la operacion que indican los arts. allí en la misma localidad.

No es pues, absolutamente cierto que quede de todo aceptado el voto secreto, como dice el Srs Senador por Jujuy, porq' es claro que, al hacerse el escrutinio, se tiene que ver el nombre de lo individuos que han votado y la lista por la que han dado el sufragio, y entonces se ve y se sabe, por el número de personas que estan presenciando el escrutinio, quien y por quien ha sufragado.

¿Qué se sacará, pues entonces, señor, con mandar estos votos al Presidente de la Legislatura, si la operacion ya queda perfectamente concluida en las mesas escrutadoras, con todas las garantias que la Ley ha dado para que no se defraude ó se venga á pervertir la libre emision del sufragio? Nada se consigue, y si, mas bien, traer perturbacion cuando llegue á suceder, lo que muy bien puede suceder y que ha manifestado el señor Senador por Corrientes, que en el camino se estravien esas listas en que constan los votos dados por los sufragantes. ¿Qué alcance podria tener eso, si es que sucede esa estraccion, ó ese cambio de votos?

Entónces habria quedado nulificado el escrutinio hecho por las mesas receptoras (aquí el orador es contestado al oido).

Quedaria violado siempre; y el resultado, que debe buscarse en el escrutinio, siempre podria ser constatado por esa junta formada por el presidente de la legislatura, por el presidente del Superior Tribunal de Justicia y por el Juez Federal.

Creo, pues, que no hay objeto alguno en remitir esos votos, como lo propone el senador por Jujuy, á la junta y debe votarse el artículo tal como lo propone la comision.

—*Sr. Bustamante*—Sr. Presidente: lo que haya ocurrido hasta aquí en los actos electores, nos nos puede servir absolutamente de norma, porque muy bien puede no ocurrir en lo sucesivo conforme á esta ley; porque hasta aquí, los registros, al tiempo de la emision del sufragio, se han llevado siempre espresando el nombre del votante y al lado, el nombre de las personas por quienes vataban. Por consiguiente, el voto era público allí, y público en todas partes: esos registros venian á la Cámara de Diputados, ó al Congreso en su caso go, y se sabia en una y otra parte y en todo el pais quien habia votado y por quien. Tal como esta ley se propone, solo se va á saber en el punto de la emision del sufragio, en el distrito electoral; se sabrá cuando se haga el escrutinio, que el votante ó el ciudadano tal votó por tales ó cuales personas-pero fuera de allí ya no se va á saber absoluta; mente nada.

Me parece pues muy conveniente hacer lo que el señor senador ha manifestado, porque íbamos estableciendo en esta ley de una manera indirecta el voto secreto para el acto general de las elecciones puesto que una vez reunidos los pliegos de las diferentes secciones electorales, ante la junta que ha de hacer el escrutinio general, se encontraría que los candidatos tales y cuales, tuvieron tal número de votos, pero no se sabria quienes se los dieron por mas que tengan los registros el nombre de los votantes, desde que al lado del nombre de los votantes no está el nombre de la persona por quien se vota. Entónces, pues, me parece que hay razon para decir que, si dejamos la ley así, queda establecido el voto perfectamente secreto.

¿Qué inconveniente tiene la remision de los votos orijinales al presidente de la Lejislatura que ha de reunir todos los pliegos para presentarlos á la junta? Yo no veo ninguno.

Se dice que pueden perderse ó estraviarse por el camino; pero entónces se estraviarian todos los pliegos, no solo las boletas orijinales del sufrajio, sino la lista hecha por los escrutadore. Pero presumir que álguien puede romper los pliegos, estraerlos ó suplantarlos por otros para que se produjera una confusion, esto me parece una suposicion tan aventurada, que no ha de llegar á suceder; pero en todo caso, ó se pierde todo ó no se pierde nada.

Si las mesas receptoras del sufrajio cometieran omision ó frandes; al hacerse el escrutinio se vería si el resultado estaba conforme con el que dieran esos votos originales, cualquiera que sea la junta que mas adelante venga á hacerlo.

Esto tiene, á mi juicio, una ventaja, y es que los partidos en lucha, cuando alguno de ellos es vencido, indudablemente protesta y una de las razones comunes de esas protestas, es que se ha hecho falso el escrutinio, alegándose que el resultado q' él arroja, no es el resultado de los votos dados. ¿Cómo se haría constatar eso ante la junta compuesta de los dos jueces y el presidente de la Lejislatura que va á hacer el escrutinio, si viene una protesta en este sentido?

Si se protesta por un partido alegándose que las mesas receptoras del sufrajio, al hacer el escrutinio general han puesto otros nombres que no han sido los de los votantes, pero no se encuentra por quiénes votaron, el medio de saber si esa protesta es cierta ó es falsa es cotejar el escrutinio general con los votos orijinales. Esta es la ventaja que yo encuentro en la conservacion de los votos, para que no queden allí donde se dan, y se remitan juntos con los orijinales y el rejistro á la Lejislatura.

Así, como cuando los electores se reunen en las capitales de provincia para hacer la eleccion de presidente y Vice-presidente se hacen las listas, una para guardar allí y otra para mandarla; así se hace esto, señor presidente: se hacen dos rejistros, uno para que se haga el escrutinio general, que va á las juntas, y otro para que venga á la Cámara ó al Congreso en su caso. Entónces yo no veo dificultad ni inconveniente de ningun género para que se manden los votos orijinales.

—*Sr. Araoz*—En el primer momento de dirijir su observacion el señor Senador me hizo fuerza y con toda sinceridad manifesté que estaba dispuesto á aceptarla de lleno; pero es despues de la discusion que he encontrado puntos en la adicion que propone que no me ofrecen la claridad que á primera vista creia encontrar en ellos.

En efecto, señor Presidente, mayor es el inconveniente que presenta la adicion, que propone el Sr. Senador, y se presta á mayor número de fraudes y abusos, que la que se trata de remediar con la adicion, y voy á demostrarlo:

Se pretende establecer, como una garantia para el voto, para la evidencia de él, el que se manden originales todos los votos á la Legislatura de cada provincia, para que ellos estén depositados allí y puedan servir cuando se haga el escrutinio general, pero no se tienen en cuenta dos cosas: 1.º que en la trasmision de esos paquetes de votos originales, pueda haber el cambio completo que se indica, ó la suplantacion de esos votos por otros falsos. Aunque no hubiera esto y podria haber otro abuso; podria haber mayor número de votos ó de papeletas de las que figurasen en el Registro, que se mandasen euando hubiere el propósito de cometer fraudes, de cometer abusos, con el fin de anular la eleccion, y entónces se presta á este segundo abuso, de que puede llegar el caso, de haber mayor ó menor número de votos de los que resulten del escrutinio y de la proclamacion que hace cada mesa de la eleccion.

Vendria entónces á encontrarse la Legislatura con esta dificultad. ¿Qué hace entónces la Legislatura? Admite el escrutinio hecho segun la operacion practicada, ó el número de papeletas de votos, que serán mayores en un caso y menores en otro para producir el fraude que se trata de evitar? Se presta á todo esto.

Además, y esto es lo importante ¿cómo sabe la Legislatura ó sus miembros, que las firmas de los votantes que deben aparecer en los votos originales son las de ellos? Una Legislatura por ejemplo, como la de Buenos Aires, y digo cualquier otra provincia, pero mas de esta, donde hay 60 ó 70 departamentos de campaña, ¿va á saber los miembros de allí, si son las firmas originales de los votantes de cada uno de los 70 departamentos que tiene la Provincia?

No hay garantía, no podrán distinguir una firma de otra. Esto es incuestionable.

La garantía está en cada seccion, donde se depositan estos votos originales; pero es allí donde los miembros de la mesa y todos los demas ciudadanos que firmaron el resultado de la votacion están en aptitud de conocer á todos y cada de los votantes de cada distrito y de cada seccion, y son los úuicos que pueden saber si el voto es verdadero ó no; allí está, pues, la garantía.

Se dice, señor Presidente, que esta es otra garantía para ciertos casos; por ejemplo para cuando ocurran protestas, por vicios de la eleccion, alegándose que se hizo mal ó que adolece de algunos inconvenientes, ó que se faltó á los requisitos que dispone la ley de elecciones, se dice que es necesario que esos votos vayan en último caso á la Legislatura para que se revisen. Pero no hay obstáculo ninguno en eso, puesto que quedando los votos originales en cada seccion si hay protestas ó si existen dudas en la Legislatura ó en la Cámara Nacional de DD. al examinar las elecciones de sus miembros, entónces se pedirán esos votos originales, que existen constantemente en cada Seccion, donde se encontrarán depositados; claro es que entónces se enviarán originales para servir á propósitos que quiere el Sr. Senador.

—*Sr. Carril*—Permítame una observacion Sr. Senador: La ley no dispone que se conserven los votos originales en ninguna parte, de manera que cada mesa receptora los puede destruir una vez hecho el escrutinio.

—*Sr. Araoz*—¿En virtud de quá facultad? La ley no autoriza á las mesas para destruirlos.

(Continuará.)

INSTRUCCION PRIMARIA

CUATRO PALABRAS REFERENTES Á INSTRUCCION PRIMARIA, POR EL OBISPO DE ORLEANS, MIEMBRO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE FRANCIA.

Cuatro palabras cerca de la instruccion primaria en Prusia

Lo que sé, y lo que voy á decir acerca de la instruccion primaria en Alemania, lo he oido de boca de los mismos prusianos durante la guerra.

Cuando ví como nos habian vencido, procuré descubrir en qué consiste la superioridad de nuestros adversarios: para averiguar de ese modo lo que tiene que hacer Francia para vencerlo mas adelante, no tanto en luchas sangrientas, cuya gloria no compensa los desastres que ocasionan, como superándolos en grandeza moral, en progreso intelectual y en civilizacion cristiana.

M. Jules Simon acaba de presentar á la Asamblea Nacional un proyecto de ley relativo á instruccion primaria. No manifestaré ahora mi opinion tocante al proyecto de ley, que eso lo dejo para tiempo y lugar oportunos; pero si diré que el señor Ministro de Instruccion Pública invoca á cada paso el ejemplo de Prusia, y la autoridad de la legislacion escolar prusiana, y mucho me temo que su señoria no esté muy al cabo de las leyes de que habla; pues, á estarlo, se hubiera acordado de Dios y de la religion, cosas que los legisladores de Prusia han tenido muy presentes, y de las cuales se olvidó por completo la proyectada ley. La he leido y releido con grandísima atencion; y digo' que es imposible dejar de esperimentar asombro y tristeza al mismo tiempo, al encontrar que en todo el cuerpo de la ley y en la exposicion de sus motivos, no ocurre el nombre de Dios mas que una vez, y el de la religion ninguna. Y no es solamente la cristiana la que pasa por alto, sino que tal parece que no se atreve á mencionar ni siquiera aquella religion natural que le dió asunto á M. Jules Simon para escribir un libro.

Doloroso podrá ser, pero es cierto, que hoy todos nos inclinemos, como M. Simon, á buscar ejemplos y lecciones en Prusia y Alemania, mayormente cuando tratamos de instruccion pública y de legislacion escolar. Hagámoslo en hora buena; pero no sin tener ántes bien sabido cuanto concierne á esa legislacion, á la mente con que sus autores la ordenaron, y al príncipio supremo que en ella impera y constituye su esencia. Materias de que, si hemos de juzgar por las apariencias, tenemos que creer que no se ha curado mucho M. Jules Simon.

Yo por mi parte, lo he hecho; y he estudiado á fondo el asunto.

Las calamidades consiguientes á la guerra y la invasion prusiana, me mantuvieron aislado y separado del resto de Francia durante algunos meses, y en medio de la tristeza que me afligia no pensaba mas que en mi patria, y en como podria servirla en lo venidero. Por necesidad tuve trato entonces con varios capellanes del ejército aleman, tanto católicos como protestantes, hombres de mucho mérito y versados en las cosas de su pais. Me pareció que debia utilizar la desgracia del cautiverio recogiendo las noticias acerca del sistema de instruccion primaria en Prusia y en Alemania; sobre todo en cuanto concierne al punto capital de la conexion de la escuela con la religion, y confieso que, los informes que obtuve de aquellos sacerdotes, me hicieron viva impresion. Le pedí libros y documentos oficiales de Alemania, donde poder examinar, por si mismo el texto original de sus leyes; y lo que ahora presento es un resúmen sucinto de las respuestas que aquellos estrangeros hicieron el favor de darme, con una benevolencia que me complazco en recordar, cuando demuestro la gratitud que les debo.

A los que deseen saber á punto fijo cuales son las opiniones, la teoría y la práctica de los alemanes en materia de instruccion primaria, ofrezco aquí el resúmen de esos informes ampliados y confirmados por el exámen de libros alemanes y de obras francesas contemporáneas.

Diré sucesivamente y en pocas palabras:

1º Cuál es el espíritu de la legislacion alemana en general, en lo que se refiere á escuelas de primeras letras.

2º Cuáles son los preceptos de las leyes prusianas tocante á enseñanza de religion en dichas escuelas.

3º De que manera se forman los futuros maestros de las de Prusia.

4º Cuáles son las autoridades impuestas á las expresadas escuelas.

5º Qué analogia guardan entre si las diversas legislaciones escolares de los principales Estados de Alemania.

6º Qué influencia ejercen estas leyes en la religion y las costumbres de la poblacion alemana.

En todo lo cual me ceñiré á los límites de una mera exposicion, sin comentarios.

I.

Del espíritu de la legislacion alemana en general, en cuanto concierne á escuelas de primeras letras.

De esta legislacion y de la holandesa, no tuvo reparo M. Cousin en decir que: «son los dos monumentos mas grandiosos que se conocen en materia de instruccion primaria.»

De todas las legislaciones de Alemania, la prusiana es tal vez la mas completa en lo que se refiere á este ramo. Data de la época de Federico Segundo, que fué en Prusia el verdadero organizador de la instruccion pública y del ejército. Hoy rige todavia el Reglamento general de estudios firmado y promulgado por Federico en 1763 y de ahí emanan, y de su espíritu participan todas las leyes relativas al mismo asunto en los demas paises de Alemania.

Pero ¿que espíritu es ese?

Mr. E. Rendú lo ha dicho, y puede que algunos lo oigan con asombro, por mas que no haya lugar á duda:—«En todas sus leyes, reglamentos y «circulares se echa de ver que para Prusia—Sajonia, Hanover, el electorado de Hesse, el Gran «Ducado de Baden, el Gran Ducado de Saxe, «Weimar, Wurtemberg—*el fin de la* INSTRUCCION «PRIMARIA *es la educacion moral y religiosa de la «nacion* POR MEDIO DEL CRISTIANISMO.»

En una carta que tengo á la vista, escrita por Federico Segundo, se encuentran las siguientes palabras: «Algunos quisieran mantener á este des«graciado reino en estado de barbarie, y yo quie«ro realzarlo y civilizarlo; pero nada habré con«seguido SINO LOGRO HACERLO CRISTIANO.»

No parece esta opinion muy conforme con las preocupaciones filosóficas del que llaman Gran Federico; pero lo cierto es que la expresó en sus cartas familiares, y que en ello dió prueba de juicio superior y de buen sentido.

Veamos ahora lo que en sus leyes dijo:

«Desde que la paz quedó restablecida, no apar«tamos un instante el pensamiento del deseo de «asegurar el bienestar de nuestro pueblo; y cree«mos que, para echar *los cimientos* de este bien«estar, es necesario y conveniente organizar un «sistema de instruccion, *racional á la par que «cristiano*, que dé conocimientos útiles á la ju«ventud, *inspirando al mismo tiempo temor de «Dios.*

«Instruir de un modo racional y cristiano; di«cipar la funesta ignorancia tan nociva á la fe cris«tiana; formar, en las escuelas, hombres ilustra«dos y de buenas costumbres, *hé aqui el fin que «nos proponemos*»—Dijo Federico en el principio de su Reglamento general para escuelas de primeras letras.

Hecha esta declaracion de sus propósitos, continúa el Reglamento general dando á los profesores algunas lecciones importantes, á cual mas claras y precisas, respecto á sus deberes religiosos y á la obligacion de ajustar su conducta á las doctrinas que enseñan.

«Como los buenos maestros hacen las escuelas «buenas. . . . . no basta que el profesor sea capaz «de instruir, sino que es preciso que su conducta «pueda servir de ejemplo á los niños, y *que no des«truyan con sus actos la obra de sus palabras.* «Por eso es mas conveniente en los profesores que «en cualesquiera otros, que sean personas *verda«deramente piadosas*» (Artículo 12).

«Los profesores (prosigue el mismo artículo) «deben tener muy exacto y particular conocimien«to de Dios y de Cristo: de suerte que la religion «cristiana sea la norma de su conducta, y que al «desempeñar sus obligaciones piensen en Dios y «en la salvacion de su alma, para que con su ab«negacion y buen ejemplo puedan contribuir á ha«cer felices á sus alumnos en esta vida, y á *prepa«rarlos para la felicidad eterna*».

Por último, en el art. 17 del mismo Reglamento se leen estas palabras terminantes.

«En cuanto á las lecciones de la escuela, siem«pre deben prepararse los maestros *haciendo ora«cion*, y pidiendo al Dispensador de todos los be«neficios que bendiga sus trabajos y les dé discre«cion y paciencia; rogando en especial al Señor «que les inspire sentimientos paternales para con «los niños de que están encargados, y no olvidán«dose de que sin el auxilio divino nada pueden, «ni siquiera captarse el cariño de sus discípulos.»

El mismo Federico, vuelvo á decirlo, firmó é hizo promulgar este Reglamento, y todos los Estados de Alemania, católicos y protestantes lo han adoptado.

Nunca se han apartado las leyes de Prusia de estas tradiciones: al contrario; no ha ocurrido posteriormente ningun acto ni disposicion del gobierno que no haya sido conforme al espiritu del Reglamento general. De él parece impregnado el Código prusiano de 1794; y veáse la que espresa, tratando de maestros: una ordenanza de 15 de Mayo de 1834:

«Para que sea provechosa la asistencia á la es» cuela, es necesario, *ante todo*, que los profeso» res estén bien empapados en las doctrinas reli»giosas de la comunion á que la escuela pertenez» ca; y que tanto con el ejemplo como con la pa» labra, inculquen en el ánimo de sus alumnos » principios religiosos y morales.»

Bien se sabe que á fines del siglo pasado y á principios del presente se efectuó en Alemania un gran movimiento filosófico al par que filológico, del cual surgieren teorias de panteismo y de excepticismo, que invadieron las universidades y amenazaron apoderarse de las escuelas de instruccion primaria; pero los hombres de Estado las defendieron oponiendo enérgica resistencia á sus desastrosas tendencias.

Entre otras medidas gubernativas, encaminadas á conservarle á la instruccion primaria el carácter religioso que le imprimieron los reglamentos de Federico, citaré una circular memorable de 1851, en la cual declaró M. de Raumer, ministro de instruccion pública en Prusia que:

»Los profesores están encargado de enseñar á sus alumnos la religion cristiana, OBJETO CAPITAL DE LA ENSEÑANZA ELEMENTAL y no solo tienen que «*instruirlos* sino que han de *educarlos* cristiana«mente; y por consiguiente deben dar tan buen «ejemplo á los niños como á sus padres. Cada dia «que pasa arraiga mas y mas el convencimiento de «que la prosperidad de las escuelas *de primeras «letras, depende de su intima conexion con la «Iglesia.*»

Con razon decia un empleado de la universidad francesa, comisionado por M. Duruy para informar acerca del estado la instruccion primaria en Prusia: «Lo primero de que tratan todos los pro«gramas de escuelas públicas es de religion, como «que en la religion basan toda la enseñanza. Los «alemanes creen firmemente que sin los sentimien«tos....(*que la religion inspira*) no puede tener «fundamento la educacion, ni la moral raices, ni «el derecho y el deber principios.»

Bien lo habia estudiado M. Cousin en la misma Alemania y en Prusia, cuando, escribiendo á M. de Montalivet, Ministro de Instruccion Pública en Francia, decia:

«Es indispensable que en las escuelas normales «se dé *lugar preferente* á las instrucciones reli«giosas, ó para hablar con mas propiedad, á la en«señanza de la religion cristiana.... La *religion*, «*en mi concepto*, es la mejor, y quizá la única ba«se de la instruccion popular.»

Tal fué el espíritu que sirvió de norma para el ordenamiento de las leyes prusianas y alemanas. No entienden que pueda haber instrucciones sin educacion, ni educacion moral sin educacion cristiana; en vez de hacer por apartarla procuran estrechar la union de dos cosas inseparables y en el cristianismo fundan la enseñanza. Entre nosotros, por el contrario, los que mas gritan pidiendo instruccion obligatoria á lo prusiana, son cabalmente los que mas se afanan por divorciar la escuela de la religion, y la educacion moral de la educacion cristiana.

Pero veámos ahora mas de cerca, y por menor, lo que disponen las leyes de Prusia en tan importante materia.

CAMPO NEUTRAL

Arrecifes de oro en San Creek.

(NORTE DE AUSTRALIA.)

Parece, segun el relato y las muestras remitidas desde el territorio del Norte al Sor de Opie, que no hay mas que agacharse para hacerse ricos; se entiende, con algunos golpes de pico y azada.

Pero aquí tenian algunos otra mina que les producia oro sin trabajar; á lo menos sin necesidad de doblar el espinazo, ni devanarse los sesos.

Afortunadamente para el dúblico, QUE ERA LA VICTIMA, no faltó quien, conociendo el fraude, diese el grito de alarma, que hoy todos repiten:

¡¡¡CUIDADO CON EL ENGAÑO!!!!

¿Quién tomará de hoy en adelante

HESPERIDINA

sin mirar con cuidado si EL CORCHO, LA CÁPSULA, EL ROTULITO Y LA TARJETA llevan la firma genuina de

M. S. Bagley;

sin antes paladear el contenido de la botella para cerciorarse de que es

HESPERIDINA

lo que ofrecemos?

—NADIE!

Alerta, pues.

¡CUIDADO CON EL ENGAÑO!

—

AMI ESPOSA EN SU AMBERSARIO

El 30 de Agosto de 1869.

Jamas he visto al deslizar las flores
Desojar un pinpollo delicado
Y he visto Rosas de mil colores
Se han desecho y sus ojas an volado.

Dios el amor de todos los hamores
Tiene en ello un plaser justificado
Quiere cobrar su savia en los olores,
De las mas puras flores que ha criado.

Es por eso bastago fuerte
Lleno de vida de lus y sensasiones
Te ha conservado lamano del Eterno.
Para el cuidado de este Pobre ansiano.

X.

—

Muy importante descubrimiento médico—Fué un dia feliz para los reumáticos, tullidos, los dolientes de males del pecho y pulmones, los gotosos, y todos los aflictos de enfermedades crónicas y debilitadoras, cuando se descubrieron las propiedades medicinales del Aceite de Hígado de Bacalao. Fué tambien un asunto de felicitacion que aunque hasta cierto punto se engañe al público sustituyendo falsos y malsanos Aceites en lugar del producto fresco y sin mixtura, los pacientes tengan á su alcance en todo este continente y en las Antillas, el gran específico en su forma mas pura.

Todo médico instruido en este país sabe que el Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp no tiene igual en ninguna parte. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite. 2481

SECCION ELECTORAL

Comisiones Parroquiales

Socorro—Presidente, Mariano Billinghurst.—Vice-Presidente 1º, Juan Sagasta—Vice idem 2º, Cárlos M. Rojas—Tesorero, Félix Pizarro—Secretarios, Domingo F. Orlandini, Gregorio Benitez y Remijio Lescano.

Vocales—Brigadier General Juan Pedernera, Cárlos Martinez de Hoz, Dr. Luis Sanchez Boado, Manuel A. Medrano, José M. Miró, Federico C. Metrelles, Adolfo Reyes, Cárlos Lezca, Eustaquio Esperon, Emilio Loiscan, Alejandro Lamarque, Mariano Pelliza, Dalmiro Seguí, Julian Panelo, Angel C. Sagasta, Mrancisco Aparicio, Juan Ferjeri, Mariano Agrelo, Ramon Posse, Edelmiro Rojas, Edurdo Argerich, Alberto Seguí, Julio de la Serna, Julian Gayoso, Pedro Seguí, Pedro Dominguez, Juan Giondo, Federico Schurter, Octavio oico, Pedro Castañeda, Juan Flores, Augusto Fer Pira, Francisco Basail, Frauciseo del Paz Diego E. Chaves, Laes Coquet, Grancisco I. Fraga, Tibucio Butos, Ferico Tondih.

Este club tiene establecido su local en la calle de Artes núm. 424, estando abierto todas las noches de 7 á 9, para recibir las firmas de todos los que estén de acuerdo con sus trabajos.

Catedral al Norte—Presidente, Juan Anchorena—Vice-Presidente, Francisco Lalama—Secretario, Cárlos Rodriguez—Id. Emiliano Moi na.

Vocales—Cándido A. Galvan, Monuel Correa Morales, Joaquin Chas, Adolfo Van Praet, Adrian E. Rossi, Nicanor Avelaira, Emili Carranza, Guillermo Udaondo, José Sagasta Isia, Emilio Gimenez, Torcuato Villanueva, Pedro Fragueiro, Juan Peña, Manuel Uribelarrea, Miguel Lugones, Márcos Delgadillo.

San Telmo—Presidente, D. Claudio Benitez—Vice-Presidente, D. José Fernandez—Tesorero, D. Antonio Bilbao la Vieja—Secretario, D. Juan Rodriguez—Idem, D. Pedro C. Pereyra (hijo.)

Vocales—Juan Lanus, Juan V. Gaglialo, Bernabé Aramburú, Juan D. Magliani, Cipriano Elias, Dr. Avelino Beron, Teniente Coronel Sebastian Casares, Sargento Mayor Severo Espeleta, Joaquin Bernardez, Ramon Bursaco, Antonio Bilbao La Vieja (hijo), Tomás Canevaro, Francisco Famini, Federico C. Bonorino, Zoilo Pintos, Nicandro Pauleli, Natalio Silva, Lúcas Galiliano, Manuel Valenzaela, Nereo Vazquez, Jose Maria Martines, Clementino Sañudo, Juan J. Janet, Gregorio Barboza, Francisco Arseño, José B. Fuentes, Matias Lauden (hijo), Manuel Rodriguez, Antonio Monasterio, Eduardo Lanza, Julian Ortiz, Pablo Bonifacio, Cárlos Rosa, José M. Gonzalez, Fortunato Gomez, Eugenio Burzaco, Eduardo Frech, Maximiano Pensati, Francisco Pelliza, Francisco Bondad, Mariano Espinosa. Andres Castro, José Huetta, Vicente Huetta, José Vazquez, Valentin Marinc, Eduardo Wilches, Pedro Lanza, Santiago SonderMiguel Villanueva, Francisco Rodriguez, Anaclsto Ponsati, Luis E. Maglioni, Modesto Cortés, Lorenso E. Sanches, Nicolás Mendes, Santiago Barbosa Juan A. Facto, Martin Iturralde, José Maria Quesada, Estevan Iturcaide, José Maria Dreisa, Arturo Barbosa, Ignacio Sagasta, José Maria Benvenuto, Silvestre Rato, José Espinosa, Luis Rato, Adolfo Bonosiao, José Palma, José Rosa (hijo), José de la Serna, Fausto Piaza, Raturnino Cordoles (hijo), Lucas Bodonoviche, Luis S. Campo, Ramuel Pansati, Alvano Honores, Felipe Olmedo, José Garcia, Braulio Islas (hijo), Cárlos Winkler, José Maria Gonsales Esquivel, Braulio Islas (padre), Edelmiro Guisena, Venancio Curuet, Eulojio de la Serna, Paulino Silva, Estevan de las Casas, Pedroo Iturjalde, Benito Calman, Isidso Flores, Luis Godoy, Martin Balmes, Pedro Fontana, Domingo Fernandes, Domingo Martines, José Rodrigros, Fernando Besio (hijo), Benito Cordomi, Eitanislao Urit, Ancelmo Montero.

Esta Comision Directiva se reune todos los Mártes á las 7 en punto de la noche en el local, Perú núm. 486.

Santa Lucía—Presidente, Dr. D. Federico de la Serna—Vice id, Francisco Tollo—Tesorero, Saturnino Saez—Secretario 1º, Fernando Oyuela—Id 2º, Anjel A. Navarro.

Vocales—Guillermo Kelsey, Juan A. Videla, Severo H. Herrera, Domingo Fernandez, Nicanor Ramos Mejia, Luis Pombo, Valerio Arditi, Juan A. Bravo, Mariano G. Santiago, A. Casanova, Manuel Tolosa, Pedro Molina, Francisco Martinez, Victoriano Corlera, Meliton Barragan, Eleuterio Gomaray, Francisco Gil, Alfredo Ferreyra, José de Santiago, Arturo de la Serna, Delfin Huergo hijo, Stain Scho, Eduardo Dias, Carmelo F. Senra, Segundo Laguna, José Arias, Eulojio Araujo, Pedro Corlera, Eusebio Arcaluz, Manuel Navarro Emilio Herrera, Francisco Heredia, Francisco Rosales, Alberto Kelsey, Octavio Gonzalez, Tomas Aceaedo, Guillermo Kelsey Paulo Yanis Sebastian Molina, Santos Aguirre, Antonio Avilar, Victoriano Diaz, Manuel Montes, Julio Arditi, Sandalio Alonso.

Concepcion—Presidente, Exequiel Martinez—Vice id 1º, Raymundo Prat—Vice id 2a. Daniel C. Amadeo—Secretarios, José A. Ojed - Hermilio S. Boado—Tesorero, Cárlos Justo.

Vocales—Pedro A. Cabral, Felipe E. Rossi, Francisco Gutierrez, Florencio E. Gauna, Antonio Gonzalez, Andrés N. Ferreira, José Rey, Estévan Rodriguez, Patricio de la Canal, Manuel Zemborain, Máximo Gonzalez, Juan Villanueva, Manuel Alais Andrés E. Musio, José R. Muruceta, Adolfo Pintos, Lúcas Ruiz, Lucio Albarracin, Felipe A. Amadeo, Bernardo Folkenand, José Vilaró, Pedro Labrent, Ermenlino Cayol, Pedro Ferreira, Manuel Castañon, Benito Vergara, Andrés Casanova, Antenor Orfila, José Alvarez Hipólito Martinez, Agustin Otero, Martiniano Videla, Julio Lacasa, Leon Pineda Escurra, Agustin Aguilar, Agustin Arriaga, Nicolás Artalejo, Francisco Acosta, Manuel Agüello, Pedro R. Basarte, Nicolás Coronel, Manuel Coronel, Federico Carranza, Francisco Delgado, Roque Ferroni, Manuel Fernandez, Dionicio Gary, (padre) Dionicio Gary, (hijo) Sulpicio Gomez, Faustin Guillen, Federico Guerra, Tristan Gomez Rumualdo Guedes Miguel Fernandez, Augusto Bett, Máximo Lusuriaga, Pedro Lopez Mateo de la Llave, Francisco de Sausa Martinez Juan Maldonado, Eustaquio Mendez, Fausto Mar Enez, Antonio Morales Lezica, Juan R. Madera tiladio F. Otamendi, Mauricio Gonzalez Catan' Juan F. Oliver Gabriel E. Ochoa, Zenon Silva, Fortunato Pintos, Cárlos Ponce, Enrique S. Quintana, Justiniano Reinoso, Pablo Sandras, Miguel Villanueba, Eliseo Veron, José Vidal Jorge Wilkes, Octavio Zapiola, Abelardo Echegaray, José Rafael Gomez, Ramon Gonzalez, Ricardo Luzuriaga, Arcenio Gonzalez, Plácido Martinez, Enrique Pereira Santiago Silva, Juan Vejarano, Juan J. Silva, Escolástico Ayala, Eduardo Araos, José Araes, Julio Araujo, Dalmiro Araujo, Saturnino Benavides, Antonio Divaur, Antonio Fazio, Santiago Garibotto, José Gonzalez, Márcos Negreti, José Mª Origuela, Jacinto Orfila, Ignacio Peralta Martines (hijo) ElfasReilora, Juan I. Silva, Victor Gonzales, Urvano Lebrero, Isámio Maquieu Cáceres, Francisco costa. cárlos costa.

Balvanera—CLUB CORONEL GARCIA—Presidente, D. Felipe T. Laran—Vice id, Juan C. Spraggon—Id id, Federico Lacroze—Secretarios, Juan M. Corvalan, Ireneo Rebollo—Tesorero, Tomás Livingston.

Vocales—D. Luis Lopez, Atanacio Romero Juan J. Camelino, Adolfo Agote, Eduardo Grondona, Mariano Mármol, Lorenzo Balleto, Andrés Lescano, Benito Luna, Rodolfo J. Barton, Saturnino Gonzalez, Guillermo Gaebeleir, Daniel Kiernau, Adolfo C. Alcallaga, Bonifacio Rillo, Manuel Amaral, José Ruiz, Fermin Rodriguez, José U. Alberti, Cipriano Herrera, Alfredo Barton, Cipriano Vasquez, Manuel Rey, Walter Faust, Guillermo Miller, Cárlos Faust, Federico Delgado, Emilio Benitez, Martin Salazar, Eujenio Bordieau, Teófilo Martinez, Manuel Arduin, Enrique Gutierrez, Daniel Mac Phail, Eladio Acuña, Alejandro Miller, José Maria Frias, José Castro, Rómulo Diaz, Juan de la Rosa Velazquez, Julian Videla, Manuel Arciaga, Miguel Sisto Doval, Hermenegildo Ceballos, Virjinio Arevallo, José Diaz. Jose A. Villalonga, Juan Medrano, Francisco Rivadull [hijo], Gregorio Marquez.

La secretaria del Club queda instalada en la calle de Junin núm. 33.

Catedral al Sud—Presidente, D. Eduardo B. Molina—Vice-Presidente, Dr. Salusiano J. Zevalia—Secretarios, Juan José Molina Manuel R. Martinez, Tomás S. G. Armstrong—Tesorero, Juan F. Achinelly.

Vocales—Jerónimo de La Rosa, Eduardo Gowland, Juan Señorans, Emilio Chaila, Ramon Gomez, José Maria Cantilo, Fjancisco Bezábal, Joaquin Aldecoa, Juan R. Soriano, Fermin Gamboa, José Brugo, José Maria Guimenez Eduardo Casá, Ambrosio Lezica, Nicolás Noceti, Guillermo Gowland, Manuel Arrotea, Clodolmiro Mañé, Juan B. Velar, Miguel Uribelarrea. Adolfo Dimenez Pas, Manuel Magdaleno, Emilio Marin, German Elizalde, Manuel Udaondo, Rufino de la Serna, Adolfo Dávila, Félix Juaree.

Este club se reune todos los jueves en la calle de Bolivar núm. 134, á las 7 de la noche.

San Cristóbal—Presidente, D. Camilo Girado—Vice id 1º, Hortencio Mendez—Vice id 2º, Enrique Sabatté—Secretario 1º, Emeterio Cabo—Id 2º Miguel Estrada—Tesorero, Rómulo Reynoso.

Vocales—José Olguin, Pedro Gutiesrez, José M. Mármol, Sifronio Cáceres, Francisco L. Montarce, Olegario Correa, Elías Arellanos, Benigno Sanes, Rufino Millan, Juan P. Barrios, Francisco Villalba, Rafael Bovoné Saavedra, Antonino Fresco, Pedro Olivera, Juan José Zapiola, José Maria Raydó, Cayetano Briseño, Rudecindo Godoy, Luis Etchart, José Torrens, Luis Pombo, Florencio Mármol, Agustin Arauz, Tomas Rodriguez, Francisco Varela, Pompeyo Molina, Urbano Cabezas, Exequiél Briseño, Teodoro Mariscal, Paulino Gonzalez, Salomé Montes de Oca, Emeterio Caraballo, Cárlos B. Santos, Avelino Mármol, Eleuterio Torrens, Pedro Castell, José Cortez Atanasio Tobare, Prudencio Bogado, Lucio Torres, José Galdamess Modesto N. Muñoz, Manuel Condom, Enrique Condom, Daniel Benavente.

Piedad—Presidente José María Incháurregui—Vice-presidente, Anacleto Pintos—Tesorero, Victoriano Riaas;—Secretario, Juan José Lanusse.

Vocales—Ezequiel Belando, Casildo Tompson, Juan Rodriguez, Zacarius Bonorino, Pedro Ruffo, Tomás Sanchez, Roque Buireo, Dr. Nicomedes Reinal, Line de la Torre, Gregorio Gallegos, Agustin Pasalaguas, Dr. Antonio Silva, Eduardo Lenot, Belisario Hueyo, Antonio Lanusse, Juan E. Gibelli, Mariano Lorea, Melchor Zuasnábal, José Rodriguez, Ramon Perez, Martin Salvadores, Pedro Gallardo, Francisco Silva, José María Gallardo, Braulio Costa, Emilio Saenz, Mariano Tabosi, Manuel Cigorraga, Pedro Alfaro, Pedro Saenz.

San Miguel—Presidente, Dr. Florencio Garrigós—Vice-Presidente, Belisario Roldan—Tesorero, Ernesto R. Landívar—Secretario, Juan A. Parodi.

Vocales—Federico C. Nev, Guillermo Lacroze, Eduardo Esteves, Alejo P. de Nevares, Cárlos Herrero, Alejandro B. Sívori, Serapio A. Zemboran, Ireneo Millan, Juan Videla, Adolfo Obregon, José O. Basualdo, Juan A. Robbio, Alejo Nevares. Tres Palacios, Juan Videla, Exequiel Ramos Mejia, Guillermo Lacroze, Mamerto Mones Ruiz, Luis Obligado D. Sebastian Lezica Mariano Unzué, José A. Monez Ruis, Manuel J. Benites, Abelino Fernandez, Zimon Lagos, Felipe Rufino, Eduardo Bernal, Enrrique Romero.

Monserrat—Presidente, Dr D. José F. Andrade—Vice-Presidente, Mariano Gutierrez—Secretario, Juan M. Burgos—Idem, Cárlos R. Cárdenas—Tesorero, Eufracio Videla.

Vocales—Juan A. Argerich, Silverio Morris, Bernardino Páris, Máximo Gutierrez, Jorge Morris, Juan Litardo, Enrique S. Morris, Manuel Malmierca, Diego E. White, Zenon Videla Dorna, José Portuguez, Domingo Giraldo, Eleuterio Mújica, José Fernandez, Agustin Lara, Cecilio Agote, José Llan de Rosa, Eurique Gallasdo, Juan Francisco Medina, Fortunato Kur, A. Japia, Eduardo J. Alvarez, Moises Lima, Antonio Brito del Pino, Cárlos Landeitoy, Gregorio Cristal, Apolinario edesma, Federico Gutierrez Bravo.

Habiéndose instalado el Club parroquial en la casa calle de Belgrano número 324, la Comision de esta parroquia ha fijado los *dias juéves* para sus reuniones semanales.

San Juan Evanjelista—Presidente, Sebastian Casares—Vice-Presidente, Wenceslao Villafañe—Secretario, Leon Pineda—Pro-Secretario, Rafael Vermeugo—Tesorero, Rodolfo Casares.

Vocales—Pedro Casenave, Miguel Saens, Francisco Almiron, Mariano Fernandez, Domingo A. Reynoso, Eduardo Galiano, Santiago Damel, Dalmiro Iñiguez.

San Nicolás—Presidente, D. Narcio Martinez de Hoz—Vice-Presipente, José M. Lafuente—Sesorero, Cipriano Zelado—Secretario, Justino Obligado—Idem, Alberto Gelly.

Vocales—Martin Beruti, Francisco Gonzalez, Juan A. Silva, Mariano Alfonso Vicente Collin, Pedro Barros, Pedro Leon, Juan Bosch, Julian Lafuente Nemesio Escobedo, Pablo Zelada, Gustavo Sumbland, Domingo Durañona.

Pilar—Presidente, D. Joaquin Cazon—Vice id 1º, Inocencio Arballo—Vice id 2º, Guillermo Dowbley—Secretario, Juan E. Coronado—Pro-secretario, Enrique Lazuriaga—Tesorero, Mariano Saravia.

Vocales—Manuel S. Fuentes, Luciano J. Aveleyra, Agustin Sosa coronel, Angel Falcon, Buenaventura Herrera, Máximo Benguria, Hilario Gomez, Pablo Dávila, Narciso Barnes, Tomas Savadores, Rufino Ramos, Anselmo Correa Cárlos Colombo, Zenon G. Palma, Sisto de Leon, Faustino Mariscal, Evaristo Arballo, Abrahan Cabrera, Andres Tobal, Aristóbulo Cabrera, Santos Larrosa, Joaquin Abalos, Rómulo Paez, Félx Sagasta, Basiliano Noguéira, José Figueroa, José Trillo, Raimundo Renovales, Lucio Cuestas, Antonio Fretes, Adolfo Lond, Manuel Maciel, Apolinario Olandini, Santos Alonzo, Domingo Alvarez, José Maria Bengolea, Pedro Bengolea, Arturo Mon.

La Comision de la parroquia del Pilar que sostienela candidatura del general Mitre se reune los miércoles de cada semana á las 7 de la noche en la casa calle de Callao esquina á la dei Paraguay.

La Comision.

Provincia de San Juan.

San Juan, julio 6 de 1873.

Al señor Presidente del Club Contitucionl, Dr. D. Eduardo Costa-

Tenemos el honor de contestar á la apreciable carta circular del 28 del ppdo. que vd. se ha servido dirijirnos por encargo de la respetable asociacion politica que vd preside tan dignamente.

Los antecedentes políticos de esta provincia garanten que la opinion de la mayoría responderá simpática á la propaganda iniciiada por los Clubs Nacional y Constitucional en favor de la candidatura del ilustre brigadier jeneral D. Bartolomé Mitre, para la futura Presidencia de la República.

Es opertuno recordar con este motivo que San Juan respondió entusiasta yformó como un solo pensamiento en las filas de la gran mayoría con que la opinion de la república llamó otra vez á este gran ciudadano y valiente soldado de la patria al mismo tiempo, confiado á su esclarecido patriotismo y talento, la consolidacion de la nacionalidad arjentina.

Nos hacemos pues un honor, cumpliendo con el deber de ciudadanos arjentinos, en declarar nuestra adhesion á la candidatura del ciudadano D. Bartolomé Mitre, para la futura Presidencia de la República.

En tal concepto, comprometemos todos nuestros esfuerzos hasta conseguir el triunfo en la lucha electoral.

Inter consideremos oportuno llevar nuestros trabajos á la categoría de manifestacion popular, nos anticipamos por la presente, interpretando así a voluntad de la mayoría de la provincia, que creemos bien representada en los ciudadanos que nos acompañan á firmar.

Tenemos el honor de saludar á vd. con nuestras consideracion distinguida.

Juan de Leon, Manuel J. Zavalla, Pedro D. Valdez, Santiago S. Lloveras, José Ignacio de la Rosa Zacarías A. Yanci, Luis Arévalo, Domingo Moron Justo Castro, Miguel S. Echegaray, Gabriel Brihuega, Daniel D. Godomar, Manuel S. Vargas, Agustin Atencia, Fortunato Cortinez, Francisco S. Lopez, José M. Savalla, Juan Coll, Clemente Martinez, Patronicio Cobos, Wenceslao Jofréo Alejandro Rufino, Francisco Coll, Guillermo Oro, Dionisio Peña, Cárlos Echegaray, Roman Ruiz, Cecilio Barboza, Máximo Castro, Rosario de la Rrsa, Tomás Alvarez, Miguel Duran, Lisandro S. Corea Camilo Aguiar, Juan Luis Bustos, Pedro Zavalla, Melchor Videla, Modesto Echagarra Narciso Duran, Jose B. Olivera, Féliz Benegor Teófilo B. Silva, Francisco Lencina Jerónimo E Rufino, D. Echegaray, camilo cornet, Juan Igarsábal, Andres Gonzalez, Desiderio Aguiar, Migue Robledo, Juan B. Sarmiento, Job Frias, José C Tobar, Manuel Jofré, Félix Peña, Andres Jofré, Javier Castro, Marcelino Sanchez, Guillermo Yanzí, Manuel Carril, Prudencio Sarmiento, Diego Sanchez Cortinez, José Eujenio Doncel, Marcial Quiroga, Isaac Quiroga, Julian Aguiar, Julio Mavea, Zoilo Valenzuela, José N. Varas, José Manuel Godoy, Lorenzo Furque Manuel J. Godoy, José fino Mnrales, Secundino Navarro, Diego Sanchez, Felipe G. Bustos, José Pio Castro, Scrapio Ovejero, Baltazar Sanchez, Severo Rodriguez, Romual, do Frias, Benjamin Rodriguez Pedro 2.º Sanchez, Salvador Rodriguez, D. F. Alvarado, Lucia Lo Salinas, Lisandro Lloveras, Lisandro Sanchez, neonardo Godoy, J. Crisóstomo Quiroga, Pascual Lencina, Ezequiel Araya, Juan de D. Nuñez Juan A. Laspiur, Justo P. Sarmiento, Olegario Robles, Basilio Nievas, Federico Albarracin, José Peña, Juan Vidarte, José E Echavarria, Manuel S. de los Rios, Juan Zavalla, Narciso Mallea, Eulogio Atencia, Zenon J. Castro, Guillermo Romero, Salvador Fernandez, Francisco Iturrieta, Lindor Fuentes, Florencio Zavalla, Pablo Ramirez, Jesús Cano, Manuel Rosselot, Teodoro Moreno, Solano Molina, Alejandro Castellano, Eleuterio Fernandez, Salvador García, Tristan Arévalo, Juan de Dios Quiroga Cruz Lagos, Cárlos Leon, Mauro M. Rufino, Juan de D. Oyarzú, Tomas Varras, Cármen Tobar, Abraham Vidart, Paulo de Oro, Pedro 2.º Daniel Marcó, Cárlos Tascheret, Gregorio Salinas, Ricardo Alcaraz, Luis de Beruti, Victor Rodriguez, Gabriel Laspiur, Julian Leon Mardoqueo Chirinos, Pedro Astorga, Domingo Lucero, Moises Garmuño, Pedro Segundo Nievas, Isolino Morales.

CAMPAÑA

Ayacucho—*Club jeneral Lavalle*—Presidente D. Antonio R. Vaquerizo—Vice Amaro Acosta—Secretario Faustino Peralta—Idem Faustino Nuñez—Tesorero Pedro A. Monasterio.

Vocales—Máximino Oliver, Máximo Massini, Martin Quinteros, Avelino Cisneros, Manuel Nuñez. Martin L. Linera, Amaro Acosta, (hijo), Rudecindo Romero.

Arrecifes—Presidente, D. Ezequiel Zapiola—Vice 1º, Marciano Lopez—iden º, Luis Escobar—Tesorero, Ciriaco Chamorro—Secretario, Anselmo Bustos.—Id. Anselmo Espinosa.

Vocales—Dr. Antonio Diez, Juan D. Villar, Benjamin Saavedra, Diego Merlo, Antonio Soler, Parmenio T. Piñero, Luis P. Molina, Melchor Arambarú, Domingo M. Quintana, Tomás. Sieletoe.

Azul—CLUB CONSTITUCIONAL—Presidente, D. Eujenio Zavala Garcia—Vice José M. Almada—Secretarios José M. Triaca José Viton.

Vocales—Juan Castañeras, Aquilo Muñoz, Rafael G. y carballo, Polemaco Claro, Benjamin Olivera, Cándido Leal, Hilarion Segovia, Belisr-Zapata, Clemente Pizarro.

Ajó—Presidente: José Maria Suarez—Vice id: Gavino Cueli—Secretario: Angel Paso.

Vocales—Roque Guzman, Santiago Arce, Adolfo Bozo, Jacinto del Pozo, Gervacio Garcia, Severo Rojas, Anastacio Perez.

Bragado—Presidente, Dr. D German Vega—Vice id, Nicanor Lugones—Secretario, Cárlos F. Jáuregui—Tesorero, Manuel Lugones.

Vocales—Isidro Godoy, Beator Dozo, José P. Caro, Alejandro Bazerque, Fabian Gonzalez, Honorio Muñoz, Fortunato Rofasquino, Adolfo Faucon, Saturnino Carranza.

Baradero—Presidente Francisco Lynch, Vice, Dr. Lino Piñero—Tesorero, Ignacio Pereira—Secretario, Alejandro Duval.

Vocales, Francisco San Martin—Dr. Fraciso Albarracin—José E. Diaz—Baldomero Castro—Antonino Amado—Carmelo Abalos—Santos Gomez—Mariano Basavilbaso—Gregorio Orquiera—Justino Orquiera—Martin Magallanes—Encarnacion Camaña—Félx Mosquira—Belisario Avila.

Belgrano—Presidente, D. Policarpio Mon—Vice id. Cárlos Ibarguren—Secretarios, José M. Martinez—Id. Jorge Gowland—Tesorero, Florencio E. Nuñez.

Vocales—Bernardo Iturraspe—Guillermo Hayton—Eulojio Fernandez—Luis Borches—Mariano Gache—Miguel Magallanes, Mariano Medrano, Sebastian capdevila.

Club Constitucional de San Nicolás—Presidente, Reinaldo Otero—Vice Presidente 1º, Segundo R. Garcia—Idem idem 2º, Norbert Ruiz—Tesorero, J. Argerich—Secretarios, Matias Mackinlay, Pedro Zaracóndegui, hijo.

Vocales—Tomás Acevedo, José G. Diaz, Pedro Llovet, Manuel Pombo, Pedro J. Lopez, Manuel Gonzalez, Manuel Sanchez, hijo, José Urtubey Manuel Contreras, Gregorio Pereira, Santiago Borda, Cárlos Wrigth, Gervasio Granel, Cármen Boer, Luis Guiñazú, Cárlos Tamini, Antonio Parejas, Tomás Acevedo, hijo, José Rivas, Modesto Fernandez, Saturnino Insauralde, Nicanor Payan, Dr. Marcelino Diaz Herrera, Julian Ibirri. Samuel Segovia, Juan Gonzalez, Manuel Guiñazú. Justo Caceres, Mateo Castaño, José Olmos, Pedro T. Lopez, Juan Lozano, Juan Lopez, Vicente Nuñez, Francisco Ramirez.

Chascomús—Presidente, D. Gavino San Martin—Vice id 1º, Federico Gándara—Id 2º, Cecilio Martinez—Secretario, Mariano Artayeta.

Vocales—Francisco Villarino, Lúcas Bufil, Ricardo Newton, Eliseo Huergo, Ricardo Guivins, Felipe Girado, Agustin Cabral, Estévan Machado, Claudio Valdés, Guillermo Gibbins, Maximino Correa, Pedro Roman, Evaristo Rodriguez, José L. Guillen, Estevan Córdoba, Cándido Alvarez, Francisco Isla, Bernardo Pedernera, Federico Figueroa, Desiderio Caparra, Fermin Luque, Ambrosio Gullen, Agustin Aristegui, Pedro Navarro, Juan Cos, Bernabé Ramirez, Rufino Rodriguez. Agustin Cabral, Juan Aristegui, Gerómimo Ybarra, Fermin Luque.

Chacabuco—CLUB GUARDIA NACIONAL—Comision Directiva—Presidente, Manuel Lozano—Vice, Saturnino Bravo—Secretario, J. M. Candi.

Vocales—Apolinario Fernandez, Emilio Clauseti, Rómulo Rodriguez, Amaro Santelban.

Carmen de Areco—Presidente, Joaquin Canavery—Vice id, Dr. Melchor Igarzabal—Tesorero, Vital Medina—Secretario, Aurelio Diaz.

Vocales—Bernardino Almiron, Dámaso Romero Ramon Rivarola, Anselmo Leiva, Mariano Sollers, Octaviano Mariño, José Maria Almiron, José Barrios, Pedro Alvarez, Indalecio Leiva, Inocencio Potes, Bartolomé Canés, Miguel Cabelios, Rejino Quevedo, Avelino Blanco, Antonino Gomez, Juan V. Guevara.

Cañuelas—Presidente, D. Máximo Fernandez—Vice id id Roberto M. Clymont—Tesorero id Luis Barreda—Secretario 1º id José Abraham Barreda—Id 2.º id Miguel Herrera.

Vocales—Justo Fuentes, Alejandro Villegas, José Arrieta.

Chivilcoy—Presidente, Cárlos Ceballos—Vice idem, Juan M. Diaz—Tesorero, Norberto Villegas—Secretarios, Luis Salvadoes y Lázaro G. Otero.

Vocales—Remijio Roca, Alejandro Ceballos, Cruz Caminos, Valentin F. Coria, Juan Astorga, Donato Gonzalez, Atasnasio Ceballos, Presentacion Rodriguez, Federico Soares, Manuel E. Lopez, José Mújica, Juan Martinez, Alejandro Garcia, Amador Pacheco, Juan Cejas, Isidoro Gomez, Juan Cuestas, Luis Pereyra, Valentin Coria, hijo, Silvestre Torres, Máximo Almendro, Mauricio del Valle, Manuel Berdia, Federico E. Gonzalez, Feliciano Becerra, Pedro Lobato, Saturnino Acuña, Martiniano Lobos, Juan de Dios Dozo Vicente Loveyra, Celestino Quevedo Mauro Coria, Eduardo Benitez, José Marquez, Juan Perez, Toribio Lopez, Lorenzo Taborda, Pedro Diez, Juan de Dios Gomez, Pascual Monsalvo, D. Villafañe, Nicasio Golves, Braulio Marin, Laureano Lujan, Simon Ibañez, Francisco Rodriguez, Tristan Arias, Juan Barrientos, Fermin Soto, Valentin Gallardo, Ramon Yones, Juan Becerra Filemon Moyano, Francisco Cejas, Matias Arroyo Reyes Balcarce, Zacarias Carrizo, Juan Rodriguez, Rudecindo Miña, Mario Zamudio, Luis Moyano, Casiano Toledo, Basilio Torres, Juan Saad, Manuel Revilla, Indalecio Lopez, Benigno Reynoso, Antonio chacon.

Exaltacion de la Cruz—Presidente, D. José S. Sosa—Vice id id Epifanio Reiloso—Tesorero id Pedro Barreiro padre,—Secretario id José A. Sosa.

Vocales—Enrique Urien, Sandalio Sosa, Aniceto Casco, Salvador Cruz, Juan Perez, Fausin, Inurriaga Miguel Salguero, Alejandro Castro, José Muñoz, Juan H. Moreno, Rodolfo Figueras, José Olivera, Diego Alcorta, Robustiano Benguria, Zenon Casco, Cárlos Gill, Jerónimo Ascurran, Venancio Sosa, Pedro Barreiro, hijo, Asencio Caballero, Julio Atkin, Manuel Ponce de Leon, Gregorio Coria, Manuel Sosa, Fausto N. Sosa, Constancio Sosa, Julio Tisseira, Marcelino Simon Cruz Ordo

Ensenada—Presidente, Ramon Fernandez—Vice id Guillermo Walker—Secretario Domingo Parody—Tesorero Manuel Bolt.

Vocales—Liandro Nuñez, Federico Taylor, Sebastian Jimenez, Juan Garcia, Angel Martinez, (padre), Benito Peñalba, Bernardo Jara.

Junin—Presidente D. Eulojio Payan—Vice id id Pedro José Aparicio—Tesorero id Martin J. Campos—Secretario id Francisco Degiovanni.

Vocales—Martiniano Charras, Manuel Fernandez, C. Dominguez, Juan A. Sierra, Florencio Galvan, Máximo Payan, Ciriaco Ferreyra, Dionisio Videla, Isidro de la Sota, José M. Videla, José Silva, José L. Córdova, Benjamin Chaves, Dionisio Masa, Manuel Sampayo, Juan de D. Romero, Francisco Escóbar, Sargento Mayor Manuel Lopez, Martin Ramos, Luis E. Tolosa, Teniente Coronel Eustaquio Nedina, José Abaca, Estanislao Alegre, Sargento mayor Manuel Radriguz, Hilario Juarez, José Morales, Juan Villafañe Martiniano Gincarez, Hitrrio Nogallanes, Fermin Sanchez, Juan Lopez, Albino Flores, Juan Ledesma, Eladio Acosta, Amadeo Godoy, Doroteo

Juarez—Presidente, D. Nicolas R. Lastra—Vice, Mariano Roldan—Vice 2.º, Juan Velasquez—Tesorero, Francisco Figueroa—Secretario, Leon Lopez.

Vocales—Nicasio Alvarado, Gregorio J. Faramiñan, Florencio Isasa, José Salazar, Celesino Enciso, Luis Guibara, Joaquin Lopez, Elías Alvarado, Pedro J. Quiroga, Juan de Dios Perez, Mariano N. Piñero, Gregorio Faramiñan, Anjel Lopez, Cornelio Gutierrez, Luciano Paz, Severo Diaz, Antonio Calle, Evaristo Aristegui, Fabian Gomez, Pedro Videla, Olbrio Paz, Joaquin Averastain, Martin Peralta, Eujenio Gomez, Cesario Castro, Lino Valdez.

Lobos—Presidente, José M. Velarde—Vice Presidente 1º, Luis Cascallares—Id. id. 2º Antonio C. Marquez—Tesorero, Mariano Cascallares—Secretario 1º, Cárlos Bunge—Id. 2º Santiago Lamadrid.

Vocales—Ildefonso Villanueva, Juan N. Carranza, José Frias y Huergo, Juan Piñero, Alejandro Bogarin, José Pinel, Miguel Lopez, Ezequiel Alonso, E. Córdoba, Jacinto Bogarin, Adrian Foyles, Hipólito Paez, Domingo Barreiro, Nicolás Quintana, Valentin Gonzalez, Severo Rodriguez, Ignacio Montenegro, Pedro R. Thompson, Antonio J. Piñero, Serapio César, José Fernandez, Manuel A. Ramirez, Mauricio Parra, Lorenzo Hermosilla, José V. Espíndola, Zoilo García, Isidoro Sierra, Nemesio Ramos, D. Eulojio de Mármol.

Las Conchas—Presidente, Juan Milber—Vice, Hirarion Vivanco—Tesorero, José Maria Cebey—Secretario, Manuel Dolz—Vocales Dr. Daniel Cazon — Jose Cebey hijo — Adolfo Dolz—Manuel Romero—Lisandro Buteler—Domingo Yparaguirre—Ruperto Maza Santiago La caza—Hilarion Jurado—Ramon Olivera—Pablo Mendez—Bernardo Navarro—Francisco Lujan—Manuel Olivera—Fortunato Navarro—Belisario Gandulfo—Gregorio Moyano—Zacarias Vivas—Ramon Segovia—Eduardo Larrosa Domingo Gandulfo—Emilio B. Arengo—Eugenio—Soyde.

Lincoln—Presidente D. Pedro Heaestrosa—Vice id, E. Rodriguez—Tesorero, Francisco Novo—Secretario, Eladio Acosta.

Vocales—Juan E. Sosa, Eulojio Mendoza, Avelino Ledesma, Remigio Miranda, Valerio Correa, José Campos, Juan Rosa Balvidares.

Las Flores—Presidente, D. Alcides Seguí—Vice id 1º, Anastasio C. Marquez, id id 2º. Narciso Gauna—Tesorero, Cárlos Fernandez—Secretario, Alejo Aveleira.

Vocales—Ricardo Dominique, Juan F. Silveira, Mariano Souza, Manuel Fernandez, Casimiro Smith, Rafael Muñoz, Camilo Chaves, Cirilo Morales, Mariano Garcia, Antonio Villanueva, Manuel Diaz, Juan F. Fernandez.

Las Heras—Presidente D. Alejo Zamudio—Vice id id Manuel R. Senas—Tesorero id Saturnino Zamudio—Secretario id Ramon Dumont.

Vocales—Nicolás Gonzalez, Juan F. Almada Adolfo Larrea, Cándido Garcia, José Y. Muñoz, Julian Salguero, Eduardo W. Murphy, Escolástico Guerrero, Benjamin Gigena, Rosario Zamudio, Juan F. Almada hijo, Tomás Villamayor.

Lujan—Presidente D. Andres Lescano—Vice id, Antonio Mansanares—Tesorero, José Coronado—Secretario Crus Casas (hijo)—Francisco Sienra.

Vocales—Luis Gomez, Mariano Biaus, Ciriaco Navarro, Cruz M. Sain, Estévan Manuel, Juan Maleon, Guillermo Esmite Toribio Pacheco, Juan Esmite, Faustino Torres, Pedro Murfil, Felipe Sezgovia, Atanasio Fernandez, Julian Rodriguez, A' gel Bracamonte, Mateo Casas, Bernabé de la Cruz José Ma. Inchauri, Juan Jáuregui, Gerónimo Macalme, Severo García, Eusebio Peñalva, Pasto Coronel, A. Juarez, B. Navarro, Patricio Mon' Cándido Pacheco, Luis Navarro, Gregorio Gonzalez, Clementino Zárate, Juan Ortelñao, Máximo Bramuel, Rufino Olivera, Manuel Maldonado Juan Antonio Jeviares, Silverio Corro, Juan J. Vazquez, José Navarro, Manuel Cuevas, Bernardo Villagra, Nazario Jovansa, Manuel Coronel, Gil Sotelo, Braulio Berragan, Cipriano Rivero. Luis Goitea, Doroteo Aguilera, Nereo Armada. Tomás Aquino, Roque Legizamon, Ireneo Torres' Victor Alvarez, Marcelino Lavallen, Pilar Zárate, Nicasio Rodriguez, Jacinto Llano, A. Navarro, Gavino Barrales, Lorenzo Cufre, Benito Corro, Santiago Rodriguez, Bernardino Avila, Juan José Ferreira, Mariano Contreras, José Aquino, Félix Agüirre, Braulio Avendaño, José M. Melgarejo, Lino Urse, Eduardo Coronel, José Zembrano, Tulalio Lopez, Mauro Heredia, José Fárias, Braulio Sotelo, Nereo Barragan, Gabriel Benitez, Angel Coronel, Roberto Caraballo, Pedro I. Corro, José Aquino, José Maria Ramirez, Pablo Correa, Juan Gonzalez, Pedro Monsalvo, Gregorio Corro, José Colman, Miguel Ortellas, Eulojio Juarez, Julio Gomez, Luis Burgueño, José Maria Pacheco, José Navarro, Miguel Gomez, Pedro Cufre, Estévan de la Cruz, Salvador Manzanares.

(Siguen las firmas.)

Magdalena—Presidente, Diego B. Babio Vice idem, Dr. Zaulo Chavarria—Secretario. Juan Ibarra—Tesorero, Dionisio Rosas.

Vocales—Lázaro Miranda, Bartolomé Bavio, Dr Nicanor Zapiola, Octavio Ferrando, Felipe Rómulo Piñero Daniel Rodriguez, Francisco Silva, Manuel Giles, Francisco Camusso, Apolinario Buenos Mauricio Correa, Andrés Basterrechea Valentin Rosas, Pedro Jimenez, Pio Yano, José Meana, Tovias Cagaravilla, Ramon J. Lopez, Tiburcio Balico, Estevan Rodriguez, Francisco Mana, Mariano Rosquellas, Julian Bolino, Leoncio Rodriguez

Moreno—Presidente, D. Francisco Alvarez—Vice id id Bartolomé Obligado—Tesorero, id Antonio Escobar—Secretario, Rafael Gibelli.

Vocales—Cipriano Cepeda, Estevan Cepeda Manuel Barnes, Cayetano Echevarria, Eladio del Rio, Francisco Garcia, Pedro Dehesa, Hipólito Dehesa.

Monte—Presidente D. Julian Gonzalez—Vice id id Zenon Videla Dorna—Tesorero id Félix J. Urquiola—Secretario 1.º id José A. Lorenzo—Id 2.º id Julian Gonzalez hijo.

Vocales—Ramon Urquiola, Isidro Videla Dorna, Pascual Videla Dorna, Feliciano Gonzalez, Juan Maestro, Pablo Roldan, Eujenio Sanchez, Juan C. Gomez, Eduardo Mas, Juan Mas, Uladislao Flores, Marcelino Gonzalez.

Merlo—Presidente, D. Francisco Sullivan—Secretario id. Juan Agustin Noguera.

Vocales—Doroteo Fernandez, Antonio Perez, Felix Perez, Justo Ramon Rodriguez.

Mercedes—Presidente, Don Juan Connor—Vice 1º Francisco Acuña—Vice 2º Cárlos Chartu—Tesorero Manuel M. Ruiz—Secretarios Mariano T. Boneo, Clodomiro Villafañe, Francisco Sauvidet.

Vocales—Carmelo Rosende, Eduardo Casas, Juan Rivas, José Vila, Manuel Sauvidet, Fernando Villafañe, Nicandro Pesas, Victorino Latorre, Teodoro Sauvidet, Pedro Frias, Gaspar Daloz, Mariano Brantes, Mariano Bernal, Daniel Castillo, Ezequiel Barrancos, Reyes Oliva, Hortencio Mendez, Indalecio Correa, Miguel Ortiz, Faustino Bustamante, Rosa Leneses, Damian Acuña, Ciriaco Cancio, Alejo Melo, Eleuterio Oliva, Policarpo Cardoso, Erestano Rodriguez, Casto Santos, Marcelino Peralta, Benigno Isaugá, Pascual Vallejo, Fermin Martinez, André Lopez, Andrés Figueyoa, Ruperto Juarez, Cirilo Vinilla, Celedonio Mercado, Liborio Eurique, Saturnino Ponce, Eusebio Sania, Rosendo Rivas, Coria Morales, Pedro Friae.

Nueve de Julio—Presidente, D. Pastor Dorrego—Vice id id Dolveo Guevara—Secretario, id Alberto Parodi.

Vocales—Cárlos Parodi, Mariano Martinez, Anselmo Diaz, Santiago Carrasco, Inocencio Nuñez, Gregorio Godoy, Federico Parodi, Fernando Farias, Victor Adam, Agustin Luna, Juan Elizon, Benjamin Vera, Cosme Romero, Dolores Olmo, Jacinto Quiroga, Cornelio Lopez, Juan Juarez Epitasio Meyrelles, Macelino Castro, José Ullva, Manuel Trejo, Manuel Perez, Lino Cabanillas Máximo Almiron, Feliciano Martinez, Fermndo Farías, Vitor Adan.

Navarro—CLUB CONSTITUCIONAL—Presidente, Don Felipe Dis—Vice 1º, Valerio Galarce—Idem 2º, Cárlos Bastarrica (hijo)—Tesorero, Miguel Naon—Secretario, José Luis Aballá, —Idem, Florentino García.

Vocales—Estévan Severo Trejo, Modesto E. Moll, Anselmo Galarce, Dañiel Rovelo, Martin Burinigo Adolfo Pardo, Apolinario Arias, Marcos Flores, Justo Marinovich, Acacio Pardo, Tiburcio Noriega, Agustin Santa Ana, Juan Ramon Ramirez, Dionisio Galliano, Martin Medina, Juan A. Cejas, Cirilo Celiz, Estévan Lezcano, Servillano Silva, Mamerto Clavellino, Simon Méndez, José María Barreles, Calisto Calderon, Ernesto A. Eberli, Alberto Trejo (hijo,) Jacinto Avila, Eloy Miranda, Victorio Ibarra, Pedro Cambas, Camilo Vidal, Gervasio Roberto, Ventura Alvarez, Vicente Cernadas, Miguel Echegaray, Eusebio Santa Ana, Lorenzo Fernandez.

Pilar—Presidente, Dr. D. Fermin Gamboa—Vice-Presidente, Ceferino Curré—Secretario, Juan Mercado—Pro-Secretario, Telésforo Suarez—Tesorero, Ciriaco Irrazábal.

Vocales—Diego Cruz, Eduardo Melo, Segundo Cruz, Visitacion Castro, Juan Garay, Bernardo Lopez, Zoilo Diaz, Alvaro Piñero, Antonio Rivadeneiro, Pilar Mercado, José Litardo, Silvestre Tordo, Fortunato Litardo.

Pergamino—Presidente, D. Reinaldo Otero—Vice id id Mariano Alfonso—Secretario id José G. Cidra—Id id Manuel Alfonso—Tesorero id Santos G. y Gallegos.

Vocales—Elloy Alfonso, Cruz Lujan, Urbano Torres, José Córdoba, Amadeo Ferreyra, Máximo Laye, Mariano de la Fuente, Tomás Arballo, José Torres, Francisco Dupuy, Marcelino Morales, Cárlos Ferreyra, Sebastian Ferreyra, Sebastian Gutierrez, Anselmo Liza, Mateo Loza, Sandalio Almada, Jose Lorenzo Moreno (padre), Juan Berbané Malter, Eduardo Malter, Pero Moreno José Ruiz, Cornelio Marquez, Pedro N. Rodriguez, Jenaro Martinez.

Rauch—Presidente D. Francisco Aguiar—Vice id 1º, Basilio Casal—Id id 2º, Manuel Solivella—Tesorero, Alberto Marquez—Secretario, Teodoro A. Otero—Id 2º, Cecilio Barragan.

Vocales—Alejo Griman, Martin Colman Victoriano Génova, José Silva, Luis Chiclana, Zenobio Roldan, Anjel Cabrera, Manuel Lopez, Franosco Sanchez, Antonio Rodriguez, Martin Córdoba, Alberto Gutierrez, Vicente Bustos, Rosa Cuello, Carlisto Merlo, Rosa Godoy, José Perez, Lázaro Baez, Juan Insarrualde, Gregorio Belgrano. Saturnino Piaa, Emilio Casas, José Gomez, Benjamin Villar, Tomás Gonzalez, Hermójenes Galderon, Simeon Miranda, José Villarino, Tristan Rodriguez, Juan Lopez, Ceferino Rodriguez, José Molina, Gregorio Rincon, Fxequiel Paz, Ramon Gánova, Matias Lopez, Anjel Morales, Decidorio Tello, Eleuterio Morales, Hermenejildo Tisera, Francisco Nuñez, Pedro Baez, Vicente Morales de Oca, Serapio Balcedo, Benito Marquez, Gerónimo Molina, José de Perez, Silvestre Barragan, Francisco Alvarez, José Rodriguez, Ramon Alarcon, José Chiclana, Balvino Rodriguez, Pedro Heredia, Mariano Silva, Wenceslao Arias, Ramon Tapias, Ireneo Llana, Ramon Cordoba, Estévan Tello, Miguel Gutierre, Servando Barcla, Aureliano Ibañez, Isabel Lezz, Mariano Baez, Sisto Arengo, Blas Huertas, Francisco Agüero, Julian Figueroa, Juan J. Nuñez, Pecieto Cardoso, Dionisio Tisera, Asencio Silva, Nierfos Chiclana, Teófilo Acosta, Justo Avila, Isidoroloroso, Juan Gévova, Bernardino Bazan Mano Glbañes, Blas Ferreyra, Martin, Rolon, Maxuel miano Paz.

Ranchos—Presidente D. Ruperto A. Flores, Vice-Presidente Francisco Villafañe, Secretario Francisco G. Martinez, 2.º Arturo Gonzalez Videla Tesorero, Manuel I. Villafañe.

Vocales—Luis Giles, Macedonio Callejas, Rufino Martinez, Mariano Flores, David Wilson, Ceferino Reyes, Dionicio Pais, Doroteo Carmona, Jesus Osorio, Santiago Elomendia, Ramon Seijas.

San Justo—Presidente, Don Justo Villegas—Vice id, Lino P. Lagos—Tesorero, Daniel Posse—Secretario, Isaías de Elia.

Vocales—Francisco Lueresgucio, Rufino Viera, Agustin Tobar, Justiniano Flores, Manuel M. Garcia, Juan Arámbulo, José Roygt, Fernando Tovar, Juan Aricio, Modesto Peralta, Benjamin Cufré, Justo Gorosito, Juan Gerez, Nicolás Arias, Cárlos R. Carriso, Lisandro Martinez, Agapito Burgueño, E. Donato Olivera, Nemesio Sanchez, Nicasio Mata, Fortunato Almada, Pedro Basualdo, Vicente Luna, Eustaquio Cepeda, Amaro Cabello, Vicente Luna, Castanare, Pedro Petri, Bernardo Petre, Bernardo Palacio, Pablo Ifran, José Ifran, Rafael Morales, Brun Morales Saturnino Gonzalez, Felipe Sanchez, Modesto Merino, Martin Merino, Juan P. Alfaro, Norberto Olguin, Ezequiel R. Mejía, Martiniano Chirrizo, Agustin Chirrizo, Isidoro Lopez, Pedro Samnas, Martin Baldes, Nazario Baldes, Hilario Suarez, Juan Martinez, Joaquin Olivera, Mariano A Ivaril, Martin Baldes [hijo,] Juan Ignacio Escurra.

San José de Flores—Presidente, Bartolomé Vivot—Vice id 1º, Helodoro Montarsé—Secretario, Pedro I. Lopez—Pro-Secretario. Demetrio Pereira, hijo—Tesorero, Santos Vivot.

Vocales—Marcelino Palacios, Sebastian Rodriguez, Celestino Montarsé, Antonio Pereira, Benito Valenzuela, Mariano Pedriel.

Tandil—*Club Libre del Sud*—Presidente, coronel D. Benito Machado—Vice-Presidente Juan A. Figueroa—Idem segundo Guillermo Randel—Secretario 1.º Honorio de la Cana—Id 1.º Nemecio C. Martinez—Tesorero Moises Jurado.

Sn. Antonio de Areco—Presidente, Bartolomé cané—Vice, Pedro castex—Tesorero, Toribio Gomez—Secretario, Alfredo Guaaz—Agustin Martinez.

Vocales—Ramon castex, Mariano castex, Fermin castex, Ramon Martinez, Luis cejas, Juan José Martinez, José M. Lima. Zoilo Ramirez, Félix Alegre, Feliciano Nuñez, Avelino Nuñez, Pedro cejas, Toribio Fernandez, Juan Ernandez (hijo,) Dionisio Sosa, Ursuelo Sosa, Domingo Remoso.

San Vicente—Presidente, Don Atoninno Serrano—Vice idem, Santos Ferreira—Tesorero, Antonio Ignacio—Secretario, Cárlos Cechi.

Vocales—José Vidal, Pedro Serrano, Pedro Wilches, Julian Martinez, Jacinto Aguilera, Pedro Castro, Ramon Sotelo, Salvador Barceló, Lázaro Sanchez, Rufino Fetré, Demetrio Carranza, Eduardo Nagle, Mariano Leon, Francisco Caneja, Luciano Leon, Cristian Melo, Hilarion Suarez, Benjamin Diaz, Gregorio Vidal, Constancio Diaz, Bartolomé Gillaza, Manuel Pedriel, Maria Leon, Francisco Perez, José Rios, Luis Castro, Juan J. Thompson, Juan Alegre, Pedro de la Rosa, Ramon Ferreira, José Martinez, Telésforo Zapata, Santana Hernandez, Eduardo Wayle, Lindolfo Serrano.

San Andrés de Giles—Presidente, Don Gil Ma. Tapia—Vice id 1º, Meliton Rodriguez—Vice id 2º, Rómulo Alvarez—Tesorero Agustin Casado—Secretario, Toribio Rodriguez—Idem, Lúcas Cravo.

Vocales—Nicolás Castro, Apolinario Acuña Silverio Tapia, Ignacio Casao, Pablo Rodriguez, Pedro Antonio Quevedo, Eduardo Terry, Tadeo Rodriguez, Basilio Rodriguez, Felipe Silva, Isidoro Silva, Adrian Bravo, Francisco Chairo, Salvador Castro, Martiniano Castro, Ramon Castro, Martiniano Cepeda, Facundo Cané, Benigno Lezcano, Pablo Velez, Bernardino Rodriguez, Manuel Noriega, Remijio Acuña, Manuel Navarro, Felipe Romero, Valentin Cufré, Fortunato Chairo, Daniel Chairo, Lorenzo Otarola, Fermin Lopez, Andrés Luna, Luis Cané, José Agüero, Cipriano Galiano, Pedro Vazquez, Agustin Velez, Pio Cufré, Victoriano Cejas, Francisco Monsalvo, Narciso Casco, Saturnino Gomez, Martin Contreras, Vicente Dodarro, José Casado.

San Fernando—Presidente, D. Santiago Albarracin—Vice-Presidente, Dr. D. Antonio V. Obligado—Secretario, D. Juan Pio Garcia—Id id Miguel Lavalle—Tesorero, Pio A. Crosa.

Vocales—D. Pedro F. Obligado, Daniel Cruz, Federico Barbará, Juan Lino Rossi, Pedro M. Villaimo, Agustin Marquez, Benigno Alvarez, Bernardino Morales, Pascual Martinez, Joaquin Pich.

San Pedro—Presidente, Facundo Quiroga—Vice idem, Eugenio Arnaldo—Tesorero, Miguel Auli—Secretario, Jerardo F. Bozzano—Idem, Benigno Sires.

Vocales—Eusebio Villar. Agustin Bivolean, Pedro Escolar, Jacinto Ayñes, Nicanor Lescano, Jorje Villar, Pedro Semilla, Ciriaco Saconia, Mauricio Belen, Pedro Ballejos, Miguel del Castillo, Moises Novillo.

San Isidro—Presidente, Mateo L. Alvarez—Vice id. 1º, Cayetano Cazon—Id. id. 2.º, Antonio Marquez—Tesorero, Antonio Tiscornia—Secretario, José Gomez Rincon—Id 2.º, Servando de los Santos.

Vocale—Agustin Ponce de Leon, Juan Alvarez, Pedro P. Ballejos, Jacinto Cuenca, Juan Gadea, Modesto Zabalia, Pascual Millan, Ladislao Martinez, Benjamen Saens Valiente, Antonio Saens Valiente, Juan Pablo Lyncy, Manuel Uribelarrea, Manuel Aguirre (hijo), Emilio Marin, Miguel Olaguer, Liborio Alvarez, Enrique Gala, Alberto Yenta, Pedro Lopez, Anjel Lopez, Nicanor Avalos, Nazario Castro, Diego Quiroga, Pantaleon Suarez, Cándido Crespin, Rufino Lima.

Salto—Presidente, D. Juan Bedoya—Vice id, Jacinto Gonzalez—Tesorero, Julio Campos.

Vocales—Máximo Blancos, Pedro Palmasini, Juan Malter, Eduardo Malter, Francisco Caballero, Anjel F. Blancos, Francisco Dias, Custodio Rojas, José M. Novillo, Benjamin Lujan, Gavino Sierra, Vicente F. Blancos, Juan J. F. Blancos Juan Blancos, Pablo Abelós, Astensio F. Lastra, Juan A. Sierra, Custodio Rojas, Alejandro Sierra, Máximo E. Rodriguez, Ermenejildo Airala, Fabian Blancos, Juan José Blancos, Diego Lopez, Zacarias Marquez, Manuel Torres, Juan Pedernera, Rafael Cano, Anacleto Lazobal, Amadio Bergelin, Victoriano Berrutti.

Vocales—Teófilo Urran, Fabian Fernandez, Solano Larguia, Narciso Correa, Sinforiano Salinas, Anjel Valenzuela, José Isabel Padin, Prudencio Ballejos, Florencio Zárate, Lisandro de la Cuesta, Maximino Godoy, José Antonio Ponce, Ramon R. Gomez, Hipólito Martinez, Mariano Mansilla, Manuel Gonzalez, Rufino de la Canal, Joaquin Lopez, Pedro Mendez, Hipólito Urr.n, Juan Montenegro, Eusebio Garay, Juan Machado.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Setiembre 12 de 1873.

De muy poca importancia y animacion fueron las operaciones de fondos públicos nacionales de 6 % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral pues no habia vencimientos y solo se realizó y anotó una venta de 5,400 $ pta al contado al 78 % quedando firme.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 174,000 $ftes en títulos de la série A. de 8 % de renta anual y 2 id de amortizacion tirmesrral así:

Al	contado	8,000	al 87	—
Id	id	4,000	al 87	—
Id	id	3,000	al 87	—
Id	id	3,000	al 87	—
Setiembre 13		2,000	al 87	¼
Id	id	1,400	al 87	—
Id	30	3,000	al 87	⅜
Id	id	10,000	al 87	⅜
Id	id	5,000	al 87	⅜
Id	id	2,000	al 87	⅜
Id	id	6,000	al 87	⅜
Id	id	5,000	al 87	⅜
Id	id	10,000	al 87	⅜
Id	id	10,000	al 87	⅜
Id	id	10,000	al 87	⅜
Id	id	10,000	al 87	⅜
Id	id	20,000	al 87	⅜
Id	id	10,000	al 87	⅜
Id	id	10,000	al 87	⅜
Id	id	5,000	al 87	⅜
Id	id	5,000	al 87	⅜
Id	id	20,000	al 87	⅜
Octubre	31	10,000	al 88	⅜

Despues de hora se efectuaron 20,000 $ para fin del mes al 87 ½.

BANCO NACIONAL

Se realizaron 400 acciones de este establecimiento al contado al 97.

BANCO ARJENTINO

Se realizaron 60 acciones de este establecimiento al contado al 5 % de prámio.

CAMBIOS

Hé aquí los fijados para el paquete inglés "Neva" de la linaa de Southapton:
Inglaterra 48 ¾ á 49 peniques por $ fte.
Francia 5.20 á 5.21 farcos por id.
Amberes 5.18 á 5.20 id id.
Génova 5.20 á 5.21 id id.
E. Unidos 2 p$ de premio.
Rio Janeiro 30,000 reis por onza.
Montevideo ¼ p$ de premio.
Alemania, Suiza y España nominal.

FRUTOS DEL PAIS

Setiembre 12 de 1873.

Hé aquí el detalle de las pocas ventas efectuadas hoy.

Lanas

Segun su clase &, &, 74, 76, 80, 83 y 85 $ @.
Borrega 71 á 74 id id.

Cueros vacunos

Norte 165 á 176 $ pesada.
Sud 174 á 185 id id.
Un lote matadero reusó 184 id id.

Lanares

Matadero 26 ¼ á 2$ @ libra.
Campo 22 á 25 id id por doc 200 á 265 $ doc.
Corderitos 10 $ doc.

Gorduras

Precio naterior.

Cereales

Trigo encalmado 170 á 185 $ fanego.
Maiz 56 á 60 id id.
Harina 34 á 37 $ @.

Despacho de Aduana

COMESTIBLES

Lumbe 15 bult té 5[3 cjs fariña.
Castro 10 fard corchos.
Ramos 200 bols azucar 100 bultos yerba.
Marini 500 bar id 100 sardinas.
Braga 50 bar azucar.
Ledesma 142 fard tabaco.
Arocena 350 bar azucar.
Zumaran 9 bols mani.
Rook 40 cjs confites 30 cjs sardinas.
Gueydan 15 id aceite 100 c sardinas.
Rossi 46 bar queso.
Cherri 8 cjs té.
Valle 100 c aceiter
Ledesma 8 fard pavilos.
Barrau 200 bar azucar.
Lavallol 75 cajas id.
Girarde 1 cjn salchichon.

BEBIDAD

March 50 bar cebeza.
Rocha 50 c. ginebra.
Geueting 50 c. cebeza.
Graham 30 p. id
Bletsecher 50 id vino
Olivero 12 id cigarraos
Rucheweqh 1 id vino
Rodes 4 bord vino 1[2 ee id
Petes 1 cigarros
Dellaxopa 2e id
Ledesma 850 vino
Barran 250 id licores
Gallardoa190 bord vino 4 casc aguardiente
Gueydan 96 cas aguardienre
Nocetiz 1006 damj gineera
Barbier 300 bord vino 100 c coñac

DROGAS.

Toledo 2 c acido Fluchichico.
Muir 100 ton aceite.
Castro 100 c ocre.
Perquc 8 car he .o 75 bord verde 5 bat tiza.
Shaw 10 c pildoras.
Daguino 30 id aceite.
Hale 43 bult hilatameria.
Rossi 100 c agua raz 2 id pintura 2 bar tierra.
AroTnell 14 casco id.
Fair 15 bocoy lataco.
Moris 14 barr acife 32 barr sal.
Eastmann 260 bult agua Oorida.

MERCERIA.

Boucier 3 c abanicos 2 id merceria.
Ortiz á id merceria.
Shaw 24 id cochesitoe 80 id art para lampitos.
Challe 19 c papeleria 1 id agua colognia.
Darte 1 c flores y plumar para gorras.
Bourcier 4 c bolsitas.
Monguillot 1 id papel.
Riva 1 id acordiones.
Zorraqin 3 id gorras.
Firmat 2 id encajes.
Mac-Lean 1 id trensilla.
Wolff 1 id corsecs.
Sehlmeyer 1 id paraguas.
Getting 1 id fleco.
Hamer 4 id estracto.
Storni 5 id art paja gas.
Babley 10 id tinta.
Lezica 4 id perfumeria.
Firmat 30 id art para bazar.
Zimmerman 14 id billete de banco.
Rossollin 38 c aceite.

CONFECCIONES

Darte 8 c confecciones
Bembepeg 6 id sobreros 3 e gorras
Jonas 2 id calzaddo
Wolff 3 id cuellos 1 capelones
Fundlay 1 id camisas
Labarthet 1 id botines
Mac-Lean 5 id zapatos
Malbran 14 id som. 1 c botas
Burgos 4 id cam 6 id som
Zavarelo 1 id
Falcon 1 id id id 1
Ziegler 6 id id id 4 id id.
Firmat 2 id sombreros 1 id art diversos.
David 3 c camisas.
Heuon 1 id sombreros 1 id vestidos.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para el Rosario Paraná, Santa-Fé á las 9-50 del 25 de Mayo el «Capitan»
—Hoy para Montevideo carga y pasageros á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata»
Mañana para el Baradero, Rosario, Paraná y Santa-Fé y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor».
Mañana para San Nicolás y Rosario carga solamente el «Rio-Apa»—Lanchaje grátis.
Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el «Villa del Salto»
Mártes para el Rosario y escalas á las 9-50 del 25 de Mayo el «Capitan»
Mártes para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»
Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30

—

Mensagerias fluviales

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el «Porteña»
Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el «Saturno»
Domingo para Montevideo á las 5 de la tarde el «Silex.»

—

Domingo para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá el espléndido y rápido vapor «República». Admite pasageros, carga y encomiendas.
Agentes Rubio y Foley, Cangallo 40.

Teatros

Teatro Colon

COMPANIA LIRICA ITALIANA
Sábado 13 de Setiembre de 1873
58ª FUNCION DE LA TEMPORADA
Con la ópera
MARIA de ROHAN
Música del maestro Donizetti
A las 8 en punto.

Teatro Dramático

11ª FUNCION DE ABONO

Para el Sábado 13 del corriente. La linda comedia de Larra en 3 actos y en verso titulada:

La Cosecha

Dirijida por el Sr. D. José Garcia Delgado.
Terminando con la peti-pieza Orijinal del Sr. Eusebio Blanco.

La muger de Uliess

Dirijida por el Sr. Mejias.

12ª FUNCION DE ABONO

Para el Domingo 14 á pedido del público en general se pondrá en escena por segunda vez la gran obra de Dias imitacion de la nobela de Dumas hijo titulada.

La traviata ó Dama de las Camelias

En 4 actos y en verso, dirijida por el Sr. Delgado y cuya protagonista la desempeña la Sra. Candel.
Terminando con la chistosa petipieza y tanto exito otubo en su primera representacion.

MARINOS EN TIERRA.

Dirijida por el Sr. Mejias.
á las 8.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Funciones para el Sábado 13 y Domingo 14 de Setiembre 1873.

SABADO—Bajo la direccion del Sr. Fernandez se pondrá en escena la aplaudida comedia en 3 actos y en verso.

El músico de la murga

Le acompañan en su egecucion las Sras. Aragon (Da. C.) y Da. Francisca Vigones, y los Sres. Aragon, Carmona, Blanco y Tomas.
Terminando la funcion con la chistosa peti-pieza dirijida por el Sr. Vechio y tomarán parte las Sras. Rico y Fernandez y el Sr. Nelcio, titulada:

RONCAR DSPIERTO

—

DOMINGO—El grandioso drama en 3 actos y en verso;

Los hijos de Eduardo

Dirijido por el Sr. Vechio y le acompañan en su ejecucion las Sras. Rico, Vigones, (Da. I.) y las Stas, hermanas Aragon y los Sres. Fernadez, Rossi Tomas y acompañamiento.
A continuacion la peti-pieza dirijida por el Sr. Carmona.

EN LA CARA ESTA LA EDAD
A los 8

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA Y DE BAILE
TERCERA FUNCION DEL ULTIMO ABONO
DOMINGO 14 de Setiembre de 1873, se dará la grandiosa ópera en 5 actos.
PROFETA
Música del maestro Meyerber
A las 8 en punto.

Otra

COMPAÑIA DRAMÁTICA ITALIANA

Esta compañía es dirijida por la célebre artista trájica Sra. Celestina de Paladini, quien nada omitió á fin de que la dicha compañía se compusiese de distinguidos artistas. La Sra. de Paladini muy agradecida de la simpatica acojida que ya recibió en esta ciudad vuelve otra vez á fin de abrir un abono de 10 funciones.
El repertorio es el mas escojido entre las mejores obras dramáticas modernas italianas.

Producciones escojidas del repertorio

Pia de Tolomei	di Leopoldo Marenco
Saffo	id
Lo Spiritismo	id
Celeste	id
Marcellina	id
Cause ed effetti	del Cav. Paolo Ferrari.
Dieci anni dopo	(seguito) id
Il Duello	id
Amore Senza stima	id
Marianna	id
Madre e Figlia	del Cav. P. Giacometti
Elisabetta	regina d'Inghilterra id
Statua di carne	di Teobaldo Gicconi
Pecorelle smarrite	id
I Masnadieri	di Schiller
Maria Stuarda	id

Programa de las Carreras

Que tendrán lugar en el nuevo «Circo Santa Teresa» en la Estacion Lanus del ferro-carril de del Sud.

Reunion de Primavera Domingo 5 de Octubre de 1873.

COMISION

Presidente D. Ernesto Oldendorff jueces de rayas D. Frаucisco Madero, D. German Burmeister, juez de cancha D. Ildefonso Torres, juez de partida D. Bartolo Vivot, encargado de la balanza D. Germa Balcarce, secretario Juan Malcom.
Vocales—D. Federico Martinez de Hoz, D. Narciso Martinez de Hoz, D. Cándido Galvan, D. Mannel Patiño, D. Alejandro Lelvir, D. Juan R. Lanuz, D. Francisco G. Woodgate, D. José Herrera, D. Manuel Gerrico, D. Luis M. de Irigoyen.

Primera carrera de Inauguracion á as 12.
1 Vuelta, para caballos criollos, peso de los corredores 145 libras.
Entrada 500 $ premio 8,000 $.
Recargo de 7 libras para todo caballo que haya ganado Carreras de Sociedad en circos.

Segunda carrera Ferro-carril del Sud á las 12 1[2.
1 Vuelta, para caballos que no hallan corrida nunca en carreras de sociedad en la República pesos de los corredores 140 libras.
Entrada 500 pesos premios 10,000 pesos.
Los caballos de sangre pura y mestizos tienen recargo de 10 libras.

Tercera carrera. Carrera de las damas á la 1 1[2,
Vuelta, para todo caballo, pesp de los c orredore 145 libras.
Entrada 500 $ premio 5,000.
Recargo de 7 libras para los mestizos y puros.

Cuarta carrera, Gran carrera Lanuz á la 1 1[2.
1 1[2 Vueltas, para todo caballo sin recargo de peso, peso de los corredores 145 libras.
Entrada 3,000 $, premio 25,000 $.

Quinta carrera, Carrera Buenos Aires, á las 2 1[2,
2 Vueltas, peso de los corredores 145 libras para todo caballo.
Entrada 1,000 premio 10,000, con 7 libras d recargo para mestizos y puros,

Sesta carrera, Carrera americana al trote bajo silla.
A las tres de la tarde. Entrada 500,$ premio 5,000 $.

Septima carrera. Carrera Nacional á lah 4. 11[2 vueltas. Peso de los corredores 145 libras. Para todo caballo.
Entrada 1000 $. Premio 10,000 $.
Con 10 libras de recargo para mestizos y puros.

Octava carrera. Carrela de Consuelo á las 4 1[2. 1 vuelta. Peso de los corredores 145 lib,as. Para caballos que hayan ganado carreras en el dia.
Entrada 200 $. Premio 5000 $,
Con 10 libras de recargo para mestizos y puros.

NOTA—Toto caballo mestizo ó puro que haya ganado carreras en reuniones de sociedad en el pais llevará un recargo extra de 5 libras; es entendido que no entrando á correr caballos de distintos dueños no hay carrera, toda cuestion que se suscitase será resuelta por la comision cuyo fallo será inapelable. En estas carreras se observarán estrictamente el reglamento de Jochy Club.
Las entradas deben dirijirse bajo cartas cerradas las que serán abiertas presencio de los interesados y acompañando su importe al Secretario Cangallo 105 hasta el dia 20 de Setiembre próximo á las 7 de la noche especificando el nombre solo, marca del caballo y trage del Corredor.
El segundo caballo salva su entrada.
3646-25p-a26.

Avisos

CAJISTAS Se necesitan en esta imprenta.

Aviso La Empresa lírica del Teatro Colon tiene el honor de avisar al público, que está abierta una nueva temporada, de 20 funciones; en las que ademas del repertorio conocido, se darán las siguientes óperas:
«Aida»—«Africana»—«Sonambula»—«Anna Bolena»—«Rigoletto»—«Linda»—«Lucia.»

Se alquila la casa calle Florida n. 359 1[2 tiene 7 piezas cocina gaz, aguas filtradas y demas oficinas necesarias, pura tratar en la misma casa baja, á toda hora. 3950-8p-s13-

Profesor francés Con Diploma se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa dirijirse Librería del Colegio, Bolivar 54. 3957-3p-s13

†

El Doctor Don
Pedro Diaz de Vivar
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 6 DE SETIEMBRE DE 1873

Martina Alfaro de Vivar, esposa; sus hijos Pedro, Rómulo, Martina, Arturo, Edelmiro; sus hijos políticos Anjel Vignolo, Vicenta Rayces de Vivar y Anjela Vivarés de Vivar sus hermanos, hermanos políticos y demas deudos del finado Dr. D. Pedro de Vivar (Q. E. P. D.) suplican á todas sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral rezado que tendra lugar en la santa Iglesia Catedral Metropolitana el miércoles 17 del corriente, á las 11 de la mañana.
Se previene que esta es la única invitacion.
Los Sres. Sacerdotes que se dignen aplicar la misa, recibiran el estipendio de costumbre. 3953-4p-s13.

Cocinero Se precisa un buen cocinero en la calle del Perú núm. 29 g.

CAJONES VACIOS
Se venden en esta imprenta

Carros de varas Se desean comprar dos ó tres con caballos y útiles necesarios. Ocurrir á la casa calle Piedad núm. 686 de 10 á 12 a. m. y de 4 á 6 p. m. 3916-5p-s11.

A 40 $ Sombreros de paja hechura moderna, para hombres y niños, Sastrería de Benguria Coyo 144, entre Maipú y Esmeralda. 3925-3p-s11.

Se ofrece Un jóven formal con recomendaciones, para cobrador, de edad de 25 años, la persona que lo necesite ocurra á la sala de avisos, Perú 47 que darán razon. 3931-3p-s11.

Club del Progreso La Comision ha fijado el Sábado 13 del corriente para el último baile de reglamento, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes, El Secretario. 3857-6p-s7.

Ojo Se vende el almacen con contrata sito en la calle de Santa-Fé esquina á la calle de Callo, linda posicion. 3885-6p-s7.

Madame Laforque partiIcipa á sus favorecedores que han llegado de Paris, las novedades que esperaba. Cuyo 130. 3913-6p-s10.

Toros y vacas Tarquinos de primer cruza, se venden en la estancia de Malcol en Lujan. 3862-6p-s7.

¡¡Ojo ojo!! Se venden dos preciosas casas en la calle Belgrano entre Entre-Rios y Pozos, un terreno en la calle Tacuarí con 17 y 1[2 vs. frente por 70 de fondo, una casa en la calle de las Piedras entre San Juan y Cochabamba precios módicos mas informes á S. Podestá y Ca. Perú 135. 3930-3p-s11.

Al comercio Se avisa al comercio que desde esta fecha q'da revocado el porder otorgado al Sr. D. Joseph Bowmau por los Sres. Guillermo Barclay y Ca. y Barclay Feyuson y Ca. de Liverpool, quedando por lo tanto el Sr. Bowma enteramente desligado de los negocios de los arriba mencionados. 3943-7p-s12-

Se vende La confiteria calle de Piedad nú. 398 esquina á Libertad núm. 30; tiene magníficas estanterias y mostrador, y un espacioso y cómodo obrador, todo se dará barato: para tratar ocurrir allí. 3872-5p-s7-

Al comercio Un caballero Ingles desea colocarse en una casa de comercio; es un contador e xperimentado y tiene 20 años de conocimiento práctico en elnegocio del Rio de la Plata. Una carta dirigida al contador, Correo casilla 624 será atendida. 3908-6p-s10.

Aviso Municipal La Seccion de Hacienda oirá propuestas para la publicacion en un diario de esta ciudad de los documentos oficiales, bajo la base de entregar cincuenta ejemplares de apuel. Las propuestas deberán presentarse en la Secretaria de Sesiones el Juéves 18 del presente á las 2 de la tarde para ser abiertas en presencia de los interesados. Setiembre 9 de 1873.
Mariano Obarrio, Secretario.

A los accionistas de la «Verdad»

Se les convoca á una reunion jeneral que tendrá lugar el viérnes 12 del coriente á las 7 de la noche en la calle Reconquista No. 87 (altos).
Siendo un asunto de importancia el que ha de tratarse se les recomienda la acistencia.
La Comision.

Bienes de Bonino

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que consideren acredores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Bonino para que comparescan á la Sala del juzgado el Miércoles 17 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar un juicio verval con acistencias de todos los acredores.—Buenos Aires, Setienbre 10 de 1873. Manuel Malmierca Escribano Secretario Defensa núm. 74. 3949-6p-s12-

A los que padecen de la cabeza

No más dolor de cabeza

Una larga esperiencia, un estudio detenido nos ha dado los resultados mas brillantes, y podemos proclamar no mas dolor de cabeza.
Las Píldoras Argentinas que ofrecemos á los dolientes, preparadas de puros vegetales, justifican lo que valen, y lo portentoso de sus resultados.
Unico depósito provisoriamente calle de Suipacha núm. 200.
Precios de la cajita al alcance de todos. 3941-3p-s12.

Testamentaria RENAULT Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Renault, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—L. M. Gonzalez, Escribano Secretario. 3611-30p-a24.

D. Saturnino Arneau

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á D. Saturnino Arneau ó á sus herederos, para que en el término de ocho dias comparezca por el juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma, á estar á derecho en los autos que ha promovido Da. Rosa Gonzalez de Pita produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Félix Sagasta—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1873. 3869p8

Testamentaria BARRUT- Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Barruti ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de treinta dias contatodos desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y cecretaria del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1873. Nicanor Repetto. 3904-30p-s10.

BUQUE FRANCES

«Jeanne Postel»

Ha concluido su descarga en los depósitos de Garcia y Peñaloza Belgrano 12. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1873. 3936-2p-s11.

Banco Hipotecario

D. Inosencito Alonso, D. Andres Piaggio

Son invitados á pasar por la secretaría de este Banco para recibir una carta que les es rotulada. José M. la Fuente. Secretario. 3939-10p-s12.

Concurso Laguerre Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Admando Laguerre, que dentro del término de 15 dia deben presentar al síndico provisorio D. Mariano Unzué los títulos justificativos de sus crédito, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del codigo de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artíeulo 1,567 del mismo código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que los hiciesen, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa Así mismo se les previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez comisario D. Felipe Harvallos, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1873. Joaquin Reinoso. 3936-15p-s11.

Testamentaria Roseli

Se cita por el término de treinta dias á los que se consideren erederos ó acreedores en la testamenteria de D. Domingo Roseli, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el juez de lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1873.—S. M. Gonzalez. Escribano secretario. 3380-30p-a9.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Angel Rotondo y Doña Josefa Rotondo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento —Buenos Aires Agosto 18 de 1873. | Nicanor Repetto. 3541-30p-a19.

Terreno valdío Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza durante el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un terreno valdío, el cual se encuentra situado en la calle de Tucuman esquina á la del Cármen habiendo sido denunciado este, por la Municipalidad; debiendo comparecer dentro de dicho término á dedncir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, por la oficina del que firma Defensa 74 1er. patio.—Buenos Aires Agosto 27 de 1873. Manuel Malmierca—Escribano secretario.

Propuestas En la Agencia La Terrenal San Martin 130, se reciben propuestas hasta el dia 15 de Setiembre, para la construccion de una capilla y casa para escuela en el nuevo pueblo de Pontevedra Partido de Merlo.
En dicha agencia se pondrán de manifiesto á los propponentes los planos á que deben sugetarse tales construcciones. Ocurrir de 10 de la mañana á 5 de la tarde. 3828-10p-s6.

Testamentaria COLMENERO Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Colmenero y Dª. Escolástica Martinez de Fontes, yasea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1873, Nicanor Repetto. 3617-30p-a24.

Testamentaria OCAMPOS Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama, y empalza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Elias Ocampos; ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro del término de 30 dias, comparescan al Juzgado de su S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en foma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1873.—Manuel Malmierca, Escribano Secretario, Defensa núm. 74. 3642-30p-a26.

A los herederos ó creedoresa Por dispo. sicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rufina Cuevas, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante S.S. por conducto del que suscribe, Defensa 70, segundo patio á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—José Ignacio Robles. 3624-30p-a24

D. Cárlos Ortega Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á D. Carlor Ortega para que en el perentorio término de noventa dias contados desde la fecha, comparezca ante el Sr. Juez letrado en lo civil de la 1ª Seccion de la Ciudad de Montevideo, Dr. D. Lindoro Forteza, y por intermedio de la escribania de D. Julian Muñoz, á estar á derecho en el juicio que han promovido su hermanas Da. Onofra y Da. Gila Ortega so bre division de un terreno que poseen eu condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de. 1873.—Fausto Miñones, Escribano Secretario 3047-90p-jl19.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR
Rio de la Plata

Línea regnlar de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion, vapores «Guaran» «Taraguy» y «Goya».
Saldrán alternativamente de este puerto os diae 10, 20 y 30 de cada mes.
Agencia—Cuyo 24. 454-pte

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190—RIVADAVIA—190

La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:
Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez. 140-pte.

German Kleinna
Veterinario Aleman
Calle Belgrano núm. 137
30p-3504-a15.

GRAN HOTEL DE LA PAZ

Calle de San Lorenzo esquina Bajada

Rosario de Santa-Fé

Se abrió este antiguo y acreditado establecimiento, único en su clase en el Rosario por su situacion cómoda y central, quedando á una cuadra del muelle y á media del trenvia que va hasta el ferro-carril de Córdoba y muy próximo al teatro Litoral: precios los mas cómodos, magníficos salones, servicio esmeradísimo y todo lo que el mas refinado gusto pueda desear.
Lo tiene su dueño M. de Murat. 3426-30p-a13.

CAL, CAL, CAL
CAL DE LA VICTORIA
CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempré disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—
Rubio y Foley.
CANGALLO—40

†

Eufemia Alzaga de Etchegaray
Q. E. P. D.
Falleció el 4 de Setiembre de 1873

Sus hijos Eduardo, Leopoldo y Ernesto, su hija política, hermana y hermanos políticos y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad quieran acompañarlos á rogar al todopoderoso por el descanso de su alma, en el funeral rezado que se celebrará en la Iglesia de San Miguel el Lúnes 15 del corriente á las 11 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos. 3947-3p-s12.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en los autos promovidos por Da. Andrea Ferreira, Da. Cármen Ferreira, Da. Josefa Blanco, sobre declaracion legal por la mnerte presuntiva de D. Roque Ferreira, y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama y emplaza á este úlrimo con arreglo á lo dispuesto en el art. 6; tit. 8°, secc. 1ª, lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de seis meses por si ó por medio de apoderado, ó aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se proveee como solicita: publicándose el presente edicto drante seis meses, en dos periódicos, por diez dias rá cada mes para su conocimiento.—Buenos Aienu Marzo 27 de 1873.—Julian Byron, secretario resr 1373-m30-6me3-pa.

LOS CARNEROS RAMBOUILLET

Venidos á la consignacion de los Sres. Huergo Bunge y Ca; y los nacidos en el pais de la ex-cabaña Benavente, se venderán en remate el Miércoles 17 del corriente en la calle Victoria 154 donde estarán en exhibicion. Benjamin Nazar y Ca. 3924-6p-s11.

Tienda del Pasaje

168—VICTORIA—168

Ultimas novedades para la estacion.
Gran surtido de géneros para vestidos, lo mas nuevo en tejidos y colores.
Selecto surtido en vestidos hechos de las formas mas nuevas y elegantes.
Granadinas lisas, caladas y labradas de hilo, de lana, y de seda, últimas novedades de Europa.
Un magnífico surtido de camisas para hombres con y sin cuello blancas y de color.
Camisas, batas y batones bordados con balencianas, un estenso surtido.
Percales azargados y lisos, de bastones y floreados, mucha novedad,
Cortinas bordadas de 12[4 á 22[4 dibujos nuevos.
Un variado surtido de tapados de gró, cachemir y pelo de cabra, última novedad.
Prevenimos al público que todas las mercaderias las recibimos directamente de Europa, por cuya razon podemos vender á precios los mas baratos.. 3645-15p-a26.

Aviso Municipal

Desde la fecha queda prohibido arrojar los escombros que se estraigan de la parte Norte de la ciudad en otro punto que no sea la ribera (Paseo Julio) entre la barranca del Retiro y la de la Recoleta.
Los infractores á esta disposicion incurrirán en la multa de docientos pesos por cada vez que lo hicieren, sin perjuicio de estar obligado á levantarlos á su costa, como lo dispone el articulo 2° de la ordenarza de 12 de Octubre de 1873.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1873. Emilio Bunge, Mariano Obarrios Secretario.

FERRO-CARRIL DEL SUD

A LOS ACCIONISTAS

Prolongacion á Dolores

Se avisa por la presente á los Sres. Accionista del Registro de Buenos Aires del ferro-carril de Sud, en su prolongacion á Dolores, que por resolucion del Directorio general de Lóndres fecha 27 de Junio ppdo. deberán integrar por la segunda cuota de sus acciones suscritas la suma de 2£ 1[2 por accion (sean doce y cuarto ps. fs. por cada accion) en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Reconquista, el dia 8 de Setiembre del corriente año ó antes si les conviniese así hacerlo, y el Banco les dará el recibo correspondiente al pago que hagan, por cuenta dela Compañia.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1873.—Cárlos B. Krabbé Presidente de la Comision Directiva. 3623-12p-a24.

Contribucion Directa

Por el presente se hace saber á este vecindario:
1° Que desde el 10 del presente hasta el 10 de Octubre del corriente año deberá procederse al pago de la contribucion directa de este Partido.
2° Los dueños de propiedades, nuevamente edificadas ó mejoradas, deberán dar aviso inmediamente en este juzgado de las fincas que se encuentren en este caso, á fin de practicarse su avaluacion.—Lobos, Setiembre 2 de 1873. Casimiro Villamayor. 3822-20p-s6.

Nueva Cárcel

LADRILLOS

Se llama á licitacion para la entrega de 5.000000 de ladrillos de cal del pais de buena calidad: las propuestas podrán hacerse por el total ó por partete esa cantidad, y seran abiertas en la oficina de la comision, Reconquista 87, el dia 15 del corriente. 3803-10p-s4.

Nueva Cárcel

LICITACION

Se llama á licitacion para la construccion de los trabajos de plomo y zinc en la obra de la nueva carcel.
Las condiciones &, podran verse en el escritorio del arquitecto Sr. D. Ernesto Bunge, Corrientes 88.
Las propuestas deberan presentarse por escrito en la oficina de la comision, Reconquista 87, para ser abiertas allí el lúnes 15 del corriente.
—La Comision Administradora. 3829-8p-s6.

REMATE IMPORTANTE

POR WEHELY GIMENEZ Y Ca.

EN LA ESTACION

RAMOS MEJIA
(antes San Martin)
100 MAGNIFICOS LOTES
DE LOS TERRENOS
MAS ALTOS
Á TRES CUADRAS
de la Estacion
El Domingo 14 del corriente
A las 9 3[4 salida del Parque
TREN EXPRESO GRATIS
Ida y vuelta
A las 9 3[4 en punto en el Parque

Tomará pasageros únicamente en el 11 de Setiembre

Almuerzo campestre
REGRESA A LAS TRES
VENTA
Á TODO PRECIO

Sin reserva alguna, y con la mitad á plazo de seis meses
Estos terrenos son de los mas altos conocidos por las lomas de Ramos Mejías.
Estos terrenos están á 3 cuadras de la Estacion.
Estos terrenos son donde están las chacras de Oromi, de Ramos Mejia, de Martinez de Hoz, de Conesa, de Soler, de Maupas, de Drago, de Ober.
Planos y boletos casa de los Rematadores Bolívar número 19, y en la estacion del Parqne al momento de salir
No olvidarse que el tren espreso parte de la Estacion Parque á las 9 3[4.
No olvidarse que los iotes son desde 20 varas hasta manzanas enteras.
No olvidarse que estos terrenos se venderán á cualquier precio que sea.
No olvidarse que estos terrenos se venperán la mitad al contado y la otra mitad á seis meses de plazo con garantia hipotecaria. 3912 -s10 p5,

Remate de hacienda

Juzgado de Paz de Pila—Por disposicion del señor Ministro de Hacienda de la Provincia D. D. Leopoldo Basabilbaso, se avisa al público que se rematarán en el partido en el punto denominado el «Carancho» el dia mártes 16 del entrante Setiembre á las 12 del dia á la mas alta postura y dinero de contado, el número de dos mil doscientas á dos mil trescientas ovejas, una manada de yeguas con mucha potrada, inclusо veinte caballos, mas ó menos veinte á treinta lienzos de corral en uso regular, un castillo y un arado usados, pertenecientes estos bienes al ex-Juez de Paz D. Mariano G. Ramírez, para que los que se interesen en el remate, puedan concurrir en el dia y hora indicados al local prefijado.—Pila, Poronguitos, Agosto 12 de 1873.
3632—25pa24 G. Stegman.
Juez de Paz.

Licitacion Municipal

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 5 de Setiembre á las dos de la tarde para las obras de albañileria que hay que ejercitar en los terrenos de la chacarita.
Las propuestas deben presentarse firmadas por un fiador y los interesados ocurrir por los conocimientos necesarios á la oficina de Obras Públicas. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873.
B. Llorente.

Citacion DE acreedores

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de los cónyuges D. Mariano Garcia y Da. Josefa Mier, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1873
30p7s3878 Clodomiro Gallardo.—

C. W. B.

Importante

Venta de terrenos entre el progresista pueblo y estacion
LAS HERAS
y la estacion «SALAS»
Sobre la via-ferrea

De una estacion á otra hay solo 30 cuadras.

Terrenos de primer órden

Situacion magnífica, los terrenos tocan en el ejido del pueblo Heras, por un estremo y por el otro en el de Salas.
Frente al ferro-carril y al camino real.
Planos &. Reconquista 43 escritorio de C. W. BOLLAERT.

A MIL PESOS EN MORON

Estees el precio á quese venden los lotes de terrenos que quedan en Moron. Se vendieron á mas precio en el Remate de «La Alegria.» Solo 8 dias durará la venta particular con las mismas condiciones del remate. Escritorio de Lopez y Blanco Perú núms. 92, 94, y96. 3901-8p-s10.

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de cedulas Série A. y B, con el cupon de 30 de Setiembre, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Serie A. de 400 ps. fts.

Los números—311—992—1003—1715—1935—2409—2826—3077—3700—3792—3817—4104—4312—5016—5165—5283—5598—5797—5827—6217—6320—6411—6430—6434—6803—7016—7287—7572—7833—7855—7867—7994—8072—8099—8623—8857—9016—9089—9592—9610—9612—9658—9936—9988—10129—10259—10456—10598—11085—11212—11534—12537—12562—12679—12849—12958—13150—13204—13440—13592—13748—13951—13962—14082—14209—14496—14682—14700—14848—14882—15271—15316—15479—15640—15686—16122—16474—16652—16676—16714—16716—16767—16822—18312—18385—18400—18566—18602—18759.

Serie A. de 200 ps. fts.

Los números—103—243—416 y 1059

Serie A. de 100 ps. fts.

Los números—131—312—473—1352—1434—1654—2368 y 2406

Série A. 50 ps. fs.

El número—64.

Série B. de 400 ps. fts.

Los números—77 y 492.

Série B. de 100 ps. fts.

Los números 83 y 152.
Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 del pròximo Setiembre para recibia el capital y los cupones respectivos o mismo que los tenedores de las cedulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado con ellas y son las que siguen:

Série A. de 400 ps. fts.

Los números—2525—7333—11739—12288 y 14396.

Série A. de 200 ps. fts.

El número—193.

Série A. de 50 ps. fts.

Los números 88 y 286.

Série B. de 100 ps. fts.

El número—84.
Buenos Aires Agosto 27 de 1873.
José M. Lafuente.

Hilo

De todos gruesos, en ovillos, para almacenes tapicerias colchonerias 200 quintales.

Se venden por quintales ó por arrobas á precios acomodados
78—Cacabuco—78
BUENOS AYRES 3713-15p-a29.

Calzado
calidad superior para hombres
15 Cajones 120 pares
Cada uno, se venden á precios acomodados
78—CHACABUCO—78
Buenos Aires 3714-15p-pa

SOCIETE GENERALE
DE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA
EL VAPOR FRANCES

SAVOIE

Saldrá el 19 de Setiembre.

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Camandante—ISMARD
Saldrá el 19 de Octubre.
TARIFA DE PASAGEROS

	1ª cl.	2ª cl.	3ª cl.
Rio Janeiro	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.
Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p$ validos por un año.
Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta dd la Sociedad.
Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—
BONNEMASON et. HEYEECKER
21—PIEDRAS—21

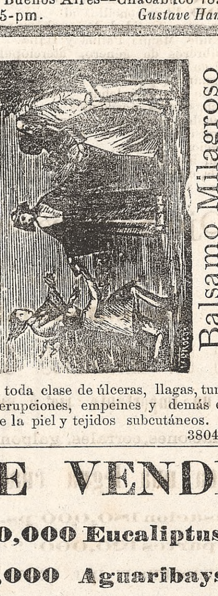
AL BUEN
JARDINERO



78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO
DE SEMILLAS DE TODAS LASES
por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramieutas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyére.
El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.
las ventas se hacen al contado
Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).
Buenos Aires—Chacabuco 78.
2505-pm. *Gustave Hamonet.*

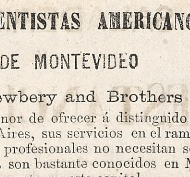


Balsamo Milagroso
De la hermana Teresa
PARA LA CURA RADICAL

De toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demás enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos. 3804-30p-s4.

SE VENDEN

10,000 Eucaliptus á 5$
10,000 Aguaribays á 4$
y muchas otras plantas de adorno. Calle Larga de la Recoleta núm. 47. 3880-4p-s7.



LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO
R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer á distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.
Sus trabajos profesionales no necesitan ser elogiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.
Colocan dientes y dentaduras eateras con eucias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando en el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por ue y gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican diontes y muelas en completo estado de carie, les que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emblomándolos en oro.
Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados cuentan con un gran suatido de efectos é instrumentos, que acaban de recibir.
Horas de asistencia, todos los dias desde lr primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.
108—MAIPÚ—108
937-pmte

REMATES

Por Federico G. Neves

REMATE
Al puerto de Buenos Aires
¿EN DONDE?
EN LA BOCA
AL CONTADO
EN LA BOCA DEL RIACHUELO
Del único terreno que existe sin rival
GARANTIDO
Ojo especuladores
Y CAPITALISTAS
NO DEJEN ESCAPAR LA GANGA

El Domingo 28 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto venderé por órden del dueño D. Sebastian Patron por ausentarse para Europa el unico terreno esciste de este lado del Riachuelo con un frente hermosisimo al rio y fondo de los pocos, lindando con los Sres. Corte y Riva y D. Domingo Sichero calle por medio con dichos Sres. rodeados de elegantes edificios.
El terreno que vendo no necesita casi de verlo pues su localidad es única no hay otro igual se garante y es como se detalla.
Son 5525 varas cuadradas ó sean 51 1[2 vs. al rio por 100 vs. de fondo, á mas en el fondo tiene 59 vs. de frente es un poco irregular que cosi no advierte todo cercado madera y postes de ñandubay y perchas de pino.
En este lindo terreno hay una casa de material toda en cal y maderas duras techos con 6 abitaciones nuevas con cielos razos de madera pintado al oleo y pisos de madera cosina despenza piezas del servicio letrina algibe & un hermoso parral con zarso de fierro, 5 casillas de madera á la calle y en el interior un gran galpon que sirve de depósito, todas las casillas estan alquiladas y dan un inte 1 1[2 por ciento.
El tramwuay pasa por el frente.
La oportunidad es buena para aprovecharse de obtener un local como el que vendo no hay que detenerse.
La venta es forzosa el dueño se desase de la halaja porque se retira del pais, aprovecharse que no se encuentra ganga como la que vendo.
Por mas datos y revisar las escrituras que son de lo mejor al rematador, Rivadavia 91.
NOTA—Se pide la puntualidad en la hora por lo mucho que hay que vender planos se distribuirán en la calle Rivadavia 91.
3958-11p-s13.

Por Gonzalez y Ca.

JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE SAN FERNANDO

El Domingo 21 de Setiembre á la 1 enpunto de la tarde, venderemos en remate público, un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas de material y techo de paja, calle Constitucion esquina á Montevideo; el terreno se compone de 35 varas d frente al Sud, por 50 de fondo, pozo de rica agua, árboles y demas, tasado en todos sus ramos enla cantidad de 40,322 $, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Ballegos, y por órden terminante del señor Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo.
No olvidarse especuladores, que no se admitirá oferta que no se dan de las 2 terceras partes que son 26,880 $.

Pedro Ebbeke y Ca

venta particular
DE
Terrenos en las Lomas de la
ENSENADA
OFRECEMOS EN VENTA
80 LINDOS SOLARES
Inmediatos á los diez saladeros que van á establecerse
En las Lomas de la Ensenada

Los terrenos son altos y magníficos por su calidad de tierra y proximidad á los saladeros.
Los solares son de 50 varas de frente por 50 varas de fondo, precio 5,000 $ m[c.. escritura gratis.
Ocúrrase á nuestra casa calle Perú núm. 80. 3942-pc.

Benjamin Nazar y Ca.

De frutos del pais en el mercado Sud
BARRACA DEL Sr. CERNADAS.

El mártes 16 del corriente á las 10 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los frutos que á continuacion se espresan.
Por cuenta del Saladero *El Argentino* en Ajó: 10,500 cueros lanares de matadero en varias pilas.
De otras procedencias—678 cueros vacunos, 134i d potros, 996 id lanares, 660 id id, 1858 id id, 42 @ cerda, 40 cueros zorro y otros frutos. 3933-pc

POR LOS MISMOS.

¡Gran remate!!
DE CARNEROS
Rambouillet
SANGRE PURA
Venidos á la consignacion de los Sres.
HUGO BUNGE Y Cª
Y otros nacidos en el pais, de la afamada cria que fué
DEL SEÑOR DON
MANUEL BENAVENTE
En nuestra casa calle de la Victoria número 154.

El miércoles 17 de Setiembre á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los magníficos carneros que á continuacion se espresan.
Números 818, 737, 536—Animales de 18 meses de edad, sobresalientes en tipo, tamaño y abundancia de lana larga y fina.
Número 704—Gran carnero de reserva de valor de valor de cuatro mil francos, (cuatro años de edad,) propio para una cabaña por reunir todas las buenas condiciones necesarias para dicho objeto.
Números 710 y 167—Animales de tres años de edad, el primero de estos de lindo tipo y gran desarrollo, ambos de lana larga y abundante.
6 carneros de 18 meses de edad cuyos números y clasificacion se publicará en los catalogos.

Al mismo tiempo

20 carneros Rambouillet puros de 12 á 15 meses de edad, de la cria que fué del Sr. Benavente
NOTA—Los carneros que anunciamos venidos á la consignacion de los Sres. Bunge y Ca. son de lo mas selecto que hemos vendido hasta ahora, tanto por la hermosura y especialidad de su tipo, cuanto por la finura y brillantez de su lana condiciones que se requieren para padres de cabañas.
Los recomendamos á los señores estancieros avisándoles que desde el dia 8 del corriente estarán á la vista de los interesados para que puedan examinarlos detenidamente.

De otra procedencia.

2 caballos de tiro y andar, uno colorado y otro plateado, mansos, sanos y de buena figura Estos caballos se garante que tiran bien.
Un magnifico frizon de 5 años de edad descendiente de la cria de los señores Martinez de Hoz. 3915-pc.

POR LOS MISMOS.

DEL GRAN
ESTABLECIMIENTO DE CAMPO
"El Potrillo"
CON SUS HACIENDAS Y UTIL
SITUADO EN EL PARTIDO
25 DE MAYO
Por órden y cuenta
DE SUS PROPIETARIOS
LOS SEÑORES
Eduardo Olivera y Hos.
En nuestra casa Victoria 154

El juéves 18 de de Setiembre á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, el mencionado establecimiento con sus haciendas y útiles que consisten en:
6 luguas y 163 milesimos de superficie, de buena forma y en su mayor parte de pastos tiernos y dulces con cuatro aguadas principales y muy importantes.
Haciendas—3000 cabezas de vacuno, en la que hay bastante novillada.
30,000 ovejas mestizas finas (mas ó menos)
600 yeguas en varias manadas con bastante potrada.
97 caballos.
Poblaciones, útiles, etc, que van detalla, dos en los catalogos, lo mismo que los alambrados y quintas que tiene el establemiento el cual tiene todo lo necesario para funcionar.
La venta de las ovejas se hará por majadas ó al gusto de los interesados.
Por catalogos ú otros informes pueden los interesados ocurrir á nuestra calle Victoria núm. 154.
Todos los sábados á la tarde llegará al 25 de Mayo, á la fonda de Da. Mariana, un dogcort de la estancia en el que podrán ir en la mañana del Domingo las personas que deseen inspeccionar el establecimiento. 3520-pc.

Manuel de la Serna

Notable surtido de articulos de bazar.
En su casa calle Cangallo núm. 105 1[2 al lado del Banco Maúa,
Los Martes, Miercoles y Viernes á las 7 1[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Remates á la vuelta

Una gran variedad de artículos como para casas de familia como son aceiteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de marfil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, mantequeras, colchas, sobre camas, adornos, cuadros, camisas enaguas, calsoncillos, pañuelos, toallas jardineras, laminas. conservas, palmatorias, cotureros, canastillas, yerba paraguaya tercios de dos arroáas, y licores del paraguay.

ENSEGUIDA.

Sillas para monjar á caballo, frenos, latigos, rewolvers cabo marfil y otras clases, relojes para bolsillo, balijas, catres á la crimea y algunas alhajas.

POR EL MISM

2100 libros:

En su casa cangallo 105 1[2 al lado dei Banco Mauá.

El Sabado 13 del corriente á las 7 1[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

OJO ESTUDIANTES OJO.

Libros de los mas modernos autores para estudiantes de medicina y leyes y aficionados á buenas obras, historia, novelas, cuyo pormenor en parte es como sigue.

Dicionarios, muchas novelas historicas, entre ellas césas cantú obras de derecho y de medicina de varios autores VVurts Jamian, O, Reveil, Odluig, Saiyet, Fabre, Vidal, Briand, Devergier, Valleix, Sonyet, Boucsuty, Troceseaux, et ridoux, Grisalle.

1 Diccionario de lejislacion por Escrich, 1 Derecho Romano por Heinecio, 1 id id id Varela Stoll, 1 id id id Hugo, 1 Código Civil por Cárdenas, 1 Derecho de jentes por Bello, 1 id Natural por Burlaniaqui. 1 Ilustracion del dereche Real de España, 1 compendio de lejislacion, 1 Derecho de España, 1 Resitacion del derecho civil pov Heinecio, 1 Justicia para todos por Andrés Sarmiento, 1 Derecho Natural por Defetico, 1 El Derecho Civil, 1 Fisica de Ganot.

3905-pc.

B. Mitre y Vedia y C

De ricos muebles, espejos, arañas de gas, cuadros, armas, alhajas, objetor de adornos etc. etc.

En su casa calle Cangallo números 57 á 65.

El Martes 16 del corriente mes de Setiembre.

A LAS 7 EN PUNTO DE LA NOCHE.

MUEBLES PARA

SALON
ANTESALA
ETCRITORIO
APOSENTO
COMEDOR
BAUDOIR
VESTIBULO
BOÑO
JARDIN

DE TODOS GUSTOS Y PRECIOS

Grandes espejos de marco dorado, aranas de cristal y bronce paea gas, con dos ó tres luces, cuadros al oleo y ricos gravados, rifles, escopetas y rewolvers de primera calidad, estatuos, jarrones, floreros, candelabros, garnituras de chimenea y adordos surtido, alhajas de oro, plata y piedras preciosas, anillos, y otras prendas de brillante, algunas plantas de adordo, y otra gran variedad de artículos que estarán á la vista.

Llamamos ls atencion del público sobre este importe remate porque en el encontrarán los que concurren cuanto se necesita para amueblar ricamente una casa de familia, ain incluir los objetos de lujo y ornatos correspondientes.

3775-pc.

POR LOS MISMOS.

GRAN REMATE

De libros en variasidiomas

Y RICAMENTE ENCUADERNADOS

El viernes 19 del corriente mes de Setiembre

A LAS 7 EN PUNTO DE LA NOCHE

En su casa Cangallo 57 á 65.

2,000 volúmenes

DE OBRAS ESCOGIDAS

500 de ellos perfectamente encuadernados

Pertenecientes a una rica biblioteca particular de esta ciudad, y el resto por cuenta y órden de una casa introductora del ramo.

EN INGLÉS—Obras de Mr. Cauley, Hume, Webster, Precott, Washington, Gronoy. Bancroft, Ticknor, Kens, Llevy, Motley, Merivale, Greeley, &a.

COLECCIONES—Del «Atlantie Mondhley» y el «Hurpers Mayazine, &a. &a.

EN FRANCES—Obras de Victor Hugo, Lamartine, Thiers, Renan Sue, Dumas, George Sand, Laburlaye, &a.

EN ESPAÑOL—Obras de Cervantes, Quevedo, Fernandez y Gonzales, Peres, Serich, Lara, &a. &a.

EN VARIOS IDIOMAS—Obras escojidas de diversos autores acreditados

AL MISMO TIEMPO—Una rica y variada coleccion de folletos en varias idiomas principalmente en español algunos en ellos, coleccionados, en tomos y con sus respectivos indices.

En este gran remate el público encontrará libros sobre ciencias, artes, comercio, industria, milicia, religion, viajes, historia, enseñansa y moral.

Ademas de un crecido número de novelas, colecciones de poesia y obras ilustradas.

Los catálogos detallados estarán listos y á disposicion del público desde el martes 16 del corriente, en casa de los rematadores.

3860-pc.

POR LOS MISMOS.

DE RICOS VINOS

Y

CIGARROS HABANOS

En la acreditada casa de los Sres.

SORIANO Y Ca.

VICTORIA 187.

El jueves 18 del corriente mes de Setiembre á las 7 en punto de la noche.

Lo mejor de lo mejor en vinos y cigarros al mejor precio, sin retirar lote, dinero de contado y en lotes chicos y grandes a gusto del comprador:

VINOS

Vinos finos de Burdeo, Leoville, Eaffite, Lorrosa, Margaux etc. ricos vinos de Borgoña, Chambertin y Pomard, vino priorato, Añejo de los mas rico qne hay en plaza, Opoto de primera clase de las cosechas de 1810, 1828, 1830, 1833, 1834, 1846 y 1848. Jerez esqnisito en cajas y octavos, gran chateauz, Y quen de Gauthier Feres, coñac, Finc, champagne, (el mas rico que se conoce) Moscatel de Setubal, etc etc, etc.

CIGARROS

Habanos lejítimos grrantidos de las acreditacap marcas de cabaña y carabajal, cabarga y Ca. Partogas, Perfeccion, Para Usted. principe de Gales, Salazar, Escepcion carolina, Eleccion etc, etc.

NOTA IMPORTANTE.

Los vinos de Oporto perteneceu á la célebre bodega ya estiguido de ANTONIO BERNARDO FERREYRA, de la cual segun todos lós contecedores han salido los mejores vinos de Oporto que hen venido al pais.

Siendo este el último remate que se da tan acreditada casa se recomienda al público la asistencia, previniendo que tanto los vinos como los cigarros se daron á prueba y que habran en el local del remate cómodos asieutos para que la concurrencia esté completamente á su gusto.

Mejor oportunidad para surtirse de esquisitos vinos y cigarros con muy poco gasto sera muy dificil que se presente en mucho tiempo.

255-s12-5p.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL.

La propiedad mas valiosa, mas central, mas cómoda y mas productiva

DE TODO BUENOS AIRES

PLAZA VICTORIA

El Domingo 28 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, de la magnífica propiedad ubicada en la calle Victoria números 78, 80, 82, 84, 86; segun órden que al efecto hemos recibido del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandes. Esta gran finca se divide en dos fracciones de terreno, midiendo la primera 11 métros 691 milímetros de frente al Norte, por 59 métros 104 milímetros ó sean 68 varas 25 centésimos de vara de fonde al Sud tnclnsive la Recoba; y abrasando la segunda fraccion nna extension de 8 metros 660 milímetros (10 varas) de frente frente al Norte, por 30 metros 93 milímetros (35 varas 75 céntimos de id) de fondo al Sud inclusive la Recoba.

Todo el edificio está construido con materiales de primer órden y se halla en perfecto estado en todas sus partes.

La tasacion asciende a la suma de:

$ 4.157,962 m[c

no pudiéndose tomar segun lo manda la ley, oferta menor de las dos terceras partes del valor total, ó sean dos millones setecientos setenta y un mil, novecientos setenta y cuatro pesos y setenta y cuatro centavos moneda corriente (2.771,974-74).

3744-pc.

Lopez y Blanco

POR LOS MISMOS.

A PLAZOS

¡¡OJO SOMBREREROS!!!

AL LADO DEL BAZAR

DE PERISSÉ

Calle Cuyo núms. 191 y 193

En los dias Jueves 18 y Viernes 19

Por liquidacion de facturas y desocupar el local.

El Jueves 18 y Viernes 19 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y á los plasos que se estipularán al tiempo del remate, el mas importante surtido de sombreros recien introducidos, cuyo detalle es así;

6000 sombreros blandos de castor.
3000 Id engomados id id última moda.
3000 Id ala dura copa blanda.
2000 Id para niños y joves.
1000 Gorras paño para hombres y niños.
1501 Id seda idi d id.
600 Cormisas castor para hacer sombreros.
400 Docenas filetes id id.
500 Id Forros id id.
800 piesas cinta id id.
300 Docenas lutos.
200 Id camisas medio hilo.
100 Id calsoncillos id.

Una gran cantidad de sombreros paja, Panamá, Chile, Manila, Palma y Italia.

Sombreros de género, aterciopelados y de castor en cartera, corbatas, cuellos, paños, medias, guantes, paraguas, ba stones, látigos, anteojos de teatro, colchas, crocuet de guipur, y muchas otras novedades.

Artículos para viaje, artículos de basar.

Al mismo tiempo—Mostrador, armasones &a, con accion á la llave.

Local inmejorable, dos puertas y tres vidrieras á la calle, contrata por 5 años y alquiler módico.

¡¡Ojo Sombrereros!!

3951-pc.

POR LOS MISMOS

Extra-Judicial

DE UN MAGNIFICO CAMPO

Con un importante rio á su frente

Poblaciones, corrales, galpones & &

Area una legua cuadrada

Tasacion 180,000 ps. m[c.

2[3 partes 120,000 " "

PROPIEDAD DEL SEÑOR D.

MARIANO RUIZ

Situado á 5 leguas del pueblo de Patagones

Títulos garantidos

¡OJO!

SALADERISTAS

Y

ESTANCIEROS

El mártes 30 del corriente [Setiembre] á la una en punto venderemos al contado y por la mejor oferta que exeda de las 2[3 partes de su tasacion, esta importante legua de cambo y poblacion, cuyo detalle es como sigue; campo 1[2 legua de frente sobre el rio Negro por legua y media de fondo, este importante rio mide dos cuadras de ancho á 5 brazas de profundidad.

Poblacion: 2 piesas de piedra una de ocho varas por 5 y otra de 4 por 5 varas, 3 corrales de palo de sauce, y un galpon chico—lindero el campo con los Sres. Alberú, Garcia, é inmediato al saladero del Sr. Murga y los Sres. Garcia Juan Crespo, testamentaria de Real y

Escusemós ninguna clase de recomendacion, sobre esta venta, dejándo á la inteligencia de los interesados lo bajo de su tasacion y condiciones favorables de este campo.

Para ver los títulos ú obtener mayores datos ocurran á nuestro escritorio Perú números 92 á 96.

Podrá ser veudido el todo mitad al contado y mitad á seis meses de plazo.

3946-pc.

POR EL MISMO

A plazos

Primer remate

EN CASA DE LOS SEÑORES DON

Cárlos Zuberbülker y Ca,

CALLE DEL PERU No. 11

EN LOS DIAS

Lunes 22
Martes 23
Miércoles 24
Jueves 25
y Vierues 26 del corriente

El mas notable y completo surtido

Para tenderos
Roperos
Rejistreros
Sastres
Y Merceros

Surtido nuevo para la estacion

Y VENTA LIBERAL

En los dias Lúnes 22, Martes 23, Miercoles 24, Jueves 25 y Viernes 29 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos princio á la venta á plazos, de todo el importante surtido de mercadorias generales que presentará esta casa, en los dias arriba anunciados, cuyo detalle le daremos oportunamente.

MERCADERIAS

Inglesas
Alemanas
Y Francesas.

Escusamos recomendar al comercio de esta plasa, campaña y el Interior el inmejorable surtido de esta casa, por ser demasiado conocida de todos

Algodones
Lanas
Sedas
Hilos
Confecciones
Sombreros
Camisas

(EL DETALLE DESPUES)

3945-pc.

Al contado.

Por cuenta de varios.

En nuestra casa calle del Perú núms. 92 á 96.

El miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos.

Bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, id id granadinas, barelles de lana y de seda, poples, alemanesco de hilo, bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, tohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipiur, madapolan, lienzos y bramaté, calzoncillos hilo, cotin español. brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas piqué, ponchos algodon, liras bordadas, flanela de rica clase, medias de lana, escocés para vestido, rasela, cinta de terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo, orleans, malas de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, corte pantalon, irlanda, sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreritos adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombres, señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, crespon negro, tul d e seda, linó, calzones para señoras, organdinas, agua colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho, id dobleancho, camisetas azules, brin azul, coco punsó, tapados casimir, id gró, gorras para olios, pañuelos de algodon, camisas y otros artículos que por su mucha estension no es posible detallar.

3899-pc.

POR LOS MISMOS.

A Plasos

Por cuenta de varios.

En nuestra casa calle del Perú nús. 94 á 96

El Lúnes 15 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plasos de costumbres y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.—

Paños, casimires, tartanes génerós para vestidos, liensos, percales, brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra algodon, medias de tas para hombres y niños, casimires baratos tralana boas de lana, géneros de lana para vestido, cages setas á la crimea, tricotas de lana, servillemi hilo, bombasí liso y labrado, calsanes para señoro, sacos casimir pantalones id, cortinas bordadas, muselinr adamascada, cinta de rasos, jabón de lechusa, sembreros castor, aceite pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos hilo tartan lana, sombreritos terciopelo, liensos y bramantes, calsoncillos madapolan, id de lienso, id de hilo, tapados granadina, sobretodos, merino negro, anillos, hilo. tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, acordiones, abanicol, casineta, damasco de lana, agua florida. pañuelos de la India, juegos manteles fajas de lana lisas y bordadas, batas enaguas lana, íd de algodon, camisas para hombres y niños cadenas, goma, botines cabrctillas, guarniciones para vestido, cinta de hilera, colchados para niña, brillantina blanca, id negra redecillas, peines marfil, pañuelos reboso, percalina, camisetas asules, corbatas cachemir, colchas seda, porpelina, lienso doble ancho, brocato italiano, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

3898-sp

Wehely Gimenez y Ca

De comestibles y bebidas.

En su casa Rolivar núm. 19 y 23.

El Lunes 15 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor postor y á los plasos de costumbre de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo potmenor es como sigue:

Asúcar refinada. ginebra holandesa, coñac francos, asúcar Pernambuco, garbansos de Castilla, porotos, arros glacé, almidon norte-americano, tabaco francés, cigarros de Bremon, id hamburgueses, pasas, vino Jeres, id Oporto en cajones y en barriles, fósforos de cera, cervesa negra, bacalao, dulce membrillo, aceitunas, jamones, cohetes, mostusa inglesa, sardinas, betun, ciruelas, vermouth, y otros muchos artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo—Una partida de papel para cartas, 20 bultos de losa porcelanas y cristales por bulto cerros conteniendo platos llanos y hondos, tasas y platillos, vasos surtidos, palanganas, jarras, escupideras, fuentes llanas y hondas, &a. &a.

3923-pc.
3923-pc

POR LOS MISMOS.

REMATE IMPORTANTE

DE UNA MAGNIFICA

FINCA

CALLE SANTE--FE

NUMERO 91,

ENTRE ARTES Y CERRITO

17 4[2 vs. de frente, 70 vs. de fondo

El Domingo 14 de Setiembre, á las 2 1[2 de la tarde

AL CONTADO

Y AL MEJOR PRECIO

Es escusado recomendar la adquisicion de una finca que sus ventajas mismas recomiendan lo suficiente.

No puede ser mejor situada.

Está al norte sobre la gran Arteria Boulevard Santa Fé y en una calle comercial como la de Artes.

Está á una cuadra de la plaza Libertad y á 1[2 cuadras de la plaza del Retiro.

Se encuentra rodeada de trenvias y con un trenvia á la puerta, situada en un terreno muy alto, tiene un edificio con 10 ó 12 piezas. tiene un magnífico frente y un inmenso fondo.

Los titulos son superiores y la venta se hará á cualquier precio.

Los que quieran color bien su dinero no se olviden de la asistencia puntual.

El Domingo 14 del corriente á las 2 de la tarde.

3807.

POR LOS MISMOS

Remate Importante

DE UNA MAGNIFICA ESQUINA

AL NORTE

ESQUINA CHARCAS Y

URUGUAY

El Domingo 14 del corriente á las 3 de la tarde.

En este dia y á la hora puntual venderemos, al mejor precio y al contado el corrol situado esquina Charcas y Uruguay con 25 1[2 varas sobre al calle Chaacas y 35 1[2 varas sobre la calle Uruguay, la situacion es superior á dos cuadras de la plaza Libertad, con tramways por todos lados, títulos superiores.

Las paredes estan en terreno medianero y los galpolnes pertenecen al inquilino, advirtiendo ademas que la contrata con el actual inquilino durará aun seis meses mas.

La venta se hará infaliblemente al mejor precio cualquiera que sea la oferta.

3806-pc.

POR LOS MISMOS.

Remate importante

De tres leguas de

MAGNIFICOS CAMPOS

EN LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

PARTIDO DE LOS

TRES ARROYOS

Con agua permanente
Libre de indios
Con pastos inmejorables
En el corazon del partido
Con la mejor vecindad.

Venta en fracciones

DESDE UN CUARTO DE LEGUA

Hasta el todo

Y A CUALQUIER PRECIO

ENTIENDASE AUNQUE SEA A

MIL PESOS

Títulos magníficos
Escrituras gratis
Medicion gratis
Entrega gratis

LA VENTA ES

La mitad al contado

La mitad á seis meses de plazo.

El lunes 15 de Setiembre á las 3 de la tarde.

Los que quieran emplear bien su dinero lean lo siguiente:

Estos terrenos aptos para la ganadería como para la agricultura y para chacras *son snmamente altos con aguados permanente*, estan situados no en algun punto desconocido de la República sino en la parte mejor de la *Provincia de Buenos Aires á 35 leguas* de la línea actual de fronteras PARA ADENTRO, por consecuencia b re *peligro de indios, lindando con la traza del pueblo de los* TRES ARROYOS, teniendo por vecinos los establecimientos de Elisalde, Echenaguecia Molina Leonardo Pereyra, Lesama, Areco, Gonsalen, Chaves, Valdes hermanos y otros establecimientos rurales de la mayor importancia

e venderán á *cualquier precio* y á *plazos* cómodos y en fracciones de un *cunrto de legua* de nte *por media legua* de fondo, pepo con *accion* á mas.

De este modo lo puede adquirir tanto el estanciero opulento como el modesto puestero lo pueden adquirir los que especulando con el por venir colocan un pequeño capital en terrenos-capital que de otro modo no da sino su insignificante interés y que de esta manera puede cuatriplicarse en pocos años.

Lo pueden adquirir aquellas personas que tirando la plata en terrenos pequeños y en fracciones casi sin valor, tienen de este modo como emplearlo en terrenos de estension y de verdadero porvenir.

Porque repetimos la venta se *hará cualquiera que sea la oferta.*

PLANOS y PORMENORES

Calle Bolivar número 19

3726-dc.

POR LOS MISMOS.

Judicial.

De un corralon calle de Chile núms, 199 y 203.

Perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Marcone y por brden del señor Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. El viernes 19 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos el corralon calle de Chile números 199 á 203, perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Marcone, con 26 varas 25 cent. de freute al Sud, por 16 varas de fondo al Norte.

La tasacion es de 124,800 $ m[c., y no se pamitirá oferta que no esceda á las 2[3 partes que son: 83,200 $ m[c.

Por mas informes á la escribania del Sr. Miñones Defensa 74 ó en nuestro escritorio Bolivar 19.

3704-pc.

POR LOS MISMOS.

Judicial.

De una magnífica finca calle de Tacuarí números 213 y 215. esquina á la de Chile números 193, 195 y 197, perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Marcoue, por órden del señor Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.

El Viernes 19 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde venderemos la preciosa casa calle de Chile núms. 193, 195 y 197, formando esquina á la de Tacuarí núms. 213 y 215, perteneciente á la testamenteria de D. Francisco Marcone y edificado en uno de los parages mas lindo de la ciudad.

El terreno mide 16 varas 75 cent. de frente al Este por 30 varas 30 cent. de fondo al Oeste con 4 hermosas piesas, cocina, letrina &a. tasado todo en la cantidad de 357,931 $ m[c., no admitiéndose oferta que no esceda á las 2[3 partes de su tasacion que son: 238,621 $ m[c.

Los títulos pueden verse en la escribania de Miñones Defensa 74.

Por mas infotmes casa de los rematadores Bolivar 19.

3705 pc.

POR LOS MISMOS

En S. José de Flores

UN MAGNIFICO TERRENO

ESQUINA DE CHACABUCO Y CIRCUNVACION.

EN LA MANZANA DEL Sr. HEIMENDAHL

60 varas frente por 60 de otro frente.

El Domingo 14 á las 4

VENTA A TODO PRECIO.

El Domingo 14 del corriente á las 4 de la tarde venderemos á cualquier esta hermosa esquina situada en la manzana conosidísima del señor Heimendahl á 3 cuadras de la estacion, teniendo por vecinos á las quintas de de Carabassa, Llavallol, Dr. Jardin, Posadas y Heimendahl.

La venta se efectuará en el mismo terreno y á cualquier precio por bajo que sea.

POR LOS MISMOS

De otro terreno en San José de Flores.

CASI ESQUINA DE LA CALLE PROGRESO Y CIRCUNVALACION.

68 varas de frente

60 4[2 varas de fondo por un costado y 47 varas de fondo de otro costado.

A CINCO CUADRAS DE LA ESTACION.

El domingo 14 á las 4 y media

Venta á cualquier precio

3926p3pc

POR LOS MISMOS

El miércoles 18 del corriente á la hora de costumbre gran surtido de tienda y merceria al contado.

3943-pc.

Pablo Escalante

De buenos muebles y objetos de fantasia.

En su casa calle San Martin 154.

El miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor dinero de contado, una cantidad de muebles muy buenos entre los que figuran los siguientes:

Un piano perpendicular de muy buenas voces, 1 juego muebles para sala compuesto de 15 piezas brocatela, 1 magnífica araña cristul para salon, 1 ropero jacarandá con espejo, 2 banquitos de la India, 1 elegante toilet nogal, 1 juego muebles, comedor gustos muy elegantes, 1 escritorio jacarandá, 12 sillas caoba respaldo esterilla, 1 jueeo garnitu de chemenea, 12 sillas de Viena, 1 aparador, muebles para dormitorios, etaller de nogal, sillones de id, 12 sillas de id é infinidad de muebles para distintos departamentos que seria inmenso el detalle, al mismo tiempo que venderemos porcion de adornos de gustos.

Para fotógrafos venderemos una máquinq completa con todos los útiles, que puede bien servir para aficionados.

Para barraqueros, venderemos por cuenta de quien corresponda 50 grandes bolsas de lana como para enfardelar lana.

3952-pc.

Machado Ferrer y Ca.

En nuestra casa.

71—Victoria—71.

Tienda, merceria y sastrería.

A plasos de costumbre.

El Viernes 19 del corriente y á los plasos de costumbre, venderemos por cuenia de varlos un lindó y nuevo surtido de mercaderias generales cuyo permenor se dará en oportunidad.

3955 pc.

POR LOS MISMOS.

En casa de los señores D. Francisco G. Molina y Ca., Victoria núm. 238.

El martes 16, miércoles 17 y jueves 18 del corriente á las 11 1[2 en punto.

Gran surtido de artículos generales, gran surtído de groes italianos, gran surtido géneros de hilo, gran surtido géneros algodon, gran surtido géneros de vestido.

Artículos todos recientemente llegadus á la casa por los últimos vapores.

Siendo el detalle de los artículos que venderemos en estos tres dias demasiado estenso, solo mencionaremos aqui una parte de elios.

Sederias italianas, francesas y alemanas, géneros de vestido de todas clases, género de hilo doble ancho para sábanas, irlandas, grano de oro, merinos negros y de colores, muselina de lana negra varias clases, pañuelos de distintas clases, géneros de pantalon, bordato, uso doméstico, pañuelos de espumilla, alemanesco de hilo, paños, casimires, liensos, bramantes, percales, coleta negra y plomo, medias de lana, id de algodon, camisas de hilo para hombres, idem para señoras. bombasí liso, id labrado, sacos de casimir, pantalones, cortinas bordadas, sombreros, trué de hilo, tapados, granadina, damasco de seda damasco de la, acordeones, abanicos, agua florida, pañuelos de la India, manteles, servilletas, fajas de lana, enaguas, redecillas, peines marfil, guarniciones para vestidos. brillantina blanca, corbatas cachimir, percalina, popelina y muchos otros artículos que ec venderán con toda liberalidad, al gusto de les compradores y al precio.

3948 pc.

Por Federico J. Miró

Remate Extra-Judicial

DE UN LINDO TERRENO

Central al Norte

CALLE LIBERTAD N. 417.

Contiguo á las 5 Esquina, cen 3 tramway en la boca calle 5 Esquinas. Venta forzosa por liquidacion social. Al mejor precio que pen alerta

El Domingo 14 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, se ha vender el lindo terreno contiguo als Palacio del Sr. Elias, cercado de pared, con frente 10 varas al Norte, por 43 y pico de fondo, la situacion de este lindo terreno á pocas varas de las 5 Esquinas calle de Libertad, con 3 tramway, me esóusan de toda recomedacion solo diré que el que necesite hacer una casa buenos aires y vista al rio, es la mejor ocasion de colocar el dinero, los títulos de lo mejor, mas dsyos Maypú 99.

3929-4p.s11.

Pablo Gowland

De artículos de almacen.

Al contado.

En nuestra casa calle Defensa núm. 114.

El mártes 16 de Setiembre á las 12 en punto:

50 bolsas arroz glacé, 35 bcas. azúcar refinada, 40 id arroz de la India, 40 caj. aceite de rivers, 100 id almidon, 50 id fidees, 80 id vermouth, 60 id a jeujo, 25 id kirch, 100 id vino Burdeos, 150 id higos, 30 bsas. cominos, 200 lenguas, 40 caj. bacalao, 15 bord. vino, 40 doc. baldes de zinc, 40 caj. vino Oporto superior clase, 10 id queso inglés, 50 id de gruyere, 5 id tabaco americano, 10 caseso jinta, 100 frasqueras ginebra variasmarcas, 100 atas dulce de membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 20 tarros pintura, 25 damaj. ginebra, 50 caj. coñac marca Gallo, 20 id kirch, 200 bsas. garbanzos, 10 caj. grasa de chancho, 10 bcas. nueces, 300 caj. pasas de uva, 100 id vslas estearinas, 20 tercios yerba paraguaya, 40 bcas, cerveza negra superior, 30 id azúcar de Pernambuco; 10 id orejones, 10 id vino Jerez, 50 doc. tinta en botellas, 25 latas fósforos, 30 id hongo.. 30 bord. vino fraucés, 50 id fideos de Génova, 50 bolsas porotos, 30 damaj ginebra, 100 bols. galleta, 15 balas papel estraza, estracilla y balanza, 5 caj. betum.

En seguida--500 cajs higos de Nápoles, 100 retobos quesos de taff.

EN SEGUIDA—5 cajs pastillas de menta. 50 tercios y barricas yerba Parnnaguá marca «Flora», 25 cajs tabaco americano. 20 cajs bacalao, 2 cajs jabon de Winsor, 10 fardos hilo francés para coser velas.

3944-pc.

POR EL MISMO

En el depósito calle de Santiago de Santiago del Estero núm. 25.

De 800 quintales tornillos con tuerca y siu tuerca.

Para durmientes de tramways.
Para herreros
Para carpinteros.
Para fábricas de carros.
Para galpones.
Para corralones.

El jueves 18 del corriente á las 12, se rematarán á dinero de contado en lotes al gusto de los compradores.

200 cajones con 800 quintales.

Tornillos con y sin tuerca del siguiente surtido.

2 X 3[8 pulgadas.
2 1[2 X 3[8 id.
3 X 1[2 id.
4 X 1[2.

3954-pc.

Adolfo Bullrich y Ca

JUDICIAL

En el verdadero riñon de la ciudad--Calle de Chacabuco números 94 y 96.

4,000 ps. m[c. de renta

MENSUALES--¡Ojo! !Ojo!!

El mártes 7 de Octubre á las 3 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. Don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de Don Juan y José Repetto y con intervencion del Ministerio da Menores, á saber.

La casa arriba indicada edificada en terreno de 10 metros y 61 centímetros de frente al Oeste por 13 metres 42 centímetros de fondo por el costado Sud y de 13 metros 31 centímetros de fondo, por el costado Norte. y desde la lines de la calle á los 4 metros 74 centímetros se encuentra un martillo en su contra compuesto de un metro 04 centímetros de ancho con 6 93 centímearos de largo, y alií se encuentra otro martillo tambien en su contra; compuesto de 1 metro 17 centímetros de ancho por 1 metro 64 centímetros de largo hasta su fondo y termina en su frente del fondo en 8 metros 79 centímetros.

El edificio es á la moderna, de asotea con almacenes con puertas de aqanico etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de ps.391,075 mcl., trescientos noventa A un mil setenta y cinco pesos m[c., no pudiendo admitirse menos de las 2[3 partes que so ps. 260,717 m[c.

La casa gana 4,000 ps.m[c- (cuatro mil ps m[c-) al mes. Esta casa reconoce una servidumbre á favor de la casa lindera, sobre el uso del algibe hasta tanto esté dotada la ciudad de aguas corrientes y cloacas que funcionen debidamente.

NOTA—Los interesados eu su compra, deben imponerse de los titulos y todos sus antecedentes antes del dia del remate en nuestro estritorio Potosi núm 70; advirtiéndose que no se admitirá reclamo de ninguna clase respecto de ellos, una ves efectuada la venta, pues habiendo menores y haciendose la publicacion por 30 dias, tienen sobrado tiempo para imponerse de los autos y demas antecedonte.

3716-pc.

POR LOS MISMOS.

186 lotes, en las Lomas de la Estacion Bernal (Ferro-Carril de la Ensenada).

Los terrenos mas pintorescos y mes altos, distantes 30 minutos de la ciudad.

Deliciosos para formacion de easas de recreo.

Terrenos quebrados, vistas preciosas--Gran lunch, tren espreso gratis.

Escrituras pagadas por el rematador.

El Domingo 14 del corriente á la una en punto, el tren espreso sale del Paseo de Julio á las 11 y regresa despues del remate á las 4,

El dia y hora indicado, remataremos á las mas alta postura y dinero de contado, por lo que dén y sin retirar lote.

Estos pintorescos terrenos altos y dominando los alredederos, sin una cuarta pulgada de terreno de bañado, lo mas lindo que se ha vendido hasta lo presente, como pueden verlo los interesoads, inspeccionando los terrenos antes del dia del remate, un lote con accion á los que quieran los interesados y á cualquier precio, pues el dueño quiere liquidar.

La Estacion Bernal, dista 30 minutos de la ciudad, es un parage muy alto y pintoresco, alli hay ya grandes casas quintas como la de los señores Bernal, Martines, Bate, Mrs. Hesperidina, Bayley y muchos otros.

Los terrenos estarán perfectamente mensurados y amojonados, asi que los compradores puedan recibirlos en acto.

Los lotes son de 10 varas de frente por 50, 60 y 75 id de fondo, las ecrituras de primer órden serán gratis. aprovechar este remate, cuyos terrenos són sin rival en aquella localidad, por planos, informes, tarjetas para el tren espreso á nuestro escritorio Potosí núm. 70.

NOTA---Los compradores que no sean conocidos por nuestra casa, deverán pagar como garantía de sus compras respectivas un 10 p. 00 (ides por cienjo) al contado.

3782-pc.

POR LOS MISMOS.

En nuestra casa Potosí 70.

De puertas, ventanas, rejas, marcos, persianas, abanicos.

El Lunes 15 del corriente á la 1 en punto del día, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad ne artículos para construcciones á saber:

Abanicos de fierro para puertas, ventanas con rejas y postigos vidrieras, puertas grandes y chicas, 2 puertas id cedro, 2 id de caoba, puertas celosias etc y un selecta coleccion de Eucaliptus.

!!alerta señores coutractores alerta!!

3910-pc.

POR LOS MISMOS

DE EFECTOS NAVALES

Que quedaron de la quemazon del almacen naval del Sr. Mac-Lan sito el el paseo de Julio n. 29.—Por cuenta de quien pertenezca se dará el remate frente al muelle de pasajeros.

Entre Cuyo y Corrientes.

Donde estará la la bandera de remete.

El Sábado 13 del corriente á las 12 en punto venderemos en remate á la mas alta oferta y dinero de contado, todos los efectos que han quedad de la quemazon del almacen naval del los Mac-Lon, sito en el Paseo de Julio n. 39; por cuenta quien corresponda, todos los efectos que acontinuacion se espresa tachuelas de cobre, latas aceite de kerosene, cajones de vino id de bacalao, latas de pinturas surtidas, aceites, cogñaes, damajuanas del miel, cuarterolas vinagre, carbonato de soda carretilla, de meno, vino jerez, Whiskey, leahe conservada, frutas, té, palas, bolsas papel alquitran cabos para maqutnas, sal en cajones, arroz café pintura fina, harina de cebada, piedras de afilar, motones surtidos, escobillas, ollas de fierro, felastica, tabaes, 1 c efensa de buque, conservas surtida, cerbeza inglesa 1 balanza plata forma, é infinidad de objetos que qor su mucha estencion no detallamos.

3927-pc

POR LOS MISMOS

De ricos muebles ingleses.

En San José de Flores, casa quinta del Sr. D. Enrique Samuel, calle de Flores entre Libertad y Gral La Madrid.

Por haberse ausentado definitivamente su dueño para Europa.

El juéves 18 de Setiembre á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico menage de dich casa habitacion, cuyo pormenor daremos mañana.

3936-pc

POR LOS MISMOS

En San José de Flores

Casa quinta del Sr. D. Enrique Samuel, calle de Flores, esquina á libertad, calle de Flores entre Libertad y General La Madrid, por haberse ausentado definitivamente para Europa.

El juéves 18 de Setiembre á las 12 del dia, remataremos al contado, y á la mas alta postura, todo el rico menage de dicha casa habitacion, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 rica consola de nogal con espejo, dos mesas del centro nogal con su carpeta, 1 juego de sala forrada en reps punzó, compuesto de un sofá, dos sillones y 6 sillas, 1 reloj bronce de chimener, 1 adorno pájaros embalzamados, 4 cortinados blancos y de reps, varíos floreros, 2 cuadros Reina Victoria y Príncepe Alberto, cenicers, carbonera, y esterado.

Salita—1 rico piano de Gunther, 1 atril de nogal para música, 1 juego reps punzó, compuesto de 1 sofá y 2 sillones, 1 biblioteca secretaire de caoba, alfonbrado de tripe, alfonbrita, tarjeteras adornos &.

Pasadizo—4 lindicimos sillones de caoba sólida 1 percha contra la pared, 1 farol colgante y varios felpudos.

Comedor—1 masizo y rico juego inglés de caoba para comedor compuesto, de 1 aparador grande con espejo, 1 mesa para 18 cubiertos con su maquinaria para abrirse, 1 sofá marròquin verde, 2 sillones id y 10 sillas, 1 estante, 2 mesas de doblarse para juego, 1 rico y elegante reloj bronce negro de chimenea con su garnitura correspondiente, 2 lámparas de bronce, alfombrado tripe Bruselas, banquitos &.

Cristaleria y porcelana—1 rico juego de cristales, varios juegos de porcelana dorada, tapas de platina y vrrios otros últiles de comedorr

1er. dormitorio—1 camera inglesa de fierro con colchon elástico y de cerda, 1 magnífico ropero inglés de 3 cuerpos de caoba y roble, 1 comoda ínglesa de caoba con tocador, 1 labatorio de caoba y piedra mármol con 2 juegos de porcelana, tohallero, 1 necesario portatil, 1 sofá reps; adornos, canasto y alfombrado.

2° dormitorio—1 cama inglesa de fierro con colehon olástico, almohadon y colehon de lana, 1 ropero de caoba, 1 botero, 1 mesa de noche de caoba, 1 lavatorio caoba y útiles, 1 necesario para afaitarese &.&.&.

3° dormitorio—2 camitas de fierro para niños, 1 cómoca de roble, 1 lavatorio con útiles, varias silla niños, perchas, cuadros y esterados.

Otras piezas—Camas de fierro con colchones, armarios de pino, mesas, lavatorios, cuadros, y otros objetos.

Cocina—Bateria de cocina, útiles, estantes de pino, aparadores, id, mesas, &.&.

Patio—1 pajarera pté de fierro, bañaderas, bombas para jardines, &.&.&-&-&-

3956 pc

POR LOS MISMOS

REMATE

DE UNA

SELECTA COLECCION

DE

CUADROS AL OLEO

Y DE

ACUARELAS DE MERITO

ORIGINALES TODOS.

Y cuya venta se efectuara en remate público, el Lunes 15 de Setiembre 1873, a las 7.30 en punto de la noche,

47—CALLE DEL PERU—47.

Los cuadros estarán en exhibicion desde el Lunes 8 del corriente.

«Iglesia del Redentor, isla de la Giudeca en Venecia», pintura al óleo, orijinal de G. Lavezzari.
«Madrugada en el Canal Grande en Venecia», puinturu al óleo, original Id.
«El patio del Palacio Ducal en Venecia», gran. acuarelo (Medalla de Oro) original Id.
«Iglesia del Redentor, isla de la Giudeca en Venecia», acuarelo original Id.
«Le Zattere», id id Id.
Dos paisajes al óleo, orijinales N. Rosé, (padre.)
«El sacrificio de Seila», gran acuarela orijinal A. Zona.
«Bañantes sorprendidas», id id G. Romolo.
«La Abuela», cuadro al óleo, orijinal Alessandri
Dos cuadros al úleo para comedor Malacrea.
«Un Adios», Escuela antigua de Dusseldorff Desconocido.
«El Dante en el Bosque», al óleo, orijinal A. Pierri.
«Pablo y Virjinia», acuarelo orijinal Tito Aguyari.
Paisaje al óleo, orijinal N. Rosé, (padre.)
Paisajes al óleo, orijinal Rosé (hijo.)
«El Zapatero Remendon, al óleo, orijinal. A. Rota.
«El Bóletin», episodio de la Guerra Franco-Prusiana Rosé, (hijo.)
«Músicos Ambulantes», cuadros de costumbres Id.
«El camino para el Asilo» Id.
«Ea entrada al Asflo», cuadros de costumbres Id.
«La Evasion», id id Id,
«Los Limpiabotas», id id Id:
«Una discusion política», id id Id.
«El Cordon Sanitario», (la Epizootia cuadros de costumbres Id.
«La parada de Gitanos» Id.
«La parada de Casadores» cuadro de costumbres Id.
Dos Paisajes Id.
«Dos Paisajes», orijinales N. Rosé, (padre.)
«Un Contratiempo», cuadro de costumbres Rose (hijo.)
«Viva la Alegria», id id Id.
Dos Estátuas esculpidas en madera, trabajo Artístico Veneciano, de G. Betto.
«Cantoras», costumbres Venecianas del 1500, pintura al óleo, por el caballero Giacomelli.
«Dante y Beatris», cópia de H. Bernet, acuarela por Provaggi.
«Una Vieja», cuadro al oleo, por A Rota.
«Flores y Frutas», orijinales al óleo por Malagrera.
«Pajaros Muertos», id id Id.
Id id id Id.
«Frutas y Flores», id id Id.
Id id id id Id.
Id id id id Id.
Id id id id Id.
Id id id Id,
«Iglesia de los Milagros en Venecia», ocuarela orijinal, por Querena.
«Iglesia del Morcelo en Venecia», id id Id.
Dos Dabesas, (Estudios al óleo) N. N.
«Vendedoras de Frutas», costumbres Venecianas al óleo, por G. Salvador.
«Patio de un Antiguo Castillo», gran acuarela orijinal, por Danieli.
«Atrio de un Castillo Gótico», id id id Id.
«Gran Salon del 1700» id Id Id-
«Altar de la Iglesia de San Juan en Venecia, acuarela A. Bonafin.
«Salon» id id Danieli.
«Una Nevada», id id A Bonafin,
«Un Altar de la Iglesia de San Marcos en Venecia, acuarela, por Id.
Ruinas en Rama, acuarela por A. Bonafin.
Campesinas, por Provaggi.
Costumbres del Lago di commo, por Id.
«Un Gaucho» acuarola G. Aguyari.
«Vista en el Rio Paraná» id Id.
«Fuente del Paraiso én Venecia»
«Vista en l Paraná» por id Id.
«Una muchacha pelando papas» acuarela Isidora Piami.
«Islas Vistas del Tigre», id G. Aguyari.
Un cuadrito al óleo, escuela flamenca del siglo XV N. N.

NOTA—Los números marcados al marjen con una estrella tienen precios reservados que serán los que servirán de base para la venta.

3868 pc.

Por Delio O'Gorman

Importante remate para los pobres solamente que con poco dinero pueden hacerse propietarios de un lindo terreno con una casilla de madera, calle de Pavon entre las de Solis y Entre-Rios rodeado de hermosos edificios, á cuadra y media del tramway nacional, el terreno mide 6 varas de frente por el Norte por 30 de foudo al Sud, con una casilla de tabla en regular estado, hoy hay una persona pue quiere tomar la casilla con un contrato corto pagando 300 $ mensuales, el Domingo 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, este terreno y casilla, títulos garantidos, por mas datos al rematador calle de la Victoria núm. 112 1[2.

3895-5p. s10.

Balbin y Plowes

En su casa calle Perú número 19.

El martes 16 del corriente á las 12 en punto y á los plazos de costumbre, venderemos por cuenta de dos casas introductoras un complejo variado surtido de mercaderis, cuyo detalle en parte es como sigue:

Frasadas de varias clases, paños finos, castor pelo de lobo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, brin para hombres, camisas hilo, camisetas bordadas, medias de lana, muselinas, sarasas para vestidos percales, coco, damasco, género de hilo, pequines negros, idm de color, groes. espumillas, orleanes, alemanes, co, géneros de lana para vestidos poples, muselina de lana, merino negro, id color. franela, cotin de hilo doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires pura lana paduelos lanacotin español, peñuelos espumillas, enaguas bordadas camisas para señora. embutidos, pnnchos, seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, boas de lana, gorritas hule, id uequin, colchas adamascadas, trué de algodon, género prra sábanas, alemanesco de hilo, boieas, fajas de lana, id de seda, camisitas á la crimea, franela blanca, id amarilia, talmas bordadas, sombreros castor, Suecia, grano de pólvora, gró negro, pañuelos foulares, calsoncillos de hilo, bramante sin compostura, camisas medio hilo para hombres, id para niños, calsones para señoras, pañuelos bordados, dedales, sobretodos, tapados de casimir, id terciopelo, sacos brin puro hilo blanco, id id plomo, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Averias—Al mismo tiempo, venderemos varios bultos averíados.

3959-pc.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú núm. 83.

Remate estraordinario.

El sábado 13 del corriente á las 12 en punto del dia, por cuenta de la casa introductora de los señores Cacrefiles y Ca., acompañado de otras casas.

A plasos.

Ricas confecciones para hombres y niños recien introducido por el paquete «Poitou» y gran surtido de efectos franceses, ingleses y alemane cuyo detalle es en parte como sigue:

Trajes completos para hombres, id id id jóvenes de 13 á 16 años.

Id id id niños de 5 á 12 id.

Sacos y jacques de casimir de colores, asules, marron y negros.

Pantalones de casimir de colores y negros, chalecos.

Confecciones finos y de novedad y otra porcion de artículos en confecciones.

Ricos bramantes de las mejores marcas, percales superiores lindos gustoss, liensos de las primeras marcas, tohallas de hilo, mantas chilenas, de vicuña de algodon gruesas y delgadas, medias varias clases, ricas lustrinas, merinos negros, pañuelos de la India, id de hilo blancas y con guarda, id cochinilla, id yerba y otras clases y infinidad de otros artículos que no se detallan por su gran estencion.

4887-pc.

Eduardo L. Gowlad y hermano.

En su casa calle Bolivar núm. 168.

De efectos de tienda.

Por cuenta de varias casas.

El martes 16 del corriente, á las 11 en punto, procederemos á la venta de un brillante surtido de dicho ramo, con condiciones que se estipularán al tiempo de ta venta.

El pormenor se publicará despues.

3859-pc.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de Bolivar núm. 168.

De efectos de tienda.

Por cuenta de varias casas.

El martes 16 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta de un brillante surtido de dicho ramo, con condiciones se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenores el siguiente:

Géneros para vestidos, camisas bordadas para señora, camisas id para hómbres, id lisas, id de percal, casimires finos en piesas y en cortes, merino negro frances, medias de señora, idem para hombre varias clases, pañuelos de seda, id de seda, aguares bordados, tapados de gró para señora, vestidos de piqué para niñas calsoncillos de hilo, vesti os adornados para señoras cordon blanco tejido, hilo de sastre negro, gro nadinas negras, id de colores, corbatas de seda yaconases pintados, muselinas pintadas, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja, camisas de listado, pañuelos de cambray de seda, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, cortes de casimires finos, pañuelos de seda punsoes de la India, pantallas de paja y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estencion.

3894-pc.

Por C. Rodriguez.

Importante remate para los pobres.

El Domingo 14 de Setiembre á las 4 1[2 en punto de la tarde se venderá en remate público á la mas alta postura y dinero de contado 2 importantisimos lotes de terrenos á 20 varas de la plaza 6 de Junio, calle del Juncal, antiguo hueco de Cabecitas; y hoy una de las mas lindas plazas del norte de la ciudad. Estos dos lotes, unicos que quedan sin edificar en toda la cuadra, son de gran porvenir por su inmediacion á la plaza y por estar rodeados de edificios consta, el 1° de 10 varas de frente por 25 1[2 de fondo y el 2° 9 id por 45 1[2 de fondo se venderá á cualquier precio: es resto que le queda al antiguo dueño de toda la cuadra, y no se espera tomar de ellos utilidad alguna.

Los pobres que quieran tener un terrenito barato y bien situado no deben faltar á la hora indicada que habiendo licitadores se venderán á lo que den; ya sea todo en un lote ó dividido, al gusto de los compradores.—Tranway á la puerta puede decirse porque pasa por la calle Montevideo, rodeando la plaza antedicha.

3902-s5-5p.

POR EL MISMO.

El domingo 14 del corriente á las dos y media de la tarde el terreno anunciado para el lunes 8 y que por el mal tiempo, quedó sin ejecutarse dicho terreno está ubicado en la calle de Córdoba esquina de Ascuénaga y mide 25 1[2 varas á la 1ª por 34 id á la 2ª se venderá en uno ó dos lotes al gusto de los compradores, y al precio que den, pues no tiene el rematador bace alguna para su venta; los que quieran satisfacerse de esta verdad ocurran á la hora indicada, que se les tomará cualquier oferta, se anuncia para venderse á cualquier precio, es una bonita esquina y de gran porvenir, frente á la antigua quinta del Sr. Leslie, y dentro de dos meses á mas tardar tendrán á la puerta el tramway de la Compañía de Buenos Aires, que ha principiado ya sus trabajos para la calle de Córdoba.

Por Hidalgo y Torres.

N. 5.5.43

JUDICIAL—TASACION DE 1866

De una casita centrrl calle de Cerrito N. 142, de órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D- Miguel Garcia Fernandez—¿Qué bneno eh?

El Domingo 14 de Setiembre á la una de la tarde se procederá á vender dicha casita con 1[2 vrs. de frente al Este, por 15 vrs. de fondo al Oeste, con todo el edificio de material bien construido, maderas duras, pisos de madera, patios y techos embaldosados, algibe, etc., tasada en 2000,000 $ 1[2 partes 133,835, creemos que la localidad es inmejorable, renta segura del 1 p. % Por mas pormenores en nuestr casa Bolivar 76: 3918-pc

POR LOS MISMOS

N. 5,544

JUDICIAL—TASACION DE 1860

De una casita muy central Calle del Paraguay N. 87 contigua a la de Florida—De órdeu del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandoz—Mucho mejor.

El Domingo 14 de Setiembre á las 2 de la tarde procederemos á vender dicha propiedad con 9 1[2 vara de frente al Sud por 20 vrs. de fondo al Norte con 7 piezas de material bien construidas, maderas duras, pisos de tabla, embaldosado el patio y techos, algibe, etc.

Tasacion 250,000 ps. 1[2 partes 166,667 ps. m[c. La localidad es inmejorable, renta segura por mas pormenores á nuestra casa de remate Bolivar 76.

3919-pc.

N. 5,445

JUDICIAL—TASACION DE 1869

De una casa formando esquina muy central é importante calle de Florida y Paraguay. De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez—Muy superior.

El Domingo 14 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad con 10 1[2 vrs. de frente al Este por 40 id de fondo al Oeste, con 9 habitaciones de material, maderas duras, pisos de madera, patios y techos embaldosadas, cocina, lectrina y demás comodidades.

Tasacion—600,000 pesos 8[8 parte 400,000 ps. m[c.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero por creer sumamente buena y barata esta propiedad—Por mas pormenores Bolivar 76.

3920-pc.

POR LOS MISMOS

N. 5553

Buena casa central

CHILE 474

Entre Zeballos y Solís

8 3[4 vrs. de frente al N, por 70 de fondo, 6 piezas 4 material modernas y dos de maderas, cocina etc.

De luna renta de ps. 1,200 mensuales (atencion.)

Tasacion; fíjarse, ps. 160,000 m[c. 2[3 partes pesos 120.000 m[c.

El Domingo 14 del corriente, á las 4 en punto venderemos esta propiedad del que mejore un peso de las 2[3 partes se la llevará,

Títulos superiores otros informes á nuestra casa Bolivar 76.

3921-pc.

SIGUE LA GUERRA

DERROTA

DE LOS NORTE--AMERICANOS

POR

los ingleses

LA FLORIDA WATER

O

Agua florida inglesa de

GOSNELL

Es mejor y mas barata que la Americana y se encuentra en todas las boticas, mercerias, peluquerias y tiendas de Buenos Aires.

Que pidan un frasco, que se dará grátis, y que hagan el ensayo no más.

BANCO NACIONAL

36—RECONQUISTA—36

Los Accionistas se servirán ocurrir á este Establecimiento á abonar sus cuotas, segun la adjudicacion practicada en la forma siguiente:—

1 á 50 acciones les corresponde. Las mismas deben pagar por completo la 2da. cuota desde la publicacion de este aviso,

53	«	«	50 acciones, deben pagar la 2da. cuota desde la publicacion de este aviso, menos					$f	15	sobrante de la primera.
55	«	«	50	«	de	de	de	de	25	de
60	«	«	50	«	de	de	de	de	50	de
64	«	«	50	«	de	de	de	de	70	de
70	«	«	50	«	de	de	de	de	100	de
75	«	«	50	«	de	de	de	de	125	de
80	«	«	50	«	de	de	de	de	150	de
84	«	«	50	«	de	de	de	de	170	de
90	«	«	50	«	de	de	de	de	200	de
100	«	«	50	«	deben pagar por completo la 3ra. cuota desde 6 á 15 de Octubre próximo					
101	«	«	50	«	deben pagar la 3ra. cuota desde el 6 á 15 de Octubre			$f. menos	5	sobrante de la 1.a y 2.a c.
103	«	«	50	«	de	de	de	de	15	de
110	«	«	50	«	de	de	de	de	50	de
120	«	«	54	«	de	de	de	de	60	de
125	«	«	56	«	de	de	de	de	65	de
130	«	«	58	«	de	de	de	de	70	de
150	«	«	67	«	de	de	de	de	80	de
160	«	«	72	«	de	de	de	de	80	de
170	«	«	76	«	de	de	de	de	90	de
174	«	«	78	«	de	de	de	de	90	de
180	«	«	81	«	de	de	de	de	90	de
195	«	«	88	«	de	de	de	de	95	de
200	«	«	90	«	de	de	de	de	100	de
220	«	«	90	«	de	de	de	de	200	de
250	«	«	90	«	de	de	de	de	350	de
254	«	«	90	«	de	de	de	de	370	de
300	«	«	90	«	Quedan pagadas la 1ª, 2ª y 3ª cuotas y pueden ocurrir á recibir				150	sobte. de la 1a, 2a y 3a c.
400	«	«	90	«	de	de	de		650	de
450	«	«	90	«	de	de	de		900	de
497	«	«	90	«	de	de	de		1135	de
500	«	«	90	«	de	de	de		1150	de
503	«	«	90	«	de	de	de		1165	de
625	«	«	90	«	de	de	de		1775	de
800	«	«	90	«	de	de	de		2650	de
1000	«	«	90	«	de	de	de		3650	de
1500	«	«	90	«	de	de	de		6150	de

(se-)gun ley de 5 Nov. de 1872 reducidos á 200 acciones

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1873.—J. Pedro de Souza—Inspector. a5-15p